

# FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERA FOGAFIN

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 e  
Informe del Revisor Fiscal*

*Fondo de Garantías de Instituciones Financieras*  
*Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del Revisor Fiscal*

CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| Informe del Revisor Fiscal .....         | 3  |
| Estados de Situación Financiera .....    | 11 |
| Estados de Resultados Integrales .....   | 12 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio..... | 13 |
| Estados de Flujo de Efectivo .....       | 14 |
| Notas a los Estados Financieros .....    | 15 |

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva del:  
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

## 1. Estimación de la Provisión de la Reserva del Seguro de Depósito

La provisión del seguro de depósito es el pasivo esperado de la reserva del seguro de depósitos. Dicho pasivo se calcula con base en la probabilidad de tener que desembolsar recursos y la exposición que tiene el Fondo a las entidades inscritas al programa del seguro de depósitos. Dicho pasivo se calcula con base en la probabilidad de tener que desembolsar recursos y la exposición que tiene el Fondo frente a sus entidades inscritas

La Reserva de Seguro de Depósito administrada y controlada por el Fondo es constituida con el propósito de garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el Fondo, que sean objeto de liquidación forzosa administrativa.

Fogafín realiza la estimación fiable del importe de la obligación basado en análisis técnico de la Subdirección de Mecanismo de Resolución para establecer si hay lugar a reconocer como un pasivo a título de provisión la porción de la reserva de seguro de depósito que se convierta en una obligación presente y que sea probable que Fogafín tenga que desprenderse de recursos.

Por lo anterior se considera un asunto significativo la evaluación de la provisión de seguro de depósito, ya que aunque su aplicación se da sobre un modelo interno que sustancialmente se basa en La metodología de un ejercicio de pérdida esperada al ser un modelo interno de variables establecidas por Fogafín, la gerencia realiza juicios y estimaciones que pueden cambiar la calificación del modelo o crear provisiones adicionales, incrementando la posibilidad de que los desenlaces de las incertidumbres afecten en el futuro el valor en libros.

Ver Nota 16 de los estados financieros adjuntos.

Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de la Reserva del Seguro de Depósito se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle que incluyeron, entre otros, los siguientes:

Respecto al control interno, he involucrado especialistas en evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información para evaluar el diseño y operatividad de los controles para los siguientes procesos:

- Aplicación de la metodología y de las variables usadas para el modelo interno de la Provisión de la reserva del Seguro de Depósito, y el proceso de validación de la integridad de estos.
- Controles de la tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos determinación de la Provisión de la Reserva del Seguro de Depósito.
- Proceso de supervisión y aprobación del cálculo de la exactitud e integridad de la información utilizada en los cálculos de la provisión de la Reserva del Seguro de Depósito.

Adicionalmente, he realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Involucramiento Especialistas Actuariales.
- Evaluación de controles Relacionados con la Reserva del Seguro de Depósito.
- Evaluación de la metodología y modelo interno de la provisión del Seguro de Depósito.
- Verificación de la exactitud e integridad de la información utilizada en el modelo.
- Recálculo del modelo interno de provisión de Seguro de Depósito para una muestra de entidades adscritas.
- Recálculos sobre las principales variables para el cálculo de la provisión.

## Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como

negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión del Fondo, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2022.

#### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y el Fondo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El Fondo ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO y el Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en la Circular Externa 100 de 1995 y demás disposiciones complementarias, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejora, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración del Fondo ha adoptado un (100%) de mis recomendaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente y los requerimientos establecidos en el Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, emitió mi informe separado el 28 de febrero del 2023.



VICTOR MANUEL RAMIREZ V.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022  
99591-01-2283-23

## INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO

A la Junta Directiva del:  
**FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN**

### Descripción de los Asuntos Objeto de Análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de **FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN** (en adelante "el Fondo") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Junta Directiva del Fondo, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2022:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos del Fondo.
- b) Componentes del control interno adoptados por el Fondo tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración del Fondo.

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

## Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

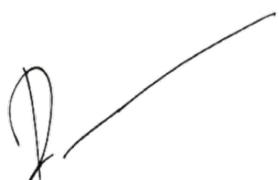
## Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de del Fondo y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Junta Directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero del 2023 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por el Fondo por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por el Fondo por cada uno de los elementos del control interno.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por el Fondo como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Fondo para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO y el Sistema de Control Interno - SCI, aplicables al Fondo.

### Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2022, los actos de los Administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Junta Directiva, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



VICTOR MANUEL RAMIREZ V.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023  
99591-01-2284-23

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Cifras en millones de pesos Colombianos)

|  | <u>Notas</u> | <u>31/12/2022</u> | <u>31/12/2021</u> |
|--|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                       |              |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | 6            | \$ 25,842         | \$ 101,965        |
| Posiciones activas en operaciones de mercado         | 7            | 969,810           | 600,010           |
| Activos financieros a valor razonable:               |              |                   |                   |
| Títulos de deuda con cambios en resultados           | 8            | 135,729           | 158,623           |
| Títulos de deuda con cambios en ORI                  | 8            | 30,451,920        | 28,088,952        |
| Títulos participativos con cambios en ORI, neto      | 8            | 633               | 237               |
| Instrumentos derivativos a valor razonable           | 9            | 84,344            | 32,668            |
| Subtotal   |              | 30,672,626        | 28,280,480        |
| Cuentas por cobrar, neto                             | 10           | 1,084,649         | 826,970           |
| Inversiones en compañías asociadas, neto             | 12           | 31,659            | 24,129            |
| Inversiones en derechos fiduciarios, neto            | 8            | 30                | 324               |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto | 11           | 23                | 298               |
| Propiedades y equipo, neto                           | 13           | 15,189            | 14,777            |
| Activos intangibles y otros                          | 14           | 12,192            | 12,026            |
| Total de activos                                     |              | \$ 32,812,020     | \$ 29,860,979     |
| <b>PASIVOS</b>                                       |              |                   |                   |
| Instrumentos derivados a valor razonable             | 9            | 162,538           | 41,977            |
| Instrumentos financieros a costo amortizado          | 13           | 79                | -                 |
| Pasivos por cuentas por pagar                        | 15           | 6,758             | 40,109            |
| Otras provisiones                                    | 20           | 10,006            | 6,419             |
| Provisiones por seguro de depósito                   | 16           | 1,641,980         | 1,485,791         |
| Beneficios a los empleados                           | 17           | 927               | 1,062             |
| Otros pasivos  | 19           | 72,410            | 72,638            |
| Total de los pasivos                                 |              | \$ 1,894,698      | \$ 1,647,996      |
| <b>PATRIMONIO:</b>                                   |              |                   |                   |
| Reserva Seguro de depósito                           | 21           | 26,743,921        | 23,358,854        |
| Resultados acumulados no asignados                   |              | 72,117            | 68,686            |
| Excedente neto del ejercicio                         | 21           | 2,917,031         | 3,388,498         |
| Resultados Integrales                                |              |                   |                   |
| Ajustes en la aplicación por primera vez NIIF        | 30           | 95,905            | 95,905            |
| Revalorización Activos                               | 13           | 5,425             | 5,425             |
| Valoración instrumentos financieros medidos al ORI   | 31           | (1,460,350)       | (333,128)         |
| Diferencia en cambio seguro de depósito              | 31           | 2,525,953         | 1,611,452         |
| Otros instrumentos financieros                       | 30           | 17,320            | 17,291            |
| Total del patrimonio                                 |              | 30,917,322        | 28,212,983        |
| Total de patrimonio y pasivos                        |              | \$ 32,812,020     | \$ 29,860,979     |

Las notas adjuntas son parte integral de

DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRIGUEZ  
Representante Legal

MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCIA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 15399-T

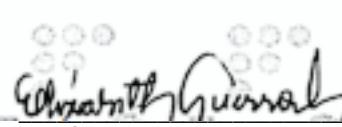
VICTOR MANUEL RAMIREZ V.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No 151419-T  
Miembro BDO Audit S.A.S BIC  
(Ver mi informe adjunto)

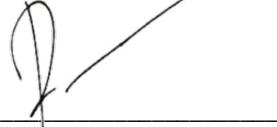
FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Cifras En millones de pesos Colombianos)

|  | <u>Notas</u> | <u>31/12/2022</u>   | <u>31/12/2021</u>   |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto  | 22           | \$ -                | \$ 425,451          |
| Valoración de instrumentos derivativos, neto   | 23           | -                   | 16,847              |
| Intereses interbancarios, neto   | 24           | 16,769              | -                   |
| Ajustes por diferencia en cambio, neto   |              | 2,586,501           | 907,901             |
| Ingreso por prima de seguro de depósitos   |              | 1,673,285           | 1,525,990           |
| Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas   |              | 9,411               |                     |
| Liberación provisión seguro de depósitos   | 16           | -                   | 576,656             |
| Dividendos   |              | 67                  | 78                  |
| Otros ingresos   | 25           | 50,158              | 71,675              |
| <b>Total ingresos</b>  |              | <b>4,336,191</b>    | <b>3,524,598</b>    |
| Valoración y pérdida en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto   | 22           | 1,076,313           | -                   |
| Valoración de instrumentos derivativos, neto   | 23           | 71,793              | -                   |
| Ajuste a la provisión de seguro de depósito  | 16           | 156,188             | -                   |
| Intereses interbancarios, neto   |              | -                   | 1,232               |
| Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas   |              | -                   | 3,965               |
| Deterioro de inversiones y otros activos   |              | 2,159               | 155                 |
| Beneficios a empleados   | 26           | 16,475              | 16,024              |
| Honorarios   |              | 1,514               | 1,223               |
| Depreciaciones y amortizaciones  |              | 2,018               | 2,351               |
| Otros gastos generales   | 27           | 92,700              | 111,150             |
| <b>Total gastos</b>  |              | <b>1,419,160</b>    | <b>136,100</b>      |
| Excedentes antes de impuesto sobre la renta  |              | 2,917,031           | 3,388,498           |
| Gasto de impuesto sobre la renta   | 18           | -                   | -                   |
| <b>Excedente neto del ejercicio</b>  |              | <b>2,917,031</b>    | <b>3,388,498</b>    |
| Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósitos |              | (212,692)           | 506,894             |
| <b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERIODO</b>   |              | <b>\$ 2,704,339</b> | <b>\$ 3,895,392</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRIGUEZ  
Representante Legal

  
MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCIA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 15399-T

  
VICTOR MANUEL RAMIREZ V.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No 151419-T  
Miembro BDO Audit S.A.S BIC  
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
 (En millones de pesos Colombianos)

|   | <u>Reservas de Seguro de Depósitos</u> | <u>Resultados acumulados no asignados</u> | <u>Excedente neto del ejercicio</u> | <u>Valoración de instrumentos financieros medidos al ORI</u> | <u>Diferencia en cambio Seguro de Depósito</u> | <u>Ajustes en la aplicación por primera vez NIIF</u> | <u>Revalorización del patrimonio</u> | <u>Otros instrumentos financieros</u> | <u>Total</u> |
|---|--|---|-------------------------------------|--|--|--|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2020   | 19,949,691                             | 55,518                                    | 3,422,331                           | 552,018  | 220,601  | 95,905   | 4,331                                | 17,195                                | 24,317,590   |
| Traslado utilidades a la reserva de seguro de depósito                            | 3,409,163                              |   | (3,409,163)                         |  |  |  |                                      |                                       |              |
| Traslado utilidades ejercicios a ejercicios anteriores                            | -                                      | 13,168                                    | (13,168)                            |  |  |  |                                      |                                       |              |
| Ajustes a otros resultados integrales   | -                                      | -   | -                                   |  |  |  | 1,094                                | 96                                    | 1,190        |
| Excedente neto del ejercicio  | -                                      | -   | 3,388,498                           |  |  |  |                                      |                                       | 3,388,498    |
| Valoración del portafolio de seguro de depósito con cambio en ORI                 |  |   |                                     | (885,146)  |  |  |                                      |                                       | (885,146)    |
| Diferencia en cambio realizada en el año para títulos con cambios en el ORI, neta |  |   |                                     |  | 1,390,851                                      |  |                                      |                                       | 1,390,851    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021   | 23,358,854                             | 68,686                                    | 3,388,498                           | (333,128)  | 1,611,452                                      | 95,905   | 5,425                                | 17,291                                | 28,212,983   |
| Traslado utilidades a la reserva de seguro de depósitos                           | 3,385,067                              |   | (3,385,067)                         |  |  |  |                                      |                                       |              |
| Traslado utilidades ejercicios a ejercicios anteriores                            | -                                      | 3,431                                     | (3,431)                             |  |  |  |                                      |                                       |              |
| Ajustes a otros resultados integrales   | -                                      | -   | -                                   |  |  |  |                                      | 29                                    | 29           |
| Excedente neto del ejercicio  | -                                      | -   | 2,917,031                           |  |  |  |                                      |                                       | 2,917,031    |
| Valoración del portafolio de seguro de depósito con cambio en ORI                 | -                                      | -   | -                                   | (1,127,222)  |  |  |                                      |                                       | (1,127,222)  |
| Diferencia en cambio realizada en el año para títulos con cambios en el ORI, neta | -                                      | -   | -                                   |  | 914,501  |  |                                      |                                       | 914,501      |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022   | 26,743,921                             | 72,117                                    | 2,917,031                           | (1,460,350)  | 2,525,953                                      | 95,905   | 5,425                                | 17,320                                | 30,917,322   |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRIGUEZ  
 Representante Legal

MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 15399-T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No 151419-T  
 Miembro BDO Audit S.A.S BIC  
 (Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Cifras en millones de pesos Colombianos)

|  | <u>31/12/2022</u> | <u>31/12/2021</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>   |                   |                   |
| Excedente neto del ejercicio   | 2,917,031         | 3,388,498         |
| Ajustes para conciliar los excedentes del año con los flujos de efectivo de las actividades de operación |                   |                   |
| Depreciación de propiedades y equipo   | 758               | 1,071             |
| Amortización y deterioro del valor de activos intangibles  | 1,253             | 1,002             |
| -Utilidad no realizada en valoración de instrumentos financieros en títulos de deuda                     | 2,139,755         | 454,575           |
| Provisión de otros activos   | -                 | 111               |
| Ajuste a la provisión de seguro de depósitos   | 156,188           | (576,656)         |
| Utilidad no realizada en valoración de instrumentos financieros derivativos                              | 135,574           | (11,726)          |
| Ajuste por diferencia en cambio activos y pasivos diferentes al portafolio seguro depósitos              | (3,500,880)       | (2,298,552)       |
| Ajuste a provisión de contingencias  | 3,587             | 6                 |
| Variaciones de activos y pasivos operacionales   |                   |                   |
| Incremento o disminución en:   |                   |                   |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta   | 275               | (15)              |
| Cuentas por cobrar   | (257,679)         | (44,809)          |
| Cuentas por pagar  | (33,392)          | 36,942            |
| Beneficios a los empleados   | (135)             | (110)             |
| Impuestos por pagar  | 121               | (49)              |
| Otros pasivos  | (228)             | 3,424             |
| Flujo neto de efectivo de las actividades de operación   | 1,562,228         | 953,712           |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>   |                   |                   |
| Operaciones activas de mercado abierto   | (372,021)         | (237,044)         |
| Instrumentos derivados de valor razonable  | 120,561           | 1,914             |
| Adquisición de activos financieros en instrumentos de deuda  | (253,238,482)     | (148,773,674)     |
| Redención o venta de activos financieros en instrumentos de deuda  | 252,075,918       | 147,640,349       |
| Valoración de inversiones  | (221,738)         | 506,877           |
| Adquisición de propiedad, y equipo   | (1,205)           | (1,590)           |
| Adquisición de activos intangibles   | (1,384)           | (1,380)           |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión   | (1,638,351)       | (864,548)         |
| (DISMINUCION)AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO   | (76,123)          | 89,164            |
| <b>SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>                                  | 101,965           | 12,801            |
| <b>SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>                                     | 25,842            | 101,965           |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRIGUEZ  
Representante Legal

MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 15399-T

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS  
Tarjeta profesional No 151419-T  
Miembro BDO Audit S.A.S BIC  
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021  
(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (en adelante "el Fondo" o "Fogafín"), fue creado mediante la Ley 117 de 1985 como una persona jurídica autónoma, de derecho público, y de naturaleza única del orden nacional, es una autoridad especial de intervención del Sistema Financiero adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La organización y el funcionamiento de Fogafín se establecen en las disposiciones contenidas en el artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Por su naturaleza única, a Fogafín no le es aplicable el régimen legal de las entidades del sector público del orden nacional. Fogafín tiene duración indefinida.

El objeto general del Fondo consiste en la protección de los recursos de los ahorradores en Colombia, mediante el pago oportuno del Seguro de Depósitos, la administración eficiente de mecanismos de resolución para instituciones financieras insolventes vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la divulgación de los beneficios, características y limitaciones del Seguro de Depósitos, con el fin de generar confianza y estabilidad en el Sistema Financiero, de conformidad con el numeral 2 del artículo 316 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los estatutos del Fondo están incorporados en el Decreto 2757 de 1991 modificado parcialmente por el Decreto 1509 de 2002 y por el Decreto 1596 de 2016.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la planta de personal aprobada de Fogafín era de 107 personas existiendo 14 vacantes y de 107 personas existiendo 11 vacantes, respectivamente.

El domicilio de Fogafín es la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 35-40.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN

*2.1 Normas contables aplicadas* - El Fondo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La Contaduría General de la Nación (en adelante "CGN") expidió la Resolución 37 de 2017 (que derogó la Resolución No. 743 de 2013) y sus modificaciones, la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. La Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017, por las cuales se incorporan, al Régimen de Contabilidad Pública los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, para las entidades de gobierno y para las entidades en liquidación, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas. La Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016) y las resoluciones 139 y 620 de 2015, y sus modificaciones y 611 de 2017, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal, las entidades de gobierno y las entidades en liquidación, la Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan al régimen de contabilidad pública, los procedimientos, la Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Adicionalmente, el Fondo en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

*Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015* - Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

*Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia* - Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Pronunciamiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 24 de noviembre de 2016, mediante el cual manifestó que encontró pertinente la clasificación de las inversiones de la reserva al valor razonable con cambio en Otros Resultados Integrales (ORI) y que se puede contabilizar en el ORI el valor del ajuste por la diferencia en cambio de dichas inversiones ocasionado por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentran representadas.

*2.2 Bases de preparación* - Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Fogafín tiene definido un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo.

El estado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que dada la naturaleza especial de Fogafín los fondos obtenidos del seguro de depósito deben ser mantenidos en portafolios de alta liquidez, esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

El estado de resultados integrales (ORI) se presenta en un solo estado como lo prescribe la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Así mismo, los resultados se presentan según la naturaleza de los gastos, modelo que proporciona información más apropiada y relevante de acuerdo con la naturaleza del Fondo.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo los excedentes del año por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos

de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

*3.1 Moneda Funcional y de presentación* - La actividad primaria del Fondo, es la obtención de recursos a través de las primas del seguro de depósitos de parte de las entidades financieras inscritas en el Fondo, el cual se cobra y se recauda en pesos colombianos. Los recursos obtenidos del seguro de depósitos son colocados en diversos portafolios de inversiones, una parte en títulos emitidos por el Gobierno Nacional, y otra parte en portafolios de inversiones en el exterior en varias monedas; los pagos que deben efectuarse con cargo a los recursos del seguro de depósitos y en general los gastos del Fondo se efectúan en pesos colombianos. La administración del Fondo considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Fondo y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para su presentación.

*3.2 Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados, para los activos del Fondo Administrador. Para el portafolio de Seguro de Depósitos se registran en otro resultado integral (ORI) de acuerdo con el pronunciamiento de viabilidad dado por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación de noviembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de cambio de las principales monedas en las que invierte el Fondo y su valor frente al peso colombiano fue la siguiente:

| Moneda                       | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|------------------------------|------------|------------|
| Dólar Australiano (AUD)      | 3,229.95   | 2,893.58   |
| Dólar Canadiense (CAD)       | 3,538.78   | 3,115.98   |
| Franco Suizo (CHF)           | 5,205.68   | 4,354.19   |
| Euro (EUR)                   | 5,122.38   | 4,512.25   |
| Libra Esterlina (GBP)        | 5,784.80   | 5,376.20   |
| Corona Danesa (DKK)          | 688.82     | 606.77     |
| Yen (JPY)                    | 36.01      | 34.59      |
| Corona Noruega (NOK)         | 485.53     | 452.57     |
| Dólar de Nueva Zelanda (NZD) | 3,033.33   | 2,727.26   |
| Corona Sueca (SEK)           | 459.08     | 440.49     |
| Dólar (USD)                  | 4,810.20   | 3,981.16   |

*3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo* - El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos en bancos.

El Fondo determinó la metodología para abordar los flujos de efectivo de las actividades de operación de acuerdo con el método Indirecto que plantea la NIC 7, para que los usuarios de la información puedan comprender cada uno de los flujos y las características de estos, con el fin de poder evaluar futuros flujos de efectivo de acuerdo con sus actividades.

**3.4 Activos financieros** - Un activo financiero es cualquier activo que sea efectivo, un instrumento de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros en condiciones favorables, o un contrato que pueda ser liquidado utilizando instrumentos propios de patrimonio de la entidad.

Fogafín reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, sólo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerá en su estado de situación financiera todos sus derechos y obligaciones contractuales por derivados como activos y pasivos. Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

- Operaciones del mercado monetario: Son operaciones del mercado monetario las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos interasociados.
- Operaciones de reporto o repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores: Son las operaciones a que hace referencia el Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.
- Fondos Interbancarios Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.
- Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas 'over-night', realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.
- Posición activa: La posición activa en una operación repo se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

Después del reconocimiento inicial, se medirá las posiciones activas en operaciones de mercado así:

- Las operaciones activas tales como los repos son medidos a costo amortizado porque se miden una cuenta por cobrar y cuenta por pagar.
- Los overnight son medidos a valor razonable.

Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado deberá reconocerse en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

### **3.5 Activos financieros de inversión**

- a) *Clasificación de las inversiones* - De acuerdo con las Normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, especialmente indicadas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, para propósitos de contabilización de las inversiones, diferentes de compañías asociadas, activos

no corrientes disponibles para la venta, e instrumentos derivativos, que se tratan por separado en esta nota de políticas contables, se clasifican al momento de su registro inicial en tres categorías, así:

- Negociables: un activo financiero es clasificado como negociable si es adquirido para venderlo en un cercano futuro o es parte de un portafolio de activos financieros creado para generar utilidades a corto plazo. Esta política aplica para las inversiones del Fondo Administrador.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son títulos de deuda con pagos fijos o determinados con vencimientos en fechas fijas para los cuales el Fondo tiene la intención positiva y la habilidad para mantenerlas hasta el vencimiento. En la actualidad el Fondo no tiene inversiones para mantener hasta el vencimiento.
- Disponibles para la venta: son activos financieros que son designados al momento inicial como disponibles para la venta y no son clasificados como préstamos y cuentas por cobrar, o como inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Para el portafolio de inversiones del Seguro de Depósito y teniendo en cuenta el pronunciamiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, mediante el cual manifiesta que encuentra pertinente la clasificación de las inversiones de la reserva de seguro de depósitos al valor razonable con cambio en Otros Resultados Integrales (ORI), y que se podrá contabilizar en el ORI el valor del ajuste por la diferencia en cambio de dichas inversiones ocasionado por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentran representadas, Fogafín realizó el cambio en la política de Instrumentos Financieros.

En este sentido, a partir de enero de 2017 y de conformidad con la aprobación impartida por la Junta Directiva en la sesión celebrada en el mes de diciembre de 2016, en caso de darse tales circunstancias las reclasificaciones se contabilizan de la siguiente manera:

- De negociables a otras categorías: se contabilizan por su valor razonable.
  - De disponibles para la venta a negociables: el valor acumulado en ORI se traslada a resultados.
  - De disponibles para la venta a inversiones hasta el vencimiento: el valor acumulado en ORI se amortiza con cargo o abono a resultados, según el caso, con base en el método de tasa de interés efectivo.
  - De hasta su vencimiento a negociables, la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registra en resultados.
  - De hasta su vencimiento a disponibles para la venta: la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registra en la cuenta de ORI.
- b) *Estimación del valor razonable de activos financieros* - De acuerdo con la NIIF13 "Medición del valor razonable", el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Con base en lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros se efectúan de la siguiente manera:

- Para inversiones de alta liquidez se utiliza precios suministrados por un proveedor de precios oficialmente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Ver Nota 33). En el caso de las inversiones en instrumentos bonos TES del mercado local, el sistema de gestión de tesorería valora usando precios sucios, y para los instrumentos del mercado internacional se usan precios limpios suministrados por la fuente oficial.
  - Para establecer valor razonable de los activos financieros es importante tener en cuenta que aunque el portafolio de la reserva es considerado de alta liquidez, no se cuenta con precios de cotizaciones de mercado para todos los instrumentos, y en algunos casos PIP usa modelos de valoración para el cálculo de estos. En estos casos estos precios también son suministrados por el proveedor de precios de mercados (un ejemplo es el caso de los MBS). Existe el caso de otros instrumentos para los cuales el Fondo hace cálculos con metodologías como son los de renta variable por variación patrimonial, para los cuales NO recibe un precio de PIP y en estos que no se cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración y con base en el valor patrimonial de acuerdo con la información más reciente recibida. (Ver Nota 33)
- c) *Provisión por deterioro* - El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:
- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
  - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
  - El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

*Títulos de emisiones que cuenten con calificaciones externas a la entidad* - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| <u>Calificación largo plazo</u> | <u>Valor máximo %</u> | <u>calificación corto plazo</u> | <u>Valor máximo %</u> |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| BB+, BB, BB-                    | Noventa (90)          | 3                               | Noventa (90)          |
| B+, B, B-                       | Setenta (70)          | 4                               | Cincuenta (50)        |
| CCC                             | Cincuenta (50)        |                                 |                       |
| DD, EE                          | Cero (0)              | 5 y 6                           | Cero (0)              |

*Títulos valores de emisiones o emisores no calificados* - El Fondo se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e

intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es baja.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

### 3.6 Cuentas por cobrar

- a) *Registro inicial* - Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su valor nominal el cual corresponde a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición u otorgamiento, menos las comisiones recibidas.
- b) *Reconocimiento posterior* - Los préstamos y cuentas por cobrar son medidos posteriormente por el sistema de costo amortizado calculado con base en el método de interés efectivo con abono a resultados, menos los pagos o abonos recibidos de los deudores.
- c) *Provisión por deterioro* - El Fondo aplicará los siguientes criterios para el deterioro de las cuentas por cobrar, excepto para la cartera de créditos:

Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Una insuficiencia de efectivo es la diferencia entre los flujos de efectivo que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Adicionalmente, las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se esperan generalmente que se reconozcan antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora. Habitualmente, se observan incrementos del riesgo crediticio de forma significativa antes de que un instrumento financiero pase a estar en mora u otros factores específicos del prestatario que se retrasa (por ejemplo, una modificación o reestructuración). Por consiguiente, cuando haya información razonable y sustentable que se refiera más al futuro que la información sobre morosidad, y además esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, debe utilizarse para evaluar los cambios en el riesgo crediticio.

Sin embargo, dependiendo de la naturaleza de los instrumentos financieros y la información sobre el riesgo crediticio disponible para grupos concretos de instrumentos financieros, una entidad puede no ser capaz de identificar cambios significativos en el riesgo crediticio para instrumentos financieros individuales antes de que el instrumento financiero pase a estar en mora.

Cuando exista evidencia de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Fogafin evaluará primero, si existe evidencia individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean particularmente significativos. Si una entidad determina que no existe evidencia de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva.

Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúa reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Definición de incumplimiento: Para determinar si el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente, una entidad considerará el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento desde el reconocimiento inicial.

*3.7 Baja de activos financieros* - Los activos financieros son retirados del Balance únicamente cuando los derechos del Fondo sobre los flujos de caja remanente en el activo se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y retornos inherentes al activo se han transferido a terceras partes.

*3.8 Operaciones con instrumentos financieros derivados* - De acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de su objeto y de acuerdo con las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva, el Fondo realiza operaciones en instrumentos derivados con fines de cobertura para la indexación de los portafolios, y de manera activa para la generación de excesos de retorno frente al portafolio de referencia. En este contexto se realizan operaciones en instrumentos tales como contratos forward, contratos de futuros y operaciones de contado, ejecutadas en el marco de derivados de negociación y no llevan contabilidad de cobertura.

Las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso.

Los activos y pasivos financieros por operaciones en derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan netos en el estado de situación financiera.

*3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta* - Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el Fondo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. La Administración debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

Las propiedades y equipo, y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

El Fondo aplica lo expuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al tratamiento del deterioro de estos activos reconocida bajo las excepciones establecidas por la Superintendencia

Financiera de Colombia. Para el reconocimiento inicial y posterior se aplica la norma internacional IFRS 5.

"Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF, los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera."

**3.10 Inversiones en asociadas** - Una asociada es una entidad sobre la que el Fondo posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

- *Influencia significativa*

Se tiene influencia significativa si se posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), una participación igual o superior al 20% del poder de voto en la participada pero menor que 50%.

Por otra parte, se presumirá que no se ejerce influencia significativa si se posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), una participación inferior al 20% del poder de voto en la participada.

Lo anterior, será una presunción inicial, por lo que se deberá evaluar para cada inversión la existencia de otros factores que indiquen influencia significativa.

La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que se ejerza influencia significativa.

Se deberá evaluar si existe influencia significativa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- b. Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- c. Transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada.
- d. Intercambio de personal directivo.
- e. Suministro de información técnica esencial.

- *Método de participación*

En su reconocimiento inicial la inversión en una asociada se registrará al costo, y el valor en libros se incrementará o disminuirá, para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición.

El Fondo reconocerá en el resultado del período, la porción que le corresponda en los resultados de la participada, y las distribuciones recibidas de la participada reducirán el valor en libros de la inversión.

Adicionalmente, el Fondo reconocerá los cambios que sufra la entidad participada, como consecuencia de variaciones en "Otros Resultados Integrales" de ésta, derivados, por ejemplo, de la revaluación de las propiedades y equipo. La porción que corresponda al inversor en esos cambios, se reconocerá en "Otros Resultados Integrales" de éste.

Cuando existan derechos de votos potenciales, las proporciones en el resultado del período y en el patrimonio de la participada, se determinarán a partir de la participación que exista en ese momento.

**3.11 Propiedad y equipo** - Las propiedades y equipo incluyen los activos que el Fondo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente se registran así:

- Los terrenos y edificios se reconocen por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Las demás propiedades y equipo se mantienen posteriormente por su costo de adquisición inicial, y se deprecian por el método de línea recta como se indica a continuación:

| <u>Grupo</u>                             | <u>Elemento</u>   | <u>Rango</u>        | <u>vida útil</u> |
|--|---|---------------------|------------------|
|  |   | <u>Según Avalúo</u> |                  |
| Terrenos                                 | Terrenos  |                     | N/A              |
| Edificios                                | Edificios   | 50 años             |                  |
| Vehículos                                | Vehículos   | 5 años              | 10 años          |
| Enseres y<br>accesorios                  | Enseres y Accesorios                                      | 12 años             | 17 años          |
|  | Equipo de oficina   | 12 años             | 17 años          |
| Equipo de<br>oficina                     | Equipo de comunicación telefónica                         | 8 años              | 10 años          |
|  | Teléfonos   | 8 años              | 10 años          |
|  | Celulares   | 1 años              | 2 años           |
| Equipo de<br>redes y<br>comunicaci<br>ón | Equipos de comunicación y Seguridad LAN                   | 8 años              | 9 años           |
|  | Equipos de comunicación y Seguridad WAN                   | 5 años              | 6 años           |
|  | Otros equipos de redes y comunicación                     | 10 años             | 12 años          |
|  | Servidores  | 8 años              | 12 años          |
|  | Equipos de almacenamiento masivo y de copias de Seguridad | 8 años              | 9 años           |
|  | Equipos de Seguridad física                               | 8 años              | 9 años           |
|  | Equipos de escritorio y periféricos                       | 5 años              | 6 años           |
|  | Portátiles  | 3 años              | 4 años           |
| Equipo<br>informático                    | Escáneres   | 5 años              | 6 años           |
|  | Impresoras  | 7 años              | 9 años           |
|  | Video Beam y televisores                                  | 5 años              | 6 años           |
|  | Monitores industriales                                    | 10 años             | 12 años          |
|  | Rack  | 25 años             | 26 años          |
|  | Otros equipos informáticos                                | 4 años              | 8 años           |
|  | UPS y ATS   | 10 años             | 12 años          |

En cada cierre contable, el Fondo analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Fondo estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros por depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren, como "Gastos de administración".

*Evaluación del estado y condiciones de uso del activo.* - Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo 51 de la NIC 16, se harán revisiones anuales para evaluar el estado y las condiciones de uso de los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Lo anterior con el objetivo de evaluar si hay componentes que tengan un uso que difiera de las expectativas y estimaciones generales, en este caso se reevaluará la vida útil de estos activos en particular.

*Activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento* - De acuerdo con la política de arrendamientos, se deberá evaluar si los activos subyacentes adquiridos mediante contratos de arrendamientos son susceptibles de ser registrados como Propiedad, Planta y Equipo. Para los casos en que deban ser reconocidos como activos de Propiedad Planta y Equipo, la vida útil será la vigencia del contrato mediante el cual se adquirieron dichos activos.

*Activos Totalmente Depreciados* - De acuerdo con el estado de los activos y las necesidades del Fondo, los activos totalmente depreciados se mantendrán por un periodo adicional que permita operar normalmente mientras se adquieran nuevos activos conforme al plan de reposición de los mismos que programe la administración. De igual forma en cumplimiento a requisitos legales, los activos que estén totalmente depreciados podrán mantenerse en uso o almacenados

### 3.12 Activos intangibles

*3.12.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de amortización son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Corresponden principalmente a programas de computador y licencias, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados.

La naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe la posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Por consiguiente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en esta norma, por lo que estos desembolsos afectarán directamente los resultados del periodo.

El límite de materialidad que se usará para determinar si se reconoce una licencia o software como un activo intangible corresponde al tope establecido en el manual de contratación en relación con la posibilidad de realizar compras sin necesidad de la expedición de pólizas por parte del vendedor que asciende a 10 SMMLV incluido IVA. Las compras de licencias y/o software adquiridas por un monto inferior a los 10 SMMLV se reconocerán como gastos del periodo.

Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos se miden al costo menos amortización, la cual se realiza durante su vida útil estimada; en el caso de programas de computador de 3 a 10 años y para licencias de 10 años. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas. En cada cierre contable, el Fondo analiza si existen indicios, tanto externos como internos que evidencien el deterioro de un activo intangible, en estos casos, se sigue la misma política contable para el deterioro de propiedades y equipo. Cualquier pérdida de deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio, dicho deterioro se determina por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable.

El Fondo reconocerá costos posteriores que incrementen los beneficios económicos futuros del activo, siempre y cuando se evalúe que dichos costos incrementan en un 40% la vida útil del activo.

*3.12.2 Activos intangibles combinados con tangibles* - Algunos activos intangibles pueden contener un soporte de naturaleza o apariencia física, como es el caso de programas informáticos o una licencia. Al determinar si un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la NIC 16 Propiedades y Equipo, o como un activo intangible según la presente NIIF, el Fondo reconocerá este tipo de bienes como un activo tangible y aplicará la NIC 16 Propiedad y equipo, y realizará el oportuno juicio para evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo. Por ejemplo, los programas informáticos para un ordenador que no pueda funcionar sin un programa específico, son una parte integrante del equipo y serán tratados como elementos de las propiedades y equipo. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles. (Ver política de Propiedad y equipo).

En caso contrario se reconocerá independiente el activo intangible y el activo tangible.

*3.12.3 Baja de activos intangibles* - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

*3.12.4 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil* - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, El Fondo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

Fuentes internas de información:

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad.
- Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indique un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente;
- Flujos netos de efectivo reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente peores a los presupuestados;
- Una disminución significativa de los flujos de efectivo netos o de la ganancia de operación presupuestada, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo, cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

*3.13 Pasivos financieros* - Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Fondo para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo.

Se clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

- Una ganancia o pérdida en un pasivo financiero que se mida al costo amortizado deberá reconocerse en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se dé de baja en cuentas, así como mediante el proceso de amortización.

*3.13.1 Pasivo financiero dado de baja* - El Fondo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Fondo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

### *3.14 Impuestos*

*3.14.1 Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes* - El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en períodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Fogafín incluirá todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición dentro de las cuales bajo normatividad local están contemplados (renta).

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia el Fondo está sujeto al pago de impuesto sobre la renta; sin embargo, dichas normas contemplan una excepción para el Fondo, que consiste en la deducción de la renta gravable de los incrementos de la reserva técnica de seguros que debe constituir el Fondo para efectos fiscales, de tal forma que no existe un escenario en el cual el Fondo deba pagar impuesto sobre la renta, diferente al impuesto calculado por el sistema de renta presuntiva, que se calcula con base en el patrimonio fiscal del Fondo y no con base en su renta gravable normal.

Con base en los análisis realizados la administración del Fondo considera que Fogafín no está sujeto al registro de impuesto sobre la renta corriente y diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 12; sin embargo, atendiendo la norma de causación el Fondo registra el pasivo corriente por el impuesto que debe pagar por el sistema de renta presuntiva, descrito anteriormente.

En Fogafín, considerando la situación particular que ha generado pérdidas fiscales en los últimos años y que de acuerdo con la normatividad actual (Art. 19-3 del Estatuto Tributario) para el tratamiento de la Reserva Técnica que se acepta como deducción adicional en la depuración de la renta, originando así pérdidas fiscales anuales, no hay forma de aplicar en renta estas diferencias, por lo que Fogafín tributa su renta (y el CREE hasta el 2016) bajo la modalidad de Presuntiva.

Si la situación cambiara, se podrían presentar diferencias importantes entre las disposiciones bajo NIIF y las fiscales, por lo cual, se requeriría efectuar la aplicación de las normas referidas para NIIF

ya mencionadas y determinar el cálculo del impuesto diferido, así como el ajuste de reconciliación correspondiente.

*3.14.2 Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos* - Considerando la legislación tributaria actual aplicable a Fogafín consagrada en el Art. 19-3 del Estatuto Tributario sobre el tratamiento de la reserva de seguro de depósitos como una deducción adicional, que generará siempre pérdidas fiscales y por ende una tributación por renta presuntiva no se reconocerán activos por impuestos diferidos.

Si cambiara la legislación Fogafín:

Reconocería un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - a) No es una combinación de negocios
  - b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, con las precauciones establecidas, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos.

*3.15. Provisiones y pasivos contingentes* - Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, cuando es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y se reconocen en el Estado de Situación Financiera si:

- El Fondo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable.
- Es el resultado de un suceso pasado.
- Es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

El importe de la provisión se determina mediante la mejor estimación; en los casos en que se espera su liquidación sea en el largo plazo, se descuenta a su valor presente, siempre que el descuento sea significativo y los costos de proporcionar esta estimación no sean superiores a los beneficios.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC-37, denominada Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, un pasivo contingente es:

Un pasivo contingente es toda obligación posible, surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. Los pasivos contingentes serán objeto de revelación y en la medida en que se conviertan en obligaciones probables se reconocerán como provisión.

- Una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados y cuya existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están bajo el control de la entidad.
- Una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no ha sido reconocida contablemente porque no es probable la salida de recursos o el monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente factibilidad.

Se concluye de lo anterior, que tanto los procesos propios de Fogafín como las contingencias de las entidades garantizadas son pasivos contingentes, dado que existe incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida de los mismos y de su pago.

Por lo anterior, los pasivos contingentes de Fogafín deberán reconocerse como provisión cuando es probable que la entidad tenga que realizar pagos.

El pasivo estimado de la reserva del seguro de depósitos a fecha de revelación es de monto estimado. Este valor corresponde a un estimado estadístico de la exposición que tiene el Fondo a las entidades que asegura.

*Estimación para otras contingencias* - El Fondo estima y registra una estimación para otras contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida

de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas. Para el 2020 en los procesos de Fogafín se ajustó la política para que la calificación y la provisión de los procesos corresponda a los parámetros del sistema que tiene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta que este sistema es fuente de la información litigiosa del Estado.

**3.16 Otros pasivos** - En la cuenta de otros pasivos se incluye principalmente ingresos recibidos para terceros y ciertos pasivos que tiene el Fondo en el proceso de liquidación de entidades adscritas al Fondo en procesos de liquidación de años anteriores.

**3.17 Beneficios a empleados** - De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Fondo a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en tres clases: beneficios de corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios de largo plazo. El Fondo solo tiene a su cargo beneficios de corto plazo para sus empleados, pues los beneficios post-empleo son asumidos por los fondos de pensiones a los cuales está afiliado el empleado para lo cual tanto el Fondo como el empleado efectúan aportes mensuales de acuerdo con la legislación vigente. En el caso de Fogafín no existen beneficios de largo plazo que deban ser contabilizados.

a) El Fondo reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado

Los beneficios que el Fondo concede a sus empleados son:

Para empleados de régimen privado:

- Salarios
- Vacaciones
- Prima de servicios - Artículo 306 del C.S.T.
- Cesantía - Artículo 249 del C.S.T.
- Intereses sobre cesantía - Artículo 99 Ley 50/90
- Prima de vacaciones
- Licencia remunerada de maternidad - Artículo 236 del C.S.T.
- Licencia remunerada de paternidad - Ley 755 de 2002
- Descanso remunerado durante lactancia - Artículo 238 del C.S.T.
- Permisos
- Celular - Para Subdirectores
- Licencia por luto
- Licencia por calamidad doméstica

Para empleados de régimen público:

- Asignación Básica - Decreto (Disposición especial anual para el Director de Fogafín)
- Prima Técnica - Decreto 1016, 1624 y 1661 Art. 4 de 1991
- Vacaciones - Dec 1045 de 1978
- Prima de vacaciones - Dec 1045 de 1978
- Cesantías - Ley 48 de 1981
- Bonificación por Recreación - Dec 451 de 1984
- Prima de servicios (Julio) - Dec 1042 de 1978
- Prima de navidad (diciembre) - Dec 1045 de 1978

- Bonificación por Servicios - Dec 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales
- Permiso remunerado hasta por 3 días - Dec 2400 de 1968
- Licencia Ordinaria - Dec 2400 de 1968
- Licencia por Luto - Ley 1635 de 2013
- Licencias por enfermedad y maternidad - Dec 2400 de 1968
- Celular - Para el Director

Comunes:

- Programa de capacitación
- Programa de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Póliza colectiva de salud

b) Beneficios de terminación

Fogafín reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación del contrato sin justa causa.

De conformidad con el artículo 64 del C.S.T. modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente. En caso de terminación unilateral del contrato de trabajo sin justa causa comprobada, por parte del empleador o si éste da lugar a la terminación unilateral por parte del trabajador por alguna de las justas causas contempladas en la ley, el primero deberá al segundo una indemnización en los términos que a continuación se señalan:

- En los contratos a término fijo, el valor de los salarios correspondientes al tiempo que faltare para cumplir el plazo estipulado del contrato; o el del lapso determinado por la duración de la obra o la labor contratada, caso en el cual la indemnización no será inferior a quince (15) días.
- En los contratos a término indefinido la indemnización se pagará así:
  - Para trabajadores que devenguen un salario inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales: 1. Treinta (30) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año. 2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo se le pagarán veinte (20) días adicionales de salario sobre los treinta (30) básicos del numeral 1, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción;
  - Para trabajadores que devenguen un salario igual o superior a diez (10), salarios mínimos legales mensuales. 1. Veinte (20) días de salario cuando el trabajador tuviere un tiempo de servicio no mayor de un (1) año. 2. Si el trabajador tuviere más de un (1) año de servicio continuo, se le pagarán quince (15) días adicionales de salario sobre los veinte (20) días básicos del numeral 1 anterior, por cada uno de los años de servicio subsiguientes al primero y proporcionalmente por fracción.
  - Los trabajadores que al momento de entrar en vigencia la Ley 789 de 2002, tuvieren diez (10) o más años al servicio continuo del empleador, se les aplicará la tabla de indemnización establecida en los literales b), c) y d) del artículo 60. de la Ley 50 de 1990, exceptuando el párrafo transitorio, el cual se aplica únicamente para los trabajadores que tenían diez (10) o más años el primero de enero de 1991.

3.18 *Reconocimiento de ingresos* - La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes fue emitida a finales de mayo 2014 y reemplaza todas aquellas normas y guías explicativas de reconocimiento de ingresos y las une en una sola norma.

La fecha de aplicación en Colombia se incorporó en el Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2018.

El contexto de la norma se centra en la identificación de las distintas obligaciones de desempeño que pueden existir en un contrato y en la asignación del precio de la transacción, el cual puede ser distinto al precio de lista o unitario, el cual finalmente será asignado a cada una de las obligaciones por desempeño.

Por otro lado, la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" aplicable a todos los contratos con clientes establece los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

Teniendo en cuenta la actividad económica de la Entidad y su política actual, los ingresos de actividades ordinarias surgen por los siguientes conceptos:

a) *Instrumentos Financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos financieros*

- Ingreso Financiero operaciones de mercado y otros
- Valorización de inversiones a valor razonable
- Venta de inversiones
- Valoración de operaciones de contado
- Valoración de derivados de negocio

b) *Primas de depósito de Seguro*

El ingreso por Prima de Seguros de Depósito se reconocerá de acuerdo con lo indicado en la NIIF 15, ya que el Fondo se encuentra cubriendo un riesgo financiero, el objeto del Fondo es cubrir el riesgo cuando una entidad financiera entra en liquidación por insolvencia o cualquier otra razón y el Fondo utilizará el pasivo estimado, lo cual no da lugar a ser manejado como un contrato de seguro bajo la NIIF 17. Por lo tanto, se manejará como un contrato de garantía financiera.

c) *Otros Ingresos*

- Venta de propiedad y equipo
  - Cambios
  - Dividendos y participaciones
  - Método de participación patrimonial
  - Inscripción de entidades
  - Diversos
- Los dividendos y participaciones se reconocerán de acuerdo con lo indicado en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros y se reconocerán en los resultados del periodo, solo cuando:

- (a) se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo;
  - (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo; y
  - (c) el importe del dividendo pueda ser medido de forma fiable.
- Los ingresos provenientes del método de participación se reconocerán de acuerdo con lo indicado en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".
  - Los ingresos por cambios corresponden a las transacciones en moneda extranjera convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados, para los activos del Fondo Administrador, de acuerdo con lo indicado en la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". Para el portafolio de Seguro de Depósitos se registran en otro resultado integral de acuerdo con el pronunciamiento de viabilidad dado por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación de noviembre de 2016.

De acuerdo con las operaciones de la Entidad se identifican las siguientes obligaciones de desempeño:

- La única obligación de desempeño de las Primas de Seguro de Depósitos es preservar la reserva que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en Fogafin y garantizar a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por \$50,000,000 por entidad.

*La Prima de Seguros de Depósito* - De acuerdo con el análisis se evidenció que los ingresos por Prima del Seguro de Depósito de Fogafin, es una obligación de desempeño que se hace a lo largo del tiempo, donde las entidades financieras y los clientes de las entidades financieras reciben el beneficio a medida que Fogafin realiza el desempeño, por lo tanto, este ingreso se debe reconocer a medida que se va cumpliendo con la obligación de desempeño.

De igual manera, los ingresos provenientes de primas por concepto del seguro de depósito, el producto de préstamos internos y externos que se realicen con cargo a la reserva, así como aquellos otros ingresos que se reciban por reembolsos, recuperaciones y otros derivados de sus actividades frente a las entidades inscritas realizados con recursos de la reserva, se destinarán a la formación de una reserva para atender los diversos riesgos asociados a la actividad de las entidades inscritas. No obstante, la Junta Directiva del Fondo, podrá disponer la formación de reservas especiales para atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera.

#### Establecimiento de crédito

- *Prima de seguros de depósito* - De acuerdo con lo establecido en el capítulo II -Primas de la Resolución N°001 de 2022 expedida por Fogafin, se indica que los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento inscritos deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos, correspondiente al 0,3% anual del monto de los pasivos a cargo de cada institución relacionados en el artículo cuarto de esta resolución (Depósitos en Cuenta Corriente, Depósitos Simples, Certificados de Depósitos a Término, Depósitos de Ahorro, Cuentas de Ahorro Especial, Bonos Hipotecarios, Depósitos Especiales, Servicios Bancarios de Recaudo, Depósitos de Bajo Monto y Depósitos Ordinarios).

- Las primas establecidas se liquidan con base en el promedio simple de las cifras del balance de cierre de los meses, que comprenden el trimestre calendario objeto de pago. La forma de pago es por trimestre calendario vencido y son entregadas a la Entidad dentro de los 3 últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo.

Para el cálculo de los indicadores que conforman la base para la liquidación de la devolución o cobro de prima adicional, el Fondo toma el último trimestre cerrado en el Sistema Unificado de Información Financiera. La causación de la devolución o cobro del trimestre es ajustada en el mes en que se realiza el pago para los dos primeros meses, momento en el cual ya se cuenta con la información de los meses que conforman el trimestre objeto de pago de la prima.

#### SEDPES

La determinación del precio del contrato está basada en lo acordado en la Resolución 002 del 2020 para establecimientos de crédito y para SEDPES Resolución 003 de 2020 o la que la modifique o sustituya. El precio de la transacción por cada obligación de desempeño se determina de la siguiente manera:

- *Prima a cargo de las SEDPES- De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 003 de 2020, deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos correspondiente al cero punto quince por ciento (0.15%) anual del monto de los depósitos electrónicos amparados.*

Las primas de las SEDPES se liquidarán con base en el promedio simple de los saldos diarios de los depósitos electrónicos, para cada uno de los trimestres objeto de pago. La forma de pago será por trimestre calendario vencido y deberán ser entregadas al Fondo dentro de los tres últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo.

- *Inscripción al seguro de depósito* - Equivale al 0,115 por mil de capital suscrito que tenga la institución al momento de la constitución, de acuerdo con lo indicado por la SFC, y se reconoce en el momento de la inscripción al Fondo.

Los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento, y sociedades especializadas en depósitos electrónicos (SEDPES) se deben inscribir a Fogafin conforme a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, por lo tanto, esta inscripción se considera una única obligación de desempeño, ya que da el derecho a la Entidad financiera de continuar con el seguro de depósito.

- Venta de bienes recibidos en dación en pago - el ingreso se reconoce cuándo se realiza la entrega del bien al comprador al cumplimiento de los requisitos legales de entrega.
- *Venta de bienes* - El precio de la venta es determinado por la Entidad.
- *Labor administrativa* - Corresponde a la suma que indique la junta directiva. El artículo 319 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que el Fondo cobrará en razón de su labor administrativa y con cargo a las reservas, la suma que indique su junta directiva, la cual consistirá en un porcentaje del monto de los activos de las reservas o de los ingresos de las mismas. Fogafin cobra a la reserva de seguro de depósitos para el pago de sus gastos administrativos. (Es ingreso para el Fondo administrador y gasto para el Seguro de Depósitos).

- La Entidad reconocerá los ingresos por labores administrativas en un momento del tiempo, es decir anualmente de acuerdo con lo establecido por la junta, dado que estos ingresos se utilizarán para los gastos del Fondo Administrador.

- *Reintegros o Recuperaciones* - Cuando se tengan reintegros, estos se reconocerán a lo largo del tiempo en la medida que se va cumpliendo la obligación de desempeño.

Por otra parte, los reintegros de gastos de viaje y personal se reconocerán disminuyendo el gasto en la medida que exista la posibilidad de disminuir el gasto hasta que llegue a cero y posteriormente se reconocerá como un ingreso.

**3.19 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

*Reconocimiento inicial de los activos financieros y pasivos financieros* - Fogafín debe reconocer un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento todos los derechos y obligaciones contractuales por derivados como activos y pasivos, respectivamente, excepto los derivados que impiden que una transferencia de activos financieros sea contabilizada como una venta.

Las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional se reconocen como activos o pasivos cuando exista un pacto contractual y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá y dará de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación.

**3.19.1 Instrumentos de Deuda** - El Fondo ha decidido clasificar los instrumentos de deuda distribuidos en portafolios asociados a cada una de las contabilidades teniendo en cuenta su modelo de negocio: para el portafolio de Seguro de Depósitos como inversiones al valor razonable con efecto en Otros Resultados Integrales -ORI, igualmente como autoridad especial de intervención del Sistema Financiero, contabiliza en Otros Resultados Integrales-ORI el valor del ajuste de la diferencia en cambio de estos portafolios. Para el portafolio del Fondo Administrador estas inversiones serán negociables y su efecto tanto en valoración como en diferencia en cambio se reconocerá en los resultados.

A continuación, se resumen las principales políticas de inversión que enmarcan el modelo de negocios.

Marco normativo - El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), en su parte DecimoTercera, Capítulo I, determina el marco legal que le permite a Fogafín fijar su política de inversiones. Más específicamente, el artículo 320 de dicho Estatuto determina que, con el propósito de desarrollar su objeto, el Fondo podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: "Invertir sus recursos en los activos que señale la Junta Directiva. Cuando se trate de inversión en títulos de deuda pública o emitidos por entidades oficiales distintas de las del sector financiero, tales operaciones deberán realizarse con sujeción a los objetivos propios del Fondo y con el propósito específico de distribuirlas de acuerdo con criterios de rentabilidad y eficiencia." Así mismo, se prevé en el artículo 321 que Fogafín podrá destinar los recursos que excedan los requerimientos que tenga para el desempeño de sus funciones, a inversiones en títulos emitidos por el Banco de la República o por el Gobierno Nacional con sujeción a los objetivos propios del Fondo y bajo criterios similares.

a) Fondos administrados

- Seguro de Depósitos - Los seguros de depósitos tienen como propósito contribuir con la estabilidad de los sistemas financieros nacionales, buscando reducir la probabilidad de corridas bancarias. Para cumplir con este propósito, Fogafín constituye una reserva que se alimenta con las primas pagadas por las entidades financieras inscritas. Este fondo se usa para cubrir, hasta

por \$50,000,000 por entidad, las acreencias amparadas de los depositantes de eventuales liquidaciones de entidades financieras.

- Otros portafolios administrados - Desde el punto de administración de portafolios, la labor principal de Fogafín es la de gestionar la reserva del seguro de depósitos (la reserva). Sin embargo, el Fondo administra otros portafolios de inversión, con destinación específica, entre los cuales se encuentran el portafolio para atender sus gastos de administración y funcionamiento y los portafolios constituidos con recursos entregados bajo mandato específico por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b) Riesgos en la administración de los recursos - La administración de los recursos debe realizarse en un marco de administración de riesgo controlado, de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Fondo. A continuación, se describen los principales riesgos a los que están expuestos los recursos:
- Riesgo de mercado: se entiende por riesgo de mercado la incertidumbre en torno al valor de las inversiones derivado de los movimientos en las variables de mercado (tasa de interés, etc.).
  - Riesgo de crédito: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor del mismo, derivado de un deterioro en la solvencia del emisor.
  - Riesgo de liquidez: se define como “la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo”.
  - Riesgo cambiario: (Riesgo de tasa de cambio) se define como el riesgo de diferencias en la valoración de los instrumentos debido a movimientos en las tasas de cambio de inversiones denominadas en monedas distintas al peso colombiano.
  - Riesgo de contraparte: (Riesgo de incumplimiento) se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor de éste por parte de la entidad con la cual se realiza la transacción.
  - Riesgos operacionales: se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología o en la infraestructura, o por acontecimientos externos (incluye el riesgo legal, riesgo de fraude y reputacional).

Sin embargo, se presenta una excepción en el tratamiento y medición de las inversiones como lo establece la Resolución 598 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación la cual indica:

Para la preparación de los estados financieros separados o individuales, los establecimientos bancarios, las entidades aseguradoras, las sociedades fiduciarias, los fondos de garantías, las entidades financieras con regímenes especiales y los negocios fiduciarios enunciados en los literales d) y e) de este artículo, aplicarán el marco normativo dispuesto en el Anexo del Decreto número 2784 de 2012 y sus modificaciones, salvo lo dispuesto respecto de:

1. El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro,
2. La clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

**3.19.2 Instrumentos pasivos financieros** - Adicionalmente, los pasivos financieros diferentes de derivados, de acuerdo con su modelo de negocio son clasificados como medidos posteriormente al costo amortizado tal como lo prevé la norma.

- Los pasivos financieros derivados, son medidos posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros determinados en la política las obligaciones financieras y las cuentas por pagar se medirán a costo amortizado.

**3.19.3 Instrumentos de patrimonio** - Así mismo, el Fondo determinó el modelo de negocio para los instrumentos de patrimonio a Valor razonable a través de otro resultado integral teniendo en cuenta que cumplan con el siguiente requisito:

- El instrumento es mantenido como una inversión de largo plazo.

Por lo tanto, el Fondo clasificará este portafolio de acuerdo con su medición posterior al valor razonable a través de otros resultados integrales.

**3.19.4 Instrumentos financieros derivados** - Los portafolios del Fondo pueden incorporar inversiones en instrumentos financieros derivados con la finalidad de implementar posiciones sobre un activo subyacente de manera sintética (sin necesidad de fondear su valor total) o cubrir algunos de los riesgos financieros propios de dicho activo, dando lugar a posiciones apalancadas. Estos instrumentos derivados se pueden clasificar en dos grandes categorías: derivados estandarizados y derivados no estandarizados negociados sobre el mostrador (OTC)<sup>1</sup>. Los derivados estandarizados están representados por futuros transados en bolsa, que permiten la exposición a activos subyacentes tales como instrumentos de renta fija, divisas o tasas de interés. Las unidades de exposición a estos instrumentos se denominan contratos y sus características faciales de plazo, vencimiento, valor nominal, entre otras son estándar. Las exposiciones en futuros son custodiadas por Clearing Brokers que juegan el papel de una cámara central de riesgo que realiza un proceso diario de valoración y liquidación de utilidades/pérdidas contra las cuentas de margen del inversionista, mitigando de esta forma el riesgo de crédito. Los derivados negociados sobre el mostrador son instrumentos no estandarizados negociados de manera privada entre contrapartes de mercado sin la intermediación de una bolsa de valores. Para mitigar la exposición al riesgo de contraparte en este mercado, se han creado mecanismos de regularización de estos contratos privados como los acuerdos ISDA<sup>2</sup> que permiten generar protecciones de carácter legal y establecer mecanismos como el intercambio de colaterales requeridos para la ejecución de las operaciones. En particular, en Fogafín solamente están autorizadas las exposiciones a derivados en operaciones forward cuyo subyacente financiero sea una divisa elegible por los lineamientos de inversión. En la nota 9 se incluye información adicional sobre el uso de este tipo de instrumentos en los portafolios de Fogafín.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura,

---

<sup>1</sup> OTC, siglas en inglés de "over the counter" que significa literalmente "sobre el mostrador".

<sup>2</sup> International Swaps and Derivatives Association

en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

*Medición valor razonable instrumentos derivados* - La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros (incluidos los derivados) supone tomar en consideración todos los supuestos que los participantes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA - *Credit Valuation Adjustment*) como de la propia entidad (DVA- *Debit Valuation Adjustment*).

La determinación tanto del CVA como del DVA en estas operaciones implica la inclusión de juicios por parte de la administración de la entidad.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 041 del 7 de diciembre de 2015, la cual Modifica el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados" de la Circular Básica Contable y Financiera, todas las entidades deberán utilizar la metodología de cálculo de CVA provista por el proveedor de precios oficial cuando este cuente con una metodología no impugnada por la Superintendencia Financiera.

El DVA es el ajuste a la valoración del derivado por el hecho de que éste pueda terminar con valor negativo y la propia entidad no cumpla con su obligación por razones de riesgo de crédito. Es un ajuste positivo en la valoración, esto es, desde un punto de vista contable un aumento del DVA es un ingreso para la entidad.

El CVA es el ajuste en la valoración de un derivado para reflejar el hecho de que éste pueda terminar con valor positivo y la contraparte pueda no cumplir con su obligación por razones de crédito. El CVA es un ajuste negativo en la valoración, esto es, desde un punto de vista contable un aumento del CVA es una pérdida para la entidad.

La aplicación del CVA y DVA se evaluará para cada flujo de manera separada. Si la exposición neta del derivado representa un derecho, el ajuste será realizado por CVA, mientras que si representa una obligación será realizado por DVA. En el caso de Fogafín, el CVA y DVA se aplica en el cálculo de los derivados negociados sobre el mostrador para los que existe una exposición de riesgo de contraparte. En el caso de los derivados no estandarizados esto no es necesario teniendo en cuenta que la realización del proceso de *mark-to-market* elimina la exposición al riesgo crediticio.

*3.20. Reserva de Seguro de Depósitos* - La Reserva de Seguro de Depósito administrada y controlada por el Fondo es constituida con el propósito de garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el Fondo, que sean objeto de liquidación forzosa administrativa.

Fogafín hará la estimación fiable del importe de la obligación basado en análisis técnico de nuestra Subdirección de Mecanismo de Resolución para establecer si hay lugar a reconocer como un pasivo a título de provisión la porción de la reserva de seguro de depósito que se convierta en una obligación presente y que sea probable que Fogafín tenga que desprenderse de recursos.

El saldo la reserva constituida al inicio del balance de apertura se reconoce en el patrimonio de Fogafín.

*3.21 Segmentos de operación* - El Fondo revela por separado la información sobre cada uno de los segmentos de operación que haya identificado y exceda los umbrales cuantitativos fijados de un segmento de acuerdo con la NIIF 8:

Se han definido como segmentos de operación:

- *El Fondo Administrador*
- *La Reserva de Seguro de Depósitos*

Se revelan la situación financiera y el estado de resultados de cada uno de los segmentos definidos

**3.22 Administración y gestión de riesgos** - El Fondo tiene establecida su función de administración y gestión de riesgos de acuerdo con las normas legales colombianas establecidas para tal propósito que le aplican y las mejores prácticas internacionales en el manejo de portafolio de inversiones:

**Objetivo y guías generales del manejo del riesgo** - La administración de la reserva se realiza en un marco de administración de riesgo controlado, de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Fondo, definida por la Junta Directiva. A continuación, se describen los principales riesgos a los que están expuestos los recursos:

- Riesgo de mercado: se entiende por riesgo de mercado la incertidumbre en torno al valor de *las* inversiones derivado de los movimientos en las variables de mercado (tasa de interés, precios, etc.).
- Riesgo de crédito: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor del mismo, derivado de un deterioro en la solvencia del emisor.
- Riesgo de liquidez: se define como "la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo" <sup>3</sup>.
- Riesgo cambiario: se define como el riesgo de diferencias en la valoración de los instrumentos debido a movimientos en las tasas de cambio de inversiones denominadas en monedas distintas al peso colombiano.
- Riesgo de contraparte: se define como la pérdida potencial en la cual puede incurrir el Fondo por el no pago de las acreencias a favor de éste por parte de la entidad con la cual se realiza la transacción.
- Riesgos operacionales: se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología o en la infraestructura, o por acontecimientos externos (incluye el riesgo legal, riesgo de fraude y reputacional).

**Política de las inversiones y cultura del riesgo** - La política de inversiones del Fondo, se enmarca en las disposiciones legales, en particular los Artículos 320 y 321 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece que, con el propósito de desarrollar su objeto, el Fondo podrá realizar, entre otras las siguientes actividades: "Invertir sus recursos en los activos que señale la Junta Directiva. Cuando se trate de inversión en títulos de deuda pública o emitidos por entidades oficiales distintas de las del sector financiero, tales operaciones deberán realizarse con sujeción a los objetivos propios del fondo y con el propósito específico de distribuirlas de acuerdo con criterios de rentabilidad y eficiencia." Así mismo, se prevé que los recursos que excedan los requerimientos que tenga en el desempeño de sus funciones podrán ser destinados a inversiones en títulos emitidos por el Gobierno

---

<sup>3</sup> Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI (Circular Externa 042 de 2009), Superintendencia Financiera de Colombia.

Nacional, el Banco de la República o cualquier otro emisor autorizado expresamente por la Junta Directiva del Fondo.

La administración de los recursos se realiza de acuerdo con los siguientes principios:

- Seguridad: Los recursos deben invertirse en activos con alta calidad crediticia
- Liquidez: los recursos deben invertirse en activos que presenten una alta liquidez.
- Rentabilidad bajo un marco prudente de riesgo: los recursos deben invertirse buscando una relación adecuada entre retorno y riesgo.
- Correlación negativa con riesgos asegurados: los recursos deben invertirse propendiendo porque el portafolio no pierda valor cuando aumenta la probabilidad de que se requieran los recursos.

*Estructura del Fondo de la función de riesgo - Junta Directiva - Comités de inversiones y riesgos*

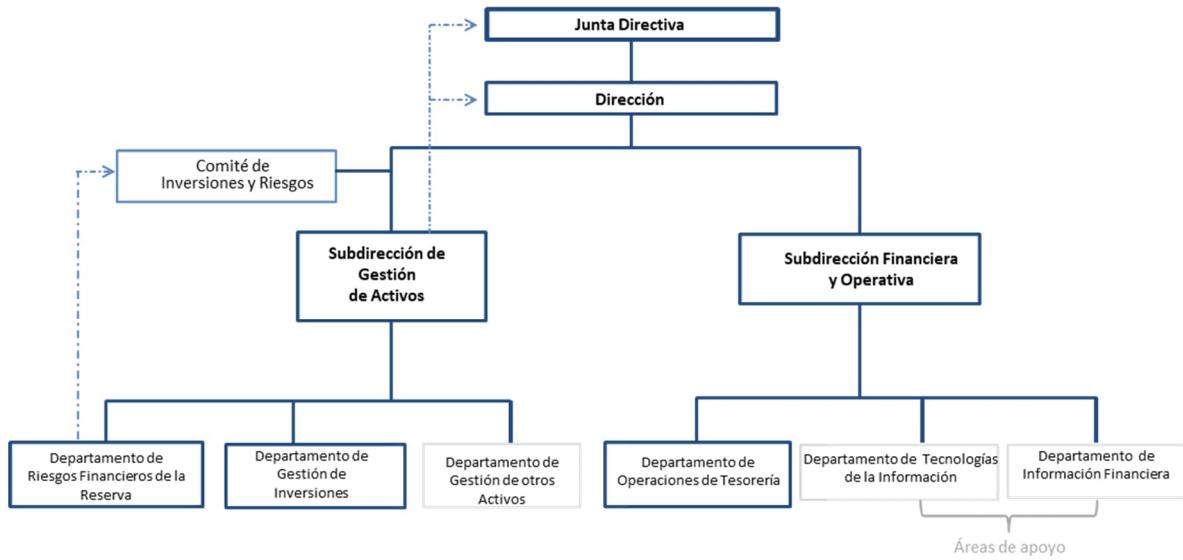
*Esquema organizacional* - El Fondo cuenta con un esquema organizacional donde se segregan las funciones de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de inversión (*middle, back y front office*). El esquema actual se presenta en el siguiente Diagrama, donde se destacan las áreas funcionales de *front office* (Departamento de Gestión de Inversiones), *middle office* (Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva) y *back office* (Departamento de Operaciones de Tesorería). Los departamentos de Tecnologías de la Información y de Información Financiera constituyen áreas de soporte para la gestión.

El Departamento de Riesgo Operativo y Procesos es el responsable de monitorear el riesgo operacional del proceso de inversión.

Cabe resaltar que, pese a que el *front y middle office* pertenecen a la misma subdirección, son áreas independientes, no subordinadas entre sí.

Diagrama: Estructura de áreas involucradas en la gestión de tesorería.

ESPACIO EN BLANCO



El Comité de Inversiones y Riesgos del Fondo es un órgano técnico interno que tiene como objeto principal, con respecto a los portafolios de inversión gestionados internamente y por terceros, evaluar el cumplimiento de los lineamientos de inversión; analizar los riesgos financieros, el desempeño y sus estrategias; realizar seguimiento al panorama macroeconómico; y revisar temas que se deban presentar a la Junta Directiva.

De igual forma, la toma de decisiones de inversión al interior del Fondo sigue el esquema presentado, comenzando con el Departamento de Gestión de Inversiones y siendo la Junta Directiva el órgano de mayor jerarquía.

#### *Función de riesgos dentro del Fondo - Procesos administrativos de gestión de los riesgos*

#### *Otras políticas con respecto a la administración de riesgos*

Riesgo de mercado - El Fondo cumple con el marco normativo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en términos de riesgo de mercado (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM).

Riesgo de liquidez - La Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera señala que Fogafín “deberá contar con indicadores para la gestión de riesgo de liquidez (...) y corresponderá a la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces hacer seguimiento periódico a dichos indicadores”.

Riesgo de contraparte - El Fondo cuenta con metodologías para la selección de las contrapartes y para la definición de cupos de exposición por entidad para los fondos administrados. El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva define el listado de contrapartes teniendo en cuenta qué tan activas son dichas contrapartes en el mercado al igual que su perfil de riesgo. Una vez se han definido las contrapartes aprobadas para operaciones de tesorería en cada mercado, es también función de este departamento asignar los cupos específicos a cada una de ellas.

Riesgo operacional - El Fondo cuenta con un sistema de administración de riesgos operativos debidamente documentado, en donde las políticas y demás temas relacionados con la administración del riesgo operacional se encuentran consignadas en el Manual de Gestión de Riesgo.

*Mecanismo de control* - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva, dentro de las labores de seguimiento de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión, realiza una validación de los lineamientos de inversión y de límites aprobados por la Junta Directiva. Cualquier incumplimiento, que se llegara a presentar, es informado al Comité de Inversiones y Riesgos y a la Junta Directiva.

Adicionalmente los mecanismos de control para el riesgo operacional, el cual es monitoreado por el Departamento de Riesgo Operativo y Procesos y presentado a los Comités de Auditoría e Institucional de Control Interno.

#### *Descripción procesos para la gestión de riesgos*

*Gestión de riesgos de mercado* - La gestión de riesgos de mercado se enmarca en el SARM, el cual consta de cuatro etapas: identificación, medición, control y monitoreo. A continuación, se hace una descripción de cada una de estas etapas.

- a. Identificación de riesgos - el Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva identifica los riesgos a los que están expuestos los portafolios bajo administración de Fogafín y determina el conjunto de instrumentos elegibles consistentes con los riesgos identificados y la tolerancia al riesgo del Fondo. El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva, además de realizar revisiones periódicas a los lineamientos de inversión, evalúa los riesgos financieros de cualquier nuevo mercado o instrumento adicional que se vaya a incluir dentro de los elegibles.
- b. Medición de riesgos: - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva es el responsable de realizar la medición del riesgo de mercado. La metodología adoptada por Fogafín para la medición del riesgo de mercado está basada en el cálculo del VeR (Valor en Riesgo) paramétrico de cada uno de los portafolios administrados. Este cálculo se realiza con base en el modelo de riesgo provisto por Wilshire Associates Inc., proveedor de Fogafín. Este modelo fue evaluado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), considerando viable su uso en lugar de la metodología estándar de acuerdo con el pronunciamiento emitido en marzo de 2021. Los resultados de la medición se encuentran completamente documentados y a disposición de la SFC en caso de ser requerida.
- c. Control de los riesgos - La Junta Directiva definió que el objetivo de inversión deberá ser alcanzado manteniendo un valor en riesgo anual esperado relativo al portafolio de referencia con un nivel de confianza del 95% superior a -3% para cada uno de los portafolios del tramo de inversión de moneda extranjera (sesión de diciembre de 2019). Adicionalmente, en los lineamientos de inversión se establecen límites a las exposiciones a algunas variables que capturan diferentes dimensiones del riesgo de mercado como la duración, desviaciones cambiarias y al error de réplica máximo. Los controles de estos límites se hacen de forma individual por administrador para cada uno de los días hábiles del mes.
- d. Monitoreo de los riesgos - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva es responsable de realizar un monitoreo diario sobre el riesgo de mercado de los portafolios administrados por el Departamento de Gestión de Inversiones y por los administradores

externos. Este departamento presenta mensualmente al Comité de Inversiones y Riesgos y a la Junta Directiva los resultados de la medición y control del riesgo de mercado.

*Gestión de riesgos de tipo de cambio* - Teniendo en cuenta el principio de inversión de correlación negativa con los riesgos asegurados, la política de inversión de fondos contempla que el portafolio del seguro de depósitos se invierta un  $85\% \pm 2\%$  en activos denominados en moneda extranjera y un  $15\% \pm 2\%$  en activos denominados en moneda local. Esta es una decisión de inversión estructural, la cual busca que el valor del portafolio aumente cuando se incrementa la probabilidad de intervención por parte de Fogafín, teniendo en cuenta que los escenarios de crisis financieras son acompañados de una depreciación del peso. Dada esta composición por monedas, el efecto resultante es que cuando el peso se devalúa, el valor del portafolio aumenta y cuando el precio se aprecia, el valor disminuye.

En julio de 2006, la Junta Directiva autorizó la eliminación de los límites existentes de riesgo de tasa de cambio (VaR sobre patrimonio y VaR sobre el valor de mercado), teniendo en cuenta la posición estratégica en moneda extranjera de largo plazo asumida por el Fondo.

#### *Gestión del riesgo de crédito y contraparte*

- a. Criterios de calificación crediticia - Los lineamientos de inversión contemplan el conjunto de instrumentos que son elegibles y los criterios de calificación de riesgo crediticio. La exposición al riesgo de crédito está acotada por los requerimientos de calificación crediticia de los lineamientos de inversión, en donde se establece que los instrumentos de renta fija deben estar calificados por al menos dos agencias de calificación crediticia aprobadas (S&P, Moody's o Fitch). Los portafolios administrados externamente están conformados por títulos con una calificación superior o igual a BBB- según S&P o Fitch o Baa33 según Moody's, tomando siempre la menor de las calificaciones de emisión o emisor dadas por cada agencia. En el mercado local la totalidad de los títulos corresponden a TES emitidos por la nación.
- b. Los lineamientos de inversión también establecen que las contrapartes para operaciones forward y spot de divisas deben estar calificadas por al menos dos agencias de calificación crediticia aprobadas (S&P, Moody's o Fitch). Las contrapartes de operaciones forward y spot deben tener una calificación crediticia de corto plazo de mínimo A-1 según S&P, F1 según Fitch o P-1 según Moody's. La calificación crediticia más baja otorgada determinará la elegibilidad
- c. Políticas para prevenir concentraciones excesivas de riesgo de crédito - Dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva, se definen límites máximos de exposición, los cuales buscan una mayor diversificación del portafolio en términos de emisores, emisión y sectores, entre otros. A continuación, se listan los lineamientos más relevantes en términos de diversificación:
  - El máximo nivel de exposición por emisor para cada sector, medido como porcentaje del valor de mercado del portafolio, es el siguiente:

| Sector                     | Exposición al sector | Exposición por emisor para cada sector   |
|----------------------------|----------------------|--|
| Soberanos *                | 100%                 | Peso portafolio de referencia $\pm 10\%$ |
| Supranacionales            | 15%                  | 5%                                       |
| Garantizados por gobiernos | 15%                  | 5%                                       |

|   |     |      |
|---|-----|------|
| Deuda de soberanos en moneda extranjera | 15% | 5%   |
| Agencias                                | 15% | 5%** |
| Autoridades locales                     | 15% | 5%   |
| Municipales gravables de Estados Unidos | 5%  | 1%   |
| MBS                                     | 15% | NA   |
| Títulos atados a la inflación           | 15% | NA   |

\*Las inversiones en títulos indexados a la inflación computarán en este sector.

\*\*Las inversiones en MBS pass-throughs computarán dentro de este límite, debido a que los únicos MBS pools pass-throughs autorizados como emisiones elegibles de acuerdo con los lineamientos de inversión son aquellos garantizados por cualquiera de las siguientes agencias de Estados Unidos: Ginnie Mae, Fannie Mae y Freddie Mac.

- El máximo nivel de exposición a una emisión es de 5% de su monto en circulación, incluyendo a los títulos indexados a la inflación. Para las emisiones de gobiernos en su respectiva moneda local el límite es de 10%.
- d. Procesamiento de otorgamiento de cupos de contraparte - Como se mencionó anteriormente, el proceso de selección de contrapartes tiene en cuenta dos elementos: 1. Qué tan activa es la contraparte en el mercado y 2. El perfil de riesgo de la entidad (incorporando tanto información interna suministrada por el Departamento de Análisis de Entidades Financieras y Simulacros, como información externa suministrada por agencias de calificación crediticia). Una vez se han designado las contrapartes aprobadas para operaciones de tesorería en cada mercado, es responsabilidad del Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva asignar cupos específicos a cada una de ellas.

Para las operaciones en el mercado local, el cupo asignado a cada contraparte se define como el valor mínimo entre el patrimonio técnico de la entidad y un valor establecido trimestralmente con base en niveles históricos de transaccionalidad, requerimientos de los portafolios de referencia y restricciones operativas. Para operaciones de compra y venta de títulos con contrapartes internacionales el cupo diario es de USD 100 millones. El cupo diario para operaciones de divisas diferentes a USD/COP es de USD 50 millones.

- e. Proceso de monitoreo del riesgo de crédito - El Departamento de Riesgos Financieros de la Reserva realiza una validación de todas las directrices de inversión. Dentro de esta validación se comprueba que los instrumentos que conforman el portafolio cumplan con los criterios de calificación establecidos en los lineamientos de inversión y se valida el cumplimiento de los criterios para ser contraparte.

*Gestión del riesgo de liquidez* - Teniendo en cuenta la naturaleza única de Fogafín y sus características de inversión, en mayo de 2012, la Superfinanciera excluyó al Fondo de realizar la transmisión mensual de los indicadores de liquidez.

El marco normativo que rige al Fondo señala que se deberán contar con indicadores para la gestión del riesgo de liquidez. Para estos efectos deberá definir las necesidades de liquidez de

acuerdo con el tipo de negocio que desarrolle, y corresponderá a la Junta Directiva o al órgano que haga sus veces hacer seguimiento periódico a dichos indicadores.

- Métodos utilizados para medir el riesgo - Teniendo en cuenta el principio de inversión de liquidez, señalado anteriormente, los lineamientos de inversión contemplan dentro de los activos elegibles, los mercados financieros más profundos tanto a nivel internacional como local. Los títulos que conforman los portafolios bajo administración son líquidos. En el mercado local la totalidad del portafolio está constituido por TES y en el mercado internacional corresponde a títulos de gobiernos y cuasi-gobiernos con niveles de capitalización importante.

*Gestión de riesgo operativo* - El objetivo del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), es identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo asociado a los diferentes procesos al interior de Fogafín con el fin de prevenir su ocurrencia y mitigar sus pérdidas en caso de presentarse.

#### *Información cuantitativa de riesgos*

*Posición de inversiones en moneda legal* - Las inversiones en moneda legal se encuentran representadas en su totalidad por títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encontraban los siguientes instrumentos en dicho portafolio:

#### *Inversiones negociables en títulos de deuda a tasa fija*

|   | <u>2022</u>         | <u>2021</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| TES B- Medidos a valor razonable con cambio en resultados (Fondo Administrador) | \$ 128,343          | \$ 151,118          |
| TES B- Medidos a valor razonable con cambios en ORI (Seguro de Depósitos)       | <u>4,081,472</u>    | <u>4,141,462</u>    |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 4,209,815</b> | <b>\$ 4,292,580</b> |

Los valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios en moneda local administrados por el Fondo son los siguientes:

|                | <u>2022</u>                  | <u>2021</u>                  |
|----------------|------------------------------|------------------------------|
| Saldo promedio | Enero-Diciembre \$ 4,153,109 | Enero-Diciembre \$ 4,208,337 |
| Saldo Máximo   | Febrero 4,311,903            | Julio 4,346,695              |
| Saldo Mínimo   | Junio 3,985,637              | Marzo 4,031,184              |

Estas inversiones se ajustan a los lineamientos generales de inversión que ha dispuesto la Junta Directiva para este tipo de portafolios que se resumen en el siguiente cuadro:

- Lineamientos de inversión para el tramo de inversión en moneda legal de la reserva del Seguro de Depósitos. - Las inversiones denominadas en moneda legal se enmarcan en lo establecido en los lineamientos de inversión que se resumen en el siguiente cuadro:

| Concepto          | Lineamiento   |
|-------------------|---|
| Monedas Elegibles | Peso colombiano (COP) y Unidad de Valor Real (UVR). |

| Concepto               | Lineamiento  |
|------------------------|--|
|                        | República de Colombia.   |
| Emisores Elegibles     | Banco de la República.<br>Dirección Nacional de Crédito Público y del Tesoro Nacional  |
|                        | Títulos de deuda a tasa fija o flotante (TES).<br>Operaciones repo y simultáneas activas.  |
| Instrumentos Elegibles | Futuros sobre TES y Bono Nocional de TES.<br>Depósitos remunerados de la DGCPTN.<br>Operaciones monetarias autorizadas para Fogafín como agente colocador de OMAs del Banco de la República.   |
| Desviación de duración | Límite inferior: 0 pbs.<br>Límite superior: Duración efectiva del portafolio de referencia más 50 pbs.   |
| Riesgo de contraparte  | Los cupos de contraparte deberán asignarse de conformidad con la metodología aprobada por la Junta Directiva.  |
| Otras consideraciones  | Todos los lineamientos aplican en el momento de compra de una inversión. En caso de desviaciones temporales de los límites como consecuencia de movimientos de mercado o modificaciones en las calificaciones crediticias de inversiones (sobrepasos pasivos), estas deben ser informadas y corregidas en un plazo máximo de 10 días hábiles después del evento.<br><br>Ante un requerimiento de liquidez significativo debido al pago del seguro de depósito o a la implementación de algún mecanismo de resolución, aprobado por la Junta Directiva, la aplicación del lineamiento de inversión relacionado con la duración podrá suspenderse temporalmente. |

Además del portafolio del Seguro de Depósitos, el Fondo administra otros portafolios denominados en COP y UVR con objetivos específicos. A continuación, se detallan las directrices de inversión particulares de dichos portafolios:

1. Portafolio Fondo Administrador: se consideran elegibles las siguientes inversiones con duración inferior a 2 años denominadas en COP, USD o aquellas monedas que se requieran para realizar pagos de la operatividad del Fondo:

- Títulos de deuda a tasa fija o flotante emitidos por la Gobierno de Colombia (TES) o el gobierno de Estados Unidos.
- Operaciones repo y simultáneas activas.
- Operaciones *spot* o *forward* en los mercados cambiarios de las monedas que sean necesarias para cumplir los pagos operativos del Fondo.
- Depósitos a término denominado en dólares americanos con un plazo máximo de 60 días calendario cuyo emisor cumpla con los criterios de calificación crediticia establecidos en los lineamientos de inversión.

2. Portafolio Beca: mientras se mantenga una posición de efectivo a fecha de negociación menor o igual al 10% del valor de mercado del portafolio, se consideran elegibles las siguientes inversiones con duración entre 5 y 15 años denominadas en COP, USD o aquellas monedas que se requieran para realizar pagos a los becarios que se requieran para realizar pagos a los becarios:

- Universo de activos elegibles del portafolio del tramo de inversión en moneda extranjera de la reserva del Seguro de Depósitos que cumplan con los criterios de calificación crediticia establecidos en los lineamientos de inversión.
- Papeles emitidos por la República de Colombia denominados en moneda extranjera sin opciónalidad.

3. Otros portafolios en moneda local: se consideran elegibles las mismas inversiones elegibles establecidas para el tramo de inversión en moneda legal de la reserva del Seguro de Depósitos.

*Inversiones en moneda extranjera* - En noviembre de 2010, la Junta aprobó que las inversiones denominadas en moneda extranjera representaran el 85% del total del portafolio del seguro de depósitos. Así mismo, en noviembre de 2017, la Junta Directiva aprobó que el portafolio se gestionara de forma que la participación del portafolio en moneda extranjera sea de  $85\% \pm 2\%$  del total de las reservas en todo momento. A lo largo del año, el Departamento de Gestión de Inversiones realizó el rebalanceo necesario del portafolio para mantener la proporción establecida por la Junta Directiva.

A lo largo del año 2022, se continuó con el programa de administración externa, el cual contó con la participación de cinco entidades externas. Al 31 de diciembre se encontraban los siguientes instrumentos en dicho portafolio (denominados en millones de USD).

|  | 2022            | 2021            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Inversiones a valor razonable</b>   |                 |                 |
| Títulos emitidos o avalados por gobiernos extranjeros                              | 5,009           | 4,800           |
| Títulos de deuda pública externa garantizados por la Nación                        | 1               | 1               |
| Títulos emitidos, avalados y garantizados por bancos del exterior                  | 2               | 2               |
| Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito | 472             | 1,214           |
| <b>Total inversiones</b>   | <b>\$ 5,484</b> | <b>\$ 6,017</b> |

Los valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios en dólares administrados por el Fondo y por terceros son los siguientes (cifras en millones de USD):

|                |                 |                         |
|----------------|-----------------|-------------------------|
|                |                 | 31 de diciembre de 2021 |
| Saldo promedio | Enero-Diciembre | 7,374.38                |
| Saldo máximo   | Diciembre       | 7,462.30                |
| Saldo mínimo   | Marzo           | 7,243.53                |
|                |                 | 31 de diciembre 2022    |
| Saldo promedio | Enero-Diciembre | 6,777.42                |
| Saldo máximo   | Enero           | 7,240.10                |
| Saldo mínimo   | Octubre         | 6,328.97                |

- b. *Lineamientos de inversión para el tramo de inversión en moneda extranjero de la reserva del Seguro de Depósitos.* - Las inversiones denominadas en moneda extranjera se enmarcan en lo establecido en los lineamientos de inversión que se resumen en el siguiente cuadro:

| Concepto            | Lineamiento  |
|---------------------|--|
| Monedas elegibles   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dólar americano.</li> <li>• Los administradores externos podrán invertir adicionalmente en las siguientes monedas: Franco Suizo, dólar australiano, Dólar Neozelandés, Euro, Libra Esterlina, Corona Sueca, Corona Noruega, Corona Danesa, Dólar Canadiense, Yen.</li> </ul>  |
| Emisiones elegibles | <p>Todas las emisiones incluidas en los siguientes índices:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ W0G1: ICE BofAML Global Government Index.</li> <li>◦ G0BQ: ICE BofAML Global Quasi-Government Index.</li> </ul> <p>También son elegibles aquellas emisiones que salgan del índice debido al filtro de madurez o aquellas emisiones compradas antes de emisión que serán parte del índice porque cumplen los criterios de elegibilidad.</p> <p>Emisiones con un año o menos de madurez que hayan sido emitidos por los gobiernos soberanos que componen el índice <i>W0G1 ICE BofAML Global Government Index</i></p> <p><i>MBS pools pass-throughs</i> garantizados por cualquiera de las siguientes agencias de Estados Unidos: Ginnie Mae (GMNA), Fannie Mae (FNMA) y Freddie Mac (FHLMC).</p> <p>Títulos de deuda indexados a la inflación incluidos en el índice <i>WADI ICE BofAML Global Diversified Developed Country Inflation-Linked Government Index</i></p> |

| Concepto | Lineamiento   |
|----------|---|
|          | Contratos de futuros sobre tasas de interés y bonos y contratos de futuros sobre divisa transados en bolsa, siempre y cuando el activo subyacente o la exposición sean elegibles bajo los lineamientos de inversión establecidos en este documento. |
|          | Operaciones spot o forward de monedas en cualquiera de las monedas elegibles.   |
|          | Depósitos en efectivo en las cuentas aprobadas en el Custodio y fondos de inversión de corto plazo disponibles a través del Custodio y previamente aprobados por Fogafin.   |

Adicionalmente:

Todas las inversiones deben tener prioridad de pago senior (no subordinadas).

Para los MBS pools *pass-throughs*, los pools agregados deben tener al menos USD1,000 millones de cantidad en circulación.

El vencimiento de los forwards no debe exceder 95 días calendario

| Concepto                                      | Lineamiento  |
|---|--|
| Desviación de duración y desviación cambiaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>La duración efectiva del portafolio podrá fluctuar entre:</li> <li>Límite inferior: 0 pbs.</li> <li>Límite superior: Duración efectiva del portafolio de referencia más 200 pbs.</li> <li>Las exposiciones a cualquier moneda, entendida como las desviaciones cambiarias del portafolio, deben estar dentro de +8 puntos porcentuales con respecto al peso correspondiente del portafolio de referencia</li> </ul> |
| Otras consideraciones                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>La convexidad del portafolio debe ser positiva.</li> <li>El objetivo de inversión deberá ser alcanzado manteniendo un Valor en Riesgo anual esperado relativo</li> </ul>  |

| Concepto | Lineamiento   |
|----------|---|
|          | <p>al portafolio de referencia con un nivel de confianza del 95% superior a -3%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El error de réplica ex - ante debe ser inferior al 2% en un horizonte de 1 año.</li> <li>• La posición de efectivo a fecha de negociación no puede exceder el 10% del valor de mercado del portafolio.</li> <li>• El apalancamiento se define como la suma del valor absoluto de las exposiciones nominales a los contratos de futuros de bonos y de tasa de interés en el portafolio. El apalancamiento, según esta definición, no debe exceder el 100% del valor de mercado del portafolio</li> </ul> |

El propósito del tramo de fondeo, por su parte, se enfoca en invertir temporalmente (con una duración inferior a 1 año) fondos que se retiran o ingresen al tramo de inversión. Por ejemplo, fondos que se requieran para hacer pagos por concepto del seguro de depósitos, o las primas recaudadas periódicamente a los establecimientos de crédito. Además de los títulos de deuda emitidos por el Gobierno de Colombia denominados en moneda legal (TES), también se permiten inversiones en títulos de deuda del Gobierno de Estados Unidos denominados en Dólar americano (USD), y en consecuencia, operaciones *spot* o *forward* en el mercado USD/COP con plazo máximo de 63 días calendario.

*Riesgo de liquidez* - Casi el 90% del portafolio se encuentra en deuda emitida por gobiernos y lo restante en quasi-gobiernos. Estos títulos cuentan con una alta liquidez frente a otras emisiones de renta fija, puesto que se transan en los mercados globales más profundos. En el mercado local, la totalidad del portafolio son TES (activo más líquido del mercado colombiano). En consecuencia, se estima que en promedio es posible disponer de los recursos necesarios para atender eventuales vulnerabilidades del sistema financiero, evitando afectar a los ahorradores.

*Riesgo de mercado* - Como se mencionó anteriormente en cuanto al riesgo de mercado, el Fondo adoptó un modelo interno para el cálculo del VeR (Valor en Riesgo) y fue exceptuado de los límites de riesgo de tasa de cambio. El siguiente cuadro comparativo muestra los valores en riesgo, por exposición a tasa de interés, para el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre 2022 esto incluye todos los portafolios de Fogafin y los fondos administrados:

|                                 | <u>Valor del portafolio</u> | <u>Valor en riesgo en 10 días</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Portafolio 31 de diciembre 2022 | 32,129,187                  | 316,353                           |
| Portafolio 31 de diciembre 2021 | 29,410,240                  | 156,941                           |

La duración del portafolio denominado en moneda extranjera ascendía a 2.09 años mientras que para el portafolio denominado en moneda local era de 3.05 años, en ambos casos dentro de los límites contemplados en los lineamientos.

*Riesgo de variación en el tipo de cambio* - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición del Fondo al riesgo de tasas de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas del Fondo, (cuando los ingresos y gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía) y con la administración de las inversiones según el principio de inversión definido por la Junta Directiva de correlación adecuada con el riesgo asegurado descrito en una de las secciones anteriores.

*Sensibilidad a las Tasas de Cambio* - El efecto sobre la ganancia antes de impuestos es el resultado de un cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados no designados como de cobertura y de los activos y pasivos no monetarios denominados en dólares estadounidenses, donde la moneda funcional del Fondo es una moneda diferente del dólar estadounidense. Aunque los instrumentos derivados no fueron designados como de cobertura, estos actúan como una cobertura de tipo comercial, compensando las transacciones subyacentes cuando ellas ocurran.

Como resultado de los ajustes a las tasas de cambio y su reexpresión en el portafolio, se impactó el estado de resultados del 2022 y 2021 en lo que se refiere al portafolio del Fondo Administrador. La diferencia en cambio para el portafolio de la reserva de seguro de depósitos afectó el ORI y en el caso de las inversiones vendidas su efecto se reconoció en resultados.

El efecto total de la diferencia en cambio en estos años fue:

| Cambios  | <u>2022</u>         | <u>2021</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Por reexpresión y realización de activos         |                     |                     |
| Disponible                                       | \$ 7,363            | \$ 2,071            |
| Operaciones del mercado monetario y relacionadas | 215,823             | 150,966             |
| Cuentas por cobrar                               | 424                 | (607)               |
| Inversiones                                      | 3,265,939           | 2,137,387           |
| Operaciones con derivados                        | 13,552              | 10,053              |
| Por reexpresión de pasivos                       | (2,099)             | (1,119)             |
| Total  | <u>\$ 3,501,002</u> | <u>\$ 2,298,751</u> |

Las operaciones en moneda extranjera se resumen de la siguiente manera:

*Activos y pasivos denominados en moneda extranjera* - (En miles de dólares americanos)

| Activos  | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Efectivo y depósitos en contratos de futuros, operaciones de contado, derivados y cuentas por cobrar | 263,243          | \$ 174,243       |
| Bancos   | 3,338            | 1,327            |
| Inversiones  | 5,483,729        | 6,017,089        |
| Total activos  | <u>5,750,310</u> | <u>6,192,659</u> |

Pasivos

|                              |               |               |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Cuentas por pagar comisiones | 1,071         | 434           |
| Otras cuentas por pagar      |               | 8,466         |
| instrumentos derivados       | 33,790        | 10,544        |
| Total pasivos                | <u>34,861</u> | <u>19,444</u> |

Posición activa neta \$5,715,449 \$ 6,173,215

El siguiente es el detalle de los activos, pasivos y posición neta expresado en miles de dólares americanos por cada uno de los administradores de portafolios de inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

*31 de diciembre 2022  
(en miles de dólares americanos)*

| <u>Concepto</u>                       | <u>Fogafin</u>   | <u>JPMorgan</u>  | <u>UBS Global Asset Mgmt.</u> | <u>Deutsch e Asset</u> | <u>Allianz</u>   | <u>Schroders</u> | <u>Total</u>     |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Activos:                              |                  |                  |                               |                        |                  |                  |                  |
| Bancos                                | 3,338            |                  |                               |                        |                  |                  | 3,338            |
| Efectivo                              | 96,651           | 9,076            | 17,220                        | 32,834                 | 27,461           | 18,373           | 201,615          |
| Operaciones de contado y derivados    | 12               | 447              | 1,263                         | -                      | 8,702            | 7,111            | 17,535           |
| Depósitos en contratos de futuros     | 197              | 3,667            | 5,859                         | -                      | 17,325           | 1,849            | 28,897           |
| Cuentas por Cobrar                    | -                | 211              | 309                           | 351                    | 1,395            | 12,930           | 15,196           |
| Inversiones                           | 1,003,715        | 1,140,506        | 1,094,190                     | 586,582                | 1,044,178        | 614,558          | 5,483,729        |
| Total activos                         | <u>1,103,913</u> | <u>1,153,907</u> | <u>1,118,841</u>              | <u>619,767</u>         | <u>1,099,061</u> | <u>654,821</u>   | <u>5,750,310</u> |
|                                       |                  |                  |                               |                        |                  |                  |                  |
| Pasivos:                              |                  |                  |                               |                        |                  |                  |                  |
| Cuentas por pagar comisiones y otras  | 72               | 785              | 62                            | 37                     | 39               | 76               | 1,071            |
| Aceptaciones e instrumentos derivados | 38               | 191              | 811                           | -                      | 20,532           | 12,218           | 33,790           |
| Total pasivos                         | <u>110</u>       | <u>976</u>       | <u>873</u>                    | <u>37</u>              | <u>20,571</u>    | <u>12,294</u>    | <u>34,861</u>    |
| Posición neta                         | <u>1,103,803</u> | <u>1,152,931</u> | <u>1,117,968</u>              | <u>619,730</u>         | <u>1,078,490</u> | <u>642,527</u>   | <u>5,715,449</u> |

*31 de diciembre 2021  
(en miles de dólares americanos)*

| <u>Concepto</u>                    | <u>Fogafin</u> | <u>JPMorgan</u>  | <u>UBS Global Asset Mgmt.</u> | <u>Deutsch e Asset</u> | <u>Allianz</u>   | <u>Schroders</u> | <u>Total</u>     |
|------------------------------------|----------------|------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Activos:                           |                |                  |                               |                        |                  |                  |                  |
| Bancos                             | 1,327          | -                | -                             | -                      | -                | -                | 1,327            |
| Efectivo                           |                | 14,726           | 44,408                        | 49,607                 | 18,173           | 23,798           | 150,712          |
| Operaciones de contado y derivados | -              | 3,222            | 1,332                         | -                      | 1,974            | 1,678            | 8,206            |
| Depósitos en contratos de futuros  | -              | 2,159            | 3,048                         | -                      | 3,717            | 6,401            | 15,325           |
| Inversiones                        | 1,885          | 1,198,174        | 1,169,386                     | 663,182                | 1,184,427        | 1,800,035        | 6,017,089        |
| Total activos                      | <u>3,212</u>   | <u>1,218,282</u> | <u>1,218,173</u>              | <u>712,789</u>         | <u>1,208,291</u> | <u>1,831,912</u> | <u>6,192,659</u> |

|                        |       |           |           |         |           |           |           |
|------------------------|-------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|
| Pasivos:               |       |           |           |         |           |           |           |
| Cuentas por pagar      | 77    | 55        | 68        | 8,568   | 78        | 54        | 8,900     |
| comisiones y otras     |       |           |           |         |           |           |           |
| Aceptaciones e         | 37    | 3,762     | 1,739     | -       | 1,727     | 3,279     | 10,544    |
| instrumentos derivados |       |           |           |         |           |           |           |
| Total pasivos          | 114   | 3,817     | 1,807     | 8,568   | 1,805     | 3,333     | 19,444    |
| Posición neta          | 3,098 | 1,214,465 | 1,216,366 | 704,221 | 1,206,486 | 1,828,579 | 6,173,215 |

Alrededor del 80% de los activos del Fondo están representados en operaciones de renta fija y derivados en moneda extranjera susceptibles de presentar cambios importantes con la variación de la tasa de cambio representativa del mercado.

Por su parte los pasivos en moneda extranjera tan solo están representados en las comisiones por pagar a los administradores externos y operaciones de derivados pasivos.

*Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo* - Conforme con lo establecido en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fogafín se encuentra exceptuado de la aplicación de las instrucciones contenidas en la parte I instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas título IV deberes y responsabilidades capítulo IV: instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) en lo que les resulte pertinente de acuerdo con su actividad.

En 2016, la Superintendencia expidió la Circular externa 055 por medio de la cual modificó las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Esta modificación estableció la instrucción a las entidades vigiladas exceptuadas la obligación de designar un funcionario, con su respectivo suplente, responsable de la administración de las medidas de control diseñadas para prevenir que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, Fogafín ha designado como funcionario responsable al Subdirector Financiero y Operativo y al Jefe del Departamento de Riesgo Operativo y Procesos, como su suplente. El Fondo, además, cuenta con políticas establecidas y elementos de control orientados a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT) en las operaciones que desarrolla, lo anterior en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; para lo cual, ha adoptado las medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que la entidad pueda ser utilizada por las actividades delictivas.

Las operaciones de Fogafín se realizan principalmente con las entidades financieras inscritas, a las cuales se han identificado como clientes, las cuales previo a la inscripción en el Fondo, han sido autorizadas para actuar en el mercado financiero.

En cuanto a los usuarios, Fogafín los ha identificado como aquellos con los cuales tiene relación legal o contractual, entre los cuales se encuentran contralores y liquidadores para el caso de

entidades en liquidación, funcionarios, proveedores, así como aquellos terceros con los que se efectúe la venta de activos del Fondo.

En virtud de ello, Fogafín cuenta con los siguientes documentos: *Código de Ética y Conducta*, *Código de Buen Gobierno* y un documento de *Políticas para la Prevención de Actividades Delictivas*, los cuales son de obligatorio conocimiento y observancia por parte de los representantes legales, subdirectores y funcionarios.

En este último documento, se establecen controles relacionados con los procesos de contratación, selección y vinculación de funcionarios, nombramiento de liquidadores y contralores, seguimiento a administradores externos, verificación de contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones de inversión y venta de activos recibidos.

En 2022, se dio cumplimiento a los controles establecidos y se informó a la Junta Directiva sobre la gestión adelantada para controlar el riesgo de LAFT.

Producto de las evaluaciones efectuadas a los mecanismos y procedimientos instrumentados para el riesgo de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT), el Departamento de Auditoría Interna no ha detectado deficiencias en la aplicación de los procedimientos implementados que deban ser informadas a la Junta Directiva. Adicionalmente, de manera mensual efectúa el reporte de Operaciones Sospechosas, Transacciones en Efectivo y Clientes Exonerados con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Es importante precisar que, si se llegase a presentar alguna situación inusual o de riesgo dentro del desarrollo del objeto social que realiza el Fondo, se informará de manera inmediata a las instancias respectivas.

Sistema de Gestión de Calidad -

El Fondo se sometió a una auditoría externa para verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001 versión 2015 y mantuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad.

Los resultados de las auditorías se presentaron en los comités de Coordinación de Control Interno y de Auditoría.

Sistema de Gestión de Riesgos -

El Fondo trabaja continuamente por fortalecer la gestión del riesgo no financiero y, en 2022 llevó a cabo actividades que buscan mejorar el Sistema de Gestión de Riesgos continuamente; tales como, monitoreo de controles y de aspectos estratégicos y, tácticos del Sistema, actualización del análisis de riesgos de todos los procesos, capacitación e inducción en riesgos a todos los funcionarios y presentación de informes a diferentes órganos, conforme con el Modelo de Gobierno establecido para el Sistema.

El estado general del Sistema y el seguimiento al perfil de riesgo fueron informados a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El mapa de riesgos operacionales cerró 2022 con 55 riesgos.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Ciberseguridad

En 2022, el Fondo buscando mantener la certificación de su Sistema bajo la Norma ISO 27001:2013 para el proceso del Pago del Seguro de Depósitos, adelantó el ciclo de auditorías internas y externas. El certificado fue otorgado conforme con los resultados.

Los elementos que componen el Sistema contribuyen al aseguramiento de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que administra el Fondo para dar cumplimiento del proceso del Pago del Seguro de Depósitos.

Además, se dio continuidad a las actividades habituales de mantenimiento del Sistema; tales como, presentación de resultados y desempeño a la dirección del Sistema mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, valoración de riesgos de seguridad de la información del Fondo y reporte de indicadores que permiten la toma de decisiones en materia de proteger la información.

De otra parte, se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera, en materia de Ciberseguridad, en la Circular Externa 007 de 2018, informando sobre la gestión de riesgos de ciberseguridad a la Junta Directiva y al Comité de Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y la Ciberseguridad y, remitiendo los reportes periódicos de métricas de ciberseguridad a esa Superintendencia.

#### Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio -

Durante 2022, el Fondo realizó esfuerzos para continuar con el fortalecimiento de las estrategias de continuidad de negocio y ciberseguridad, basándose en los aprendizajes producto de la pandemia del Covid-19. Dentro de las actividades adelantadas se pueden destacar, principalmente: Ejecución de pruebas de continuidad del negocio, actualización del Análisis de Impacto al Negocio para los procesos críticos, diagnóstico para el fortalecimiento y modernización del esquema de réplica de sistemas de información y comunicaciones y, una actualización del Plan de Continuidad de la Entidad estableciendo algunas medidas implementadas para atender la pandemia, de manera permanente

*Verificación de operaciones* - Los sistemas tecnológicos, procesos asociados, herramientas de evaluación y mecanismos de control establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad, se cuenta con diversos mecanismos de seguridad; tales como, políticas de seguridad, grabación de llamadas telefónicas, plan de continuidad, estrategias de recuperación, controles de acceso a los sistemas y gestión de incidentes; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Tanto el Reglamento Interno del Fondo como el Código de Ética y Conducta y el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a cumplir por parte de los funcionarios.

*Estructura organizacional* - La estructura organizacional de Fogafín fue definida por la Junta Directiva de la entidad, en la cual se contempla independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización. Los funcionarios que tienen cada una de estas funciones pertenecen a áreas funcionales diferentes.

*Riesgos en el manejo del Seguro de Depósitos* - La insuficiencia de recursos para atender el pago, la inoportunidad en el acceso de la información de depositantes y la falta de recursos tecnológicos y procedimentales constituyen los riesgos asociados al Seguro de Depósitos de Fogafín. Para la mitigación y tratamiento de los riesgos identificados, el Fondo ha avanzado en implementación de controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos mencionados.

El Seguro de Depósitos es una herramienta con la que cuenta Fogafín para preservar la confianza de los ahorradores en el Sistema Financiero Colombiano, al garantizarles la recuperación total, o por lo menos parcial de su dinero depositado en bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, y SEDPES hasta por \$50 millones ante la eventual liquidación forzosa administrativa de cualquiera de estas instituciones.

El Seguro de Depósitos se financia con las primas que pagan las instituciones inscritas en Fogafín, por tal razón, los ahorradores del Sistema Financiero Colombiano pueden gozar de esta protección de manera automática, por el simple hecho de adquirir un producto amparado.

Fogafín se encarga de Administrar el Seguro de Depósitos y en caso de liquidación de la entidad financiera devolver al ahorrador su dinero, en forma parcial o total.

El valor máximo asegurado por concepto de Seguro de Depósitos es de \$50 millones por entidad.

En caso de que el monto total de los depósitos sea igual o inferior a \$50 millones, el cliente de la entidad financiera recuperará el valor exacto depositado en la entidad.

En el caso de que el monto total sea superior a \$50 millones, el seguro responderá al depositante hasta por los \$50 millones y el valor adicional podrá ser reclamado ante el liquidador de la entidad.

Cuando una acreencia amparada tenga un número plural de titulares, el Fondo pagará el Seguro de Depósitos correspondiente por partes iguales a cada uno de los titulares, hasta por el monto máximo de \$50 millones por persona. Cuando el titular de la acreencia sea una institución administradora de patrimonios autónomos, de mandatos o de encargos fiduciarios, cada patrimonio, cada mandato o cada encargo fiduciario se considerará individualmente para efectos del reconocimiento del Seguro de Depósitos. En cualquier caso, los fondos y patrimonios autónomos se tratarán, cada uno, como una sola persona.

Los productos amparados por el seguro de depósitos para los establecimientos de crédito (bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento) son los siguientes:

- Depósitos en Cuenta Corriente
- Depósitos simples
- Certificados de Depósitos a Término (CDT)
- Depósitos de Ahorro
- Cuentas de Ahorro Especial
- Bonos Hipotecarios
- Depósitos Especiales
- Servicios Bancarios de Recaudo
- Depósitos de Bajo Monto y Depósitos Ordinarios

Los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento inscritos deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos, correspondiente al cero punto tres por ciento (0.3%) anual del monto de los pasivos, a cargo de cada institución que están amparados y que se describieron anteriormente.

Las primas a cargo de los establecimientos de créditos se liquidarán con base en el promedio simple de las cifras del balance de cierre de los meses, que comprenden el trimestre calendario objeto de pago. La forma de pago será por trimestre calendario vencido y deberán ser entregadas al Fondo dentro de los tres (3) últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y

marzo, de la siguiente manera, su periodo y procedimiento están descritos en el parágrafo primero, artículo quinto capítulo II de la Resolución 002 de 2020 o la que la modifique o sustituya.

Los productos amparados por el seguro de depósitos para las SEDPES son los siguientes:

- Depósitos de Bajo Monto y Depósitos Ordinarios

Las SEDPES sociedades especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos inscritas deberán pagar una prima anual por Seguro de Depósitos correspondiente al cero punto quince por ciento (0.15%) anual del monto de los depósitos de bajo monto y de los depósitos ordinarios amparados por la resolución 003 de 2020 o la que la modifique o sustituya.

Las primas a cargo de las SEDPES se liquidarán con base en el promedio simple de los saldos diarios de los depósitos de bajo monto y de los depósitos ordinarios, para cada uno de los trimestres objeto de pago. La forma de pago será por trimestre calendario vencido y deberán ser entregadas al Fondo dentro de los tres (3) últimos días hábiles de los meses de junio, septiembre, enero y marzo, de la siguiente manera, su periodo y procedimiento están descritos en el parágrafo primero, artículo quinto capítulo II de la Resolución 003 de 2020 o la que la modifique o sustituya

*Estimación de valores razonables* - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos en Colombia (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por PiP, proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación. A nivel internacional el valor razonable de los activos y pasivos de las inversiones anteriormente indicadas se basa en precios limpios suministrados por la firma PiP que provienen de cotizaciones observadas en el mercado, teniendo en cuenta que en el mercado internacional los instrumentos de renta fija negociados en el mercado sobre el mostrador son cotizados en base a precios limpios. Para el correcto cálculo del valor razonable, se hace la parametrización de los instrumentos en el aplicativo de valoración y se verifica su exactitud comparándola con los resultados de valoración de Bloomberg como fuente de referencia teniendo en cuenta la capacidad de este sistema para realizar de manera correcta el modelaje de instrumentos en el ámbito internacional. La parametrización correcta del instrumento permite al aplicativo de valoración del Fondo el cálculo correcto de la causación de los instrumentos y de esta manera obtener la estimación del valor razonable del instrumento.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la alta Dirección del Fondo.

El Fondo puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y, por lo tanto, se

estiman con base en supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

El Fondo considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

*Mediciones de valor razonable sobre base recurrente* - Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

El detalle de los activos y pasivos al 31 de diciembre 2021 y 2020 a valor razonable clasificados por niveles de jerarquía se detalla en la nota 30

#### 4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Alta Dirección del Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la alta Dirección y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La alta Dirección también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros

consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

*Negocio en marcha* - la Alta Dirección del Fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la alta Dirección considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo.

A la fecha de este informe la Alta Dirección no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año.

Algunas de las estimaciones más comunes son:

- a. Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- b. El valor razonable de activos o pasivos financieros
- c. La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables

*Identificación y reconocimiento* - Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con períodos anteriores o con la corrección de errores.

Si los criterios de medición aplicados a la elaboración de la estimación cambian se trata de un cambio en las políticas contables.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio, y en los períodos futuros que afecte.

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Los cambios en las estimaciones contables no demandan demasiadas implicaciones operativas. Sin embargo, estos cambios pueden tener un impacto significativo en la posición financiera y los rendimientos de Fogafín, dado que pueden afectar los resultados del periodo de forma material. Por esta razón, deben existir controles sobre:

- a. Las bases de preparación de las estimaciones, así como procesos de revisión de las fuentes de información tomadas.
- b. Instancias de revisión y aprobación de las estimaciones contables, así como de los cambios realizados a las mismas.

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Fogafín cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a. Se requiere por una NIIF; o
- b. Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de Fogafín.

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, Fogafín tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicarán las disposiciones transitorias específicas de la NIIF aplicada.
- b. Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, se aplicará el cambio en la política de forma retroactiva.

Sin embargo, la aplicación de un cambio en una política contable voluntaria demanda importantes esfuerzos operativos y financieros para la aplicación retrospectiva de la misma, debido a:

- a. El desarrollo en los cambios en los sistemas contables y de operación del negocio para la configuración de la nueva política en los sistemas, incluidos los costos por los desarrollos realizados, las pruebas y la puesta en producción.
- b. La adecuación de los controles implementados en los procesos, con el propósito de ofrecer seguridad razonable de la fiabilidad de la información financiera.
- c. La reconstrucción y búsqueda de la información necesaria de los periodos precedentes para la aplicación retrospectiva de la política tanto como sea practicable.

Los anteriores criterios, sumados al análisis de costo/beneficio y materialidad, deben ser considerados por Fogafín, antes de considerar el cambio de una política contable existente.

*Pasivos por seguro de depósito:* La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los depositantes de las entidades financieras afiliadas al Fondo que entran en insolvencia financiera bajo el contrato de seguros de depósito, es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que el Fondo pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

Las principales hipótesis están basadas en el comportamiento de los factores macroeconómicos del país y el comportamiento financiero del sector financiero y de las diferentes entidades que lo conforman.

*Análisis técnico para estimar el pasivo por Seguro de Depósitos* - La Subdirección de Inversiones, Riesgos y Mecanismos de Resolución de Fogafín, la cual pasó a ser la Subdirección de Mecanismos de Resolución a partir del 1ero de diciembre de 2016, elaboró una metodología que determina el pasivo a título de provisión estimada de la reserva del seguro de depósitos y que se presenta a continuación:

### *I. Introducción*

El propósito de este documento es definir la política para determinar el pasivo esperado de la reserva del seguro de depósitos. Dicho pasivo se calcula con base en la probabilidad de tener que desembolsar recursos y la exposición que tiene el Fondo a las entidades inscritas al programa del seguro de depósitos. Dicho pasivo se calcula con base en la probabilidad de tener que desembolsar recursos y la exposición que tiene el Fondo frente a sus entidades inscritas.

### *II. Descripción de la metodología desarrollada para el cálculo de provisión*

La metodología se basa en un ejercicio de pérdida esperada, en el cual se cuantifica el valor esperado de la distribución de pérdidas del Fondo bajo ciertos supuestos. En particular, el modelo cuantifica el valor de la pérdida esperada (provisión), así:

$$\text{Pérdida Esperada} = \sum_{i=1}^n E_i \cdot P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t}) \cdot PDI_i$$

Cada uno de los parámetros, variables y supuestos del modelo se explica a continuación, así como la forma en la que son calculados.

*Definición del estado en que se materializa el evento asegurado* - Se supone que se materializa un evento de pago del seguro de depósitos cuando una entidad obtiene una calificación inferior o igual a 2. Dicha calificación hace referencia a la que emplea el Fondo para el cálculo de las primas diferenciadas por riesgo (Resolución 001 de 2022). Este supuesto impacta directamente la estimación de las probabilidades de transición, explicadas más adelante.

*Cálculo de la exposición  $E_i$*  - El cálculo de la exposición para cada uno de los establecimientos de crédito corresponde al valor de los depósitos asegurados de la entidad a la fecha de corte en la que se realiza el cálculo.

*Cálculo de la probabilidad condicional de migración  $P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t})$*  - El cálculo de la probabilidad condicional de migración requiere de varios insumos, a saber:

- a. *Calificación promedio para el momento del cálculo de la provisión* - Hace referencia a la calificación al momento de la estimación de la provisión para cada una de las entidades aseguradas  $C_{i,t}$ . Para cada entidad, se toma el promedio simple de las calificaciones de los últimos 4 años, contados a partir de la fecha de cálculo de la provisión. Esta calificación se redondea a la unidad, media unidad o cuarto de unidad más cercana, teniendo como puntos

de corte 0.125, 0.375, 0.625 y 0.875. Ejemplo: si la calificación promedio de la entidad es 3.61, ésta será redondeada a 3.5. Si la calificación es 3.69, será redondeada a 3.75.

- b. *Matriz de probabilidades de transición* - Para determinar la probabilidad de migración  $P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t})$  de cada entidad, es necesario estimar las probabilidades empíricas de que una entidad migre de una calificación a otra en un lapso de un año. Para esto, se hace uso de la información histórica de calificaciones de las entidades aseguradas en el Fondo y se estiman las frecuencias de transición de un año a otro.
- c. *Probabilidad de transición a un evento de materialización de riesgo*  $P(C_{i,t+1} \leq 2|C_{i,t})$  - Una vez se estima la matriz de probabilidades de transición, es posible determinar empíricamente qué tan probable es pasar de una calificación dada a una calificación igual o inferior a 2, la cual es el criterio usado en esta metodología para definir un evento de materialización de riesgo. Finalmente, con la calificación promedio redondeada que se ha obtenido para cada entidad, se estima la probabilidad de un evento de materialización de riesgo para cada institución.

*Pérdida dado el incumplimiento  $PDI_i$*  - Para el cálculo de la provisión, se supone que la  $PDI_i$  para cada entidad es igual a 75%.

*Operatividad de cálculo y reporte en los estados financieros* -

1. *Responsables del cálculo* - El cálculo del pasivo estimado es responsabilidad del Departamento de Análisis de Entidades Financieras y Simulacros, quien suministrará los resultados al Departamento de Información Financiera de acuerdo con las fechas programadas de cierre contable establecidas por este departamento.
2. *Frecuencia del cálculo* - El cálculo del pasivo estimado será anual.
3. *Revelación del cálculo en los estados financieros* - En línea con lo requerido por las normas contables vigentes, la revelación de la provisión del pasivo del Fondo se hará bajo los siguientes términos: "El pasivo contingente de la reserva del seguro de depósitos a fecha de revelación es de monto estimado. Este valor corresponde a un estimado estadístico de la exposición que tiene el Fondo a las entidades que asegura".

*Estimación para otras contingencias* - El Fondo estima y registra una estimación para otras contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas

*Política para el reconocimiento de provisiones de los procesos en contra de Fogafín:*  
La Junta Directiva del mes de noviembre de 2020 aprobó el ajuste a la política a los procesos de Fogafin para que la calificación y la provisión de los procesos se establezca conforme lo determinan los parámetros que tiene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. Este cambio no representó ajustes a la provisión, en las cuentas de contingencias se registran los procesos con excepción de aquellos que se consideran remotos.

La metodología para la calificación del riesgo contable y el cálculo de la provisión se encuentra contenida en la Política para la Elaboración de Provisiones de los procesos en contra de Fogafín, incluida en el Manual de Gestión Contable y Tributaria de Fogafín, la cual fue adoptada conforme a los lineamientos que sobre la materia expidió la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE y que se efectúa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, teniendo en cuenta que este sistema es fuente de la información litigiosa del Estado.

A continuación, se establecen las pautas para determinar las provisiones contables de las contingencias judiciales en las cuales es parte el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, conforme a los lineamientos que sobre la materia ha expedido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la Contaduría General de la Nación.

La metodología aquí contenida es aplicable a las conciliaciones extrajudiciales una vez exista acuerdo conciliatorio, a las acciones constitucionales de grupo y populares, las administrativas con pretensiones de nulidad y restablecimiento del derecho, de reparación directa, las contractuales, las ordinarias, las ejecutivas y los procesos arbitrales, si dan lugar al pago o devolución de una suma de dinero.

Están excluidas las acciones constitucionales de tutela, de inconstitucionalidad y de cumplimiento, y las administrativas de simple nulidad, en la medida en que no están destinadas al reconocimiento de una indemnización o la devolución de recursos pagados y, en general en aquellas acciones en donde no hay pretensión económica que genere erogación.

En virtud de lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, es obligación de los apoderados de la Entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui, realizar la valoración del riesgo procesal en cada uno de los procesos a su cargo e incorporar el valor de la provisión contable o del pasivo contingente de los mismos con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia que comporte una variación en la calificación del riesgo procesal que afecte la provisión contable, o cuando en el proceso surjan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida, o cuando el proceso se termine por cualquier causa anormal en el evento en que esté provisionado.

Así mismo, corresponde a los apoderados registrar los resultados de tal ejercicio en el Sistema, y por su parte, el Departamento Jurídico compila la información relacionada con la provisión contable a constituir en cada uno de los procesos en los cuales es parte Fogafín para remitirla al Departamento de Información Financiera de Fogafín, a efectos de que la analice y la refleje en los estados financieros de la Entidad.

**Definiciones:** Para efectos de la aplicación de las presentes políticas, a continuación, se retoman algunas definiciones establecidas por la Resolución 353 del 1º de noviembre de 2016 de la ANDJE, y se adoptan otras necesarias para dicho propósito:

**Provisión Contable:** pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Calificación del Riesgo Procesal:** determinación del riesgo de pérdida de un proceso en contra de la Entidad mediante la aplicación de una metodológica técnica definida por la ANDJE. La calificación del riesgo procesal es responsabilidad del apoderado de cada proceso.

**Probabilidad de Pérdida de un Proceso:** valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la Entidad.

Pretensiones Determinadas: aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que ha sido perfectamente establecido en la solicitud de conciliación o en la demanda.

Pretensiones Indeterminadas: aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento de un derecho que no ha sido perfectamente establecido en la solicitud de conciliación o en la demanda.

Pretensiones que Incluyen Prestaciones Periódicas: aquellas por las cuales se solicita el reconocimiento y pago de prestaciones periódicas.

Pretensiones Ajustadas: Es el monto que el apoderado estima que la Entidad tendría que desembolsar en caso de ser condenado.

Tasa de Condena Esperada de Pretensiones: valoración económica realizada por el apoderado de la entidad de las pretensiones solicitadas, teniendo en cuenta los criterios técnicos y jurisprudenciales necesarios para estimar el monto de la posible condena en caso de pérdida.

Tasa de Descuento: Es un factor financiero que se utiliza para determinar el valor del dinero en el tiempo, en este caso, para calcular el valor actual del capital futuro. La tasa de descuento que se utilizará corresponde a la tasa vigente al momento del registro, de los títulos TES cero cupón a 5 años en pesos que publica el Banco de la República.

Tasa de Proyección: Es la tasa utilizada para proyectar el valor que se deberá pagar en la fecha estimada de terminación del proceso. Se sugiere utilizar la meta de inflación en la fecha de registro del proceso.

Metodología para el Cálculo de la Provisión Contable:

Fogafín adoptó la metodología para el cálculo de la provisión contable definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante Resolución No. 353 del 1º de noviembre de 2016.

Para el caso de las conciliaciones extrajudiciales deberá tenerse en cuenta que una vez exista acuerdo conciliatorio, el apoderado respectivo valorará el riesgo de que ese acuerdo sea aprobado judicialmente, y registrará contablemente el valor teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación.

Así mismo, una vez notificada una demanda, el apoderado a cargo del proceso realizará el registro contable correspondiente y, en adelante, actualizará la provisión contable de este por lo menos una vez en cada semestre.

En todos los casos los apoderados judiciales asignados en cada proceso evaluarán la calificación del riesgo procesal y la posibilidad de pérdida de los procesos en la parte que estime le corresponda a la Entidad y, de ser el caso junto con el Departamento Jurídico, determinarán la misma con el objetivo de que haya congruencia entre la calificación del riesgo procesal y aquella.

La metodología consta de cuatro etapas, en las que deben actuar coordinadamente el apoderado del proceso, el Departamento Jurídico y el Departamento de Información Financiera de Fogafín. Dichas etapas son:

- 1) Determinar el valor de las pretensiones;
- 2) Ajustar el valor de las pretensiones;
- 3) Calcular el riesgo de condena;
- 4) Registrar el valor de las pretensiones.

**Determinación del Valor de las Pretensiones:** En virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE, el apoderado a cargo de un proceso debe realizar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI es determinar el valor total de las pretensiones de la demanda. A continuación, se presentan los diferentes tipos de pretensiones y la forma en que los apoderados deben calcular el valor total. En todos los casos, con independencia de si es posible determinar o no dicho valor, se debe garantizar que la información obtenida fluya en forma oportuna para los informes que deba efectuar Fogafín.

- **Pretensiones determinadas:** El apoderado del proceso debe definir el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda.
- **Pretensiones indeterminadas:** De ser posible, el apoderado del proceso debe determinar el valor de las pretensiones teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la vocación de generar erogación económica para la Entidad.
- **Pretensiones periódicas laborales:** el apoderado del proceso debe calcular el valor de los dineros adeudados tomando como referencia, para el inicio del cálculo, la fecha indicada por el demandante y, como fecha final, la fecha estimada de pago.

**Ajuste Del Valor de las Pretensiones:** De acuerdo con lo indicado en el artículo 5° de la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE, las pretensiones en los procesos son susceptibles de indexación<sup>4</sup> luego efectuar la tasación real de las mismas; por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto.

Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual, se debe dividir el IPC certificado por el DANE para el mes inmediatamente anterior<sup>5</sup> a la fecha presente, entre el IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda. La cifra resultante se multiplica por el valor de las pretensiones que se pretende actualizar. El resultado es el valor indexado de las pretensiones de la demanda. La ecuación utilizada para indexar el valor de las pretensiones es la siguiente:

$$\text{Valor de las pretensiones indexado} = \text{valor de las pretensiones} \times \frac{\text{IPC final}}{\text{IPC inicial}}$$

Para hacer la tasación real de las pretensiones se debe multiplicar el valor de las pretensiones indexadas -determinado en el numeral anterior- por el valor resultante de la relación

---

<sup>4</sup> El sistema eKogui indexa automáticamente las pretensiones de las demandas que se encuentran radicadas en el mismo. El apoderado puede consultar este valor directamente en el sistema.

<sup>5</sup> El IPC se encuentra disponible en <http://www.dane.gov.co>. Se emplea el IPC del mes inmediatamente anterior a la fecha actual, toda vez que será siempre el último IPC certificado por el DANE. En el evento en el que se pretenda indexar el valor de las pretensiones de la demanda a una fecha diferente a la actual, se toma el IPC certificado por el DANE para ese mes.

condena/pretensión de este tipo de proceso. La relación condena/pretensión se calcula mediante la división del valor histórico de la condena entre el valor histórico de pretensiones o por la disminución o aumento porcentual, cuando las pretensiones están sobreestimadas o subestimadas por el actor según sea el caso. El valor que se obtiene al realizar el anterior procedimiento corresponde a la pretensión ajustada. La ecuación que se debe realizar para hacer la tasación de las pretensiones es la siguiente:

$$\text{Tasación real pretensiones} = \text{valor pretensiones indexadas} \times \% \text{ relación condena/pretensión}$$

En caso de no contar con bases estadísticas para realizar este cálculo, el apoderado que tenga a cargo el proceso deberá estimar, con base en su experiencia, el valor que efectivamente tendría que pagar la Entidad en caso de ser condenada y utilizar este monto como referencia para los registros contables.

El apoderado designado dentro del proceso deberá calcular con base en su experiencia la duración estimada del proceso judicial o arbitral desde la fecha de admisión de la demanda y proyectar el valor que deberá pagar la Entidad en la fecha estimada de finalización del mismo, utilizando como base el valor obtenido anteriormente y traer dicho valor a valor presente. Para esto deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor registro} = \frac{\text{Pret_ajustadas} * (1 + \text{Inflación proyectada}) \frac{dt}{365}}{(1 + \text{Tasa descuento}) \frac{dt}{365}}$$

Cálculo de la Probabilidad de Pérdida de un Proceso: De acuerdo con artículo 6° de la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE, el apoderado debe calificar el riesgo de cada proceso a su cargo a partir de los niveles ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO. Los riesgos y niveles de calificación del mismo se encuentran establecidos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de la siguiente manera:

Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante:

- ALTO: Cuando existe relevancia jurídica y completitud en los hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.
- MEDIO ALTO: Cuando existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante.
- MEDIO BAJO: Cuando existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante.
- BAJO: Cuando no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.

Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda:

- ALTO: Cuando el material probatorio aportado con la demanda es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.
- MEDIO ALTO: Cuando el material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

- c) MEDIO BAJO: Cuando el material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.
- d) BAJO: Cuando el material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda.

Presencia de riesgos procesales o extraprocesales:

- a) ALTO: Cuando se presentan uno o varios de los siguientes eventos:
  - Posición del juez de conocimiento (Existencia de elementos que afectan la objetividad del juez en razón de su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socioculturales o socioeconómicos)
  - Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares.
  - Corrupción.
- b) MEDIO ALTO: Cuando se presenta el evento:
  - Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario.
- c) MEDIO BAJO: Cuando se presentan alguno de los siguientes eventos:
  - Medidas de descongestión judicial.
  - Cambio del titular del despacho.
- d) BAJO: Cuando no se presenta ningún evento de los anteriores.

Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia:

- a) ALTO: Cuando existe suficiente material jurisprudencial que soporta fallos desfavorables para los intereses del Estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad.
- b) MEDIO ALTO: Cuando se han presentado al menos tres fallos de casos similares en un mismo sentido que podrían definir líneas y tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.
- c) MEDIO BAJO: Cuando se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado.
- d) BAJO: Cuando no existe ningún precedente jurisprudencial.

Una vez realizada la calificación de los anteriores riesgos se obtiene la probabilidad de pérdida dentro de cada uno de los procesos.

Según lo previsto en la Resolución 116 del 7 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación, en caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del mismo en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso total o parcial por parte de un tercero.

Registro del Valor de las Pretensiones: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE, el apoderado designado dentro del proceso deberá registrar la calificación del riesgo de los procesos en los niveles ALTO, MEDIO, BAJO O REMOTO, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, como se indica a continuación:

- a) Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado debe registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- b) Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registra el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado dicha probabilidad será registrado como cuenta de orden y/o pasivo contingente.
- c) Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre el 10% y el 25%), el apoderado deberá registrar el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden y/o pasivo contingente.
- d) Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%), el apoderado deberá registrar el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado, dicha probabilidad no deberá registrar esta información ni como provisión contable, ni como cuenta de orden y/o pasivo contingente.

#### VALORACIÓN

Tanto el registro de la pretensión como el valor de la provisión contable a constituir por parte de Fogafín en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, podrán ser fijados con base en el valor que arroje la casilla "VALOR A REGISTRAR EN EKOGUI" de la plantilla de Excel que se encuentra disponible en la página web de dicho sistema:

## CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES

| PRETENSIÓN  | -            |             |
|---|--------------|-------------|
| PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENA/PRETENSIÓN (2)   | 0%           |             |
| CRITERIO  | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN |
| Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.                    | MEDIO ALTO   | 20%         |
| Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda | MEDIO BAJO   | 50%         |
| Presencia de riesgos procesales y extraprocesales   | MEDIO ALTO   | 20%         |
| Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia   | MEDIO ALTO   | 10%         |

|  |            |    |
|--|------------|----|
| <i>La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDJE, y puede modificarlo si lo considera necesario.</i> | ALTO       | 92 |
|  | MEDIO ALTO | 65 |
|  | MEDIO BAJO | 35 |
|  | BAJO       | 8  |

| REGISTRO DE PRETENSIÓN      | Cuentas de orden |
|-----------------------------|------------------|
| VALOR PRESENTE CONTINGENCIA | -                |
| VALOR A REGISTRAR EN EKOGUI | 0                |

*Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario*

(1) \*Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.

(2) Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimientos del abogado.

(3) Valor sugerido que corresponde a la última proyección de la inflación IPC\*

(4) Valor sugerido que corresponde al TES 5 años mensual\*

(5)Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100

(6)Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

\*Fuente www.banrep.gov.co

A partir de febrero de 2022, el aplicativo Ekogui sugiere de manera automática el valor de la provisión contable tomando como referencia la metodología de la ANDJE y dado que el valor del aplicativo es sugerido, la entidad puede modificarlo a discreción.

La Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE determinó en su artículo 8° las siguientes reglas, a las cuales el apoderado debe dar observancia para la realización del cálculo de la provisión contable:

Los procesos judiciales cuyas pretensiones sean de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio del apoderado en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio. En los casos en los cuales no sea posible su cálculo deberá ingresarse el valor “0” en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui y reflejarse como nota a los estados financieros.

Todo proceso desfavorable a los intereses de Fogafín en primera o segunda instancia se deberá provisionar por el valor de la condena, y el mismo será registrado por el apoderado en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui

Si la sentencia que se profiera dentro del proceso es favorable a los intereses de Fogafín en primera o segunda instancia, y el demandante interpone recurso de apelación o recurso extraordinario, debe permanecer el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente.

En caso de que existan varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, el apoderado de cada una debe hacer el mismo ejercicio por su cuenta, en la parte que estime le corresponda a la Entidad, considerando la probabilidad de condena en el asunto y no solamente la

probabilidad de pérdida del proceso en general. En el presente caso, el valor de la provisión contable no debe sumarse con lo estimado por las otras entidades demandadas.

No se deben provisionar los procesos en los cuales la Entidad actúa en calidad de demandante, y en dicho evento deberá ingresarse el valor “0” en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui.

#### Provisión Contable para Conciliaciones Extrajudiciales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Resolución 353 del 1° de noviembre de 2016 de la ANDJE, una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado del proceso deberá valorar el riesgo de que el mismo sea aprobado judicialmente y registrar contablemente el valor de acuerdo a lo aprobado por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación.

*Política para la elaboración de provisiones de los contratos de contingencias pasivas -*  
El valor estimado de la provisión será medido de acuerdo a los posibles efectos y situaciones futuras por lo cual, se tendrá en cuenta el cálculo de valor futuro de la cuantía, usando el IPC o una tasa de interés de mora de acuerdo con el análisis del tipo de proceso.

La tasa o tasas de descuento deben ser consideradas antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del pasivo. La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

La mejor estimación se basará en el valor esperado teniendo en cuenta las incertidumbres de la misma.

Para la valoración se requieren tres columnas, a saber: (i) valor inicial contingencia y/o pretensión, es decir, el valor reportado para la vigencia anterior. (ii) fecha de actualización del valor de la pretensión bajo NIIF, (iii) valor presente de la pretensión bajo NIIF, corresponde al valor actual de la respectiva contingencia.

En los procesos que no tengan actualizaciones durante el año a reportar, se requiere hacer una estimación del valor presente de la pretensión asociada. Dicha estimación se ejecuta en dos etapas.

- En la primera etapa se proyecta el valor futuro de la última estimación de la pretensión hasta la fecha prevista de terminación del proceso. Para esta proyección se utiliza la tasa de ajuste que se considere apropiada (IPC o Tasa de Mora), con base en los valores mensuales observados y estimados de dichas variables. Cuando sea necesario, las tasas de ajuste se estimarán promediando los 36 datos mensuales anteriores al período para el cual se necesita la proyección de la variable.
- En la segunda etapa se descuenta el valor futuro de la pretensión hasta la fecha de corte que se va a reportar, usando la tasa cero cupones correspondientes al plazo en que se prevé la terminación del proceso.

A continuación, se presenta un esquema de cómo se estimará el valor presente de la pretensión para cada proceso:

La información correspondiente a la calificación se encuentra dividida en cuatro columnas, así: (i) Argumentos de Derecho, es decir un resumen del sustento jurídico expuesto por la parte demandante. (ii) Estado Procesal, una síntesis de los aspectos que permiten establecer la calificación tales como el estado procesal, es decir, en qué etapa se encuentra o que actuación se está surtiendo, si hay recursos pendientes de resolver o si existen fallos favorables o desfavorables, entre otros aspectos. (iii) No. de calificación, la cual se divide en 1, 2, 3 y 4 según se trate de calificación Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente. (iv) Calificación, se indica la categoría en la que se calificó la contingencia, con base en los hechos, pretensiones y estado procesal, que corresponde a Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente, para lo cual se tuvieron en cuenta las razones de índole fáctico, probatorio y jurisprudencial, etc., por las que la entidad califica la contingencia como Probable y Estimable, Probable y No Estimable, Posible (eventual) y Remota, respectivamente.

- Probable y Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena y es posible estimar el valor que se pagaría, ya sea porque la demanda, las decisiones administrativas y/o las sentencias fijan un valor o porque la entidad garantizada cuenta con elementos para estimarla.
  - Probable No Estimable, cuando existan buenas razones para creer que se dará una condena; sin embargo, no es posible de ninguna manera estimar el valor que se pagaría.
  - Posible (Eventual), cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir.
  - Remota, cuando exista poca probabilidad de que se profiera una condena.
1. *Contingencias civiles, laborales y comerciales*
    - Calificación REMOTA y provisión del 0% en los siguientes eventos:
      - (i) Sentencia de primera instancia favorable
      - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia favorables
      - (iii) Sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable
      - (iv) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia favorables
      - (v) Casación, con sentencia de primera instancia desfavorable y sentencia de segunda instancia favorable.
    - Calificación POSIBLE (EVENTUAL), y provisión del 0%, cuando las expectativas de resultado favorable o adverso no se puedan predecir. Para ello se solicitará a la entidad garantizada que diligencie un cuadro respondiendo SI o NO (en el que se le presentarán únicamente las opciones de la columna A y B del cuadro que contiene los criterios), con las respuestas que se emitan, Fogafín efectuará la correspondiente ponderación de acuerdo con la puntuación indicada en la columna C del cuadro que contiene los criterios.

Cuando se obtenga un resultado igual o superior a 51 puntos, la contingencia deberá calificarse como probable y estimable y provisionarse en un 100% o probable y no estimable sin provisión, según sea el caso.

| Criterios   | <u>Peso porcentual</u> |
|---|------------------------|
| ¿Conoce Jurisprudencia condenatoria para casos similares al evaluado?   | 20%                    |
| ¿Conoce decisiones adversas condenatorias adoptadas en casos similares en procesos donde la entidad garantizada ha sido parte?            | 30%                    |
| ¿La etapa probatoria en el proceso ya concluyó?   | 10%                    |
| ¿Cree usted que en el proceso existen elementos que den lugar a una sentencia condenatoria? Criterio del experto - apoderado del proceso- | 20%                    |
| ¿En el proceso existe dictamen pericial desfavorable a los intereses de la entidad garantizada?   | 20%                    |
| Total   | 100%                   |

- Calificación PROBABLE y NO ESTIMABLE, provisión 0%.
- Calificación PROBABLE y ESTIMABLE, provisión del 100% en los siguientes eventos:
  - (i) Sentencia de primera instancia desfavorable
  - (ii) Sentencias de primera y segunda instancia desfavorables
  - (iii) Sentencia de primera instancia favorable y sentencia de segunda instancia desfavorable
  - (iv) Sentencia de única instancia desfavorable
  - (vi) Casación, con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables
  - (vii) Casación, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable
  - (viii) Casación desfavorable, con sentencias de primera y segunda instancia favorables
  - (ix) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia favorable y segunda instancia desfavorable.
  - (x) Casación desfavorable, con sentencia de primera instancia desfavorable y segunda instancia favorable.

Cuando se trate de contingencias estimables, el valor de la misma deberá estar indicado en la columna denominada contingencia final del archivo Excel que contiene las provisiones.

## 2. Procesos administrativos

Las actuaciones administrativas que impongan sanciones a la Entidad Garantizada se consideran Probables y Estimables y se provisionan en un 100% del valor de la contingencia, aun cuando no se hayan agotado las instancias administrativas pertinentes.

Así mismo, cuando la Entidad Garantizada haya dado inicio a una acción ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo con ocasión de una sanción que le haya sido impuesta, la contingencia se seguirá considerando Probable y Estimable y se provisiona en un 100% del valor de la sanción.

Posteriormente, cuando se decida el asunto mediante sentencia de primera instancia se procederá a calificar y graduar la contingencia de acuerdo al "Porcentajes de Provisión", en lo correspondiente.

El valor de la provisión se determina teniendo en cuenta el porcentaje de cobertura establecido en los respectivos contratos de contingencias celebrados con las entidades garantizadas, en ese sentido, al valor de la provisión según la calificación asignada, se aplica el porcentaje de la cobertura que corresponda.

A continuación, se incluyen los porcentajes de cobertura de cada uno de los contratos de contingencias, relacionados en el ejercicio contable de provisiones:

| No. | Entidad garantizada | Porcentaje de cobertura |
|-----|---------------------|-------------------------|
| 1   | Banco Popular       | 90%(*)                  |
| 2   | Granbanco           | 85%                     |
| 3   | Megabanco           | 80%                     |
| 4   | BBVA                | 85%                     |

(\*) Para el caso del Banco Popular tener en cuenta la existencia de la provisión del Banco para cada uno de los procesos.

Para efecto de calcular la provisión final el asesor jurídico deberá tener en cuenta el procedimiento establecido en el respectivo contrato de contingencias para efectos de descontar de los valores a reembolsar por parte de Fogafín, las provisiones constituidas por el Banco a la fecha de venta.

Cuando se trate de contratos de contingencias en los cuales se haya establecido una cuenta de contingencias (suma de las provisiones constituidas por la entidad garantizada a la fecha de venta), una vez cuantificada por el Departamento Jurídico la totalidad de las provisiones requeridas para la vigencia actual, el Departamento de Información Financiera compara el saldo disponible de la cuenta de contingencias frente a la totalidad de las provisiones cuantificadas por el Departamento Jurídico. En el evento en que el saldo de la cuenta de contingencias sea igual o superior a la totalidad de las provisiones no se realiza provisión para la respectiva entidad garantizada. En caso contrario, se realiza la provisión por el valor de la diferencia afectando los estados financieros de Fogafín.

##### 5. NUEVAS NORMAS EMITIDAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS.

- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2022:

Las nuevas normas que se han adoptado en los estados financieros anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 pero que no han tenido un efecto significativo en el Fondo son:

- NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (Enmienda - Iniciativa de Divulgación - Definición de Material); Y
- Revisiones del Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, las enmiendas e integraciones actualmente vigentes emitidas por el IASB durante los años 2022 y 2021, aplicables a partir del 1 de enero de 2022, 2023 y 2024. Así mismo se incluyen algunos proyectos de normas de discusión pública publicados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) así como el decreto 938 del 2021. El impacto de las enmiendas, integraciones y proyectos de normas aplicables a partir del 2022, 2023 y 2024 está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Entidad; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la compañía

| Norma   | Modificación  |
|---|---|
| Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto (modificaciones a la NIC 16) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifican los párrafos 17 y 74 de la NIC 16, se incorporan los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N de la NIC 16.</li> <li>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</li> <li>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</li> <li>Se elimina el literal d) del párrafo 74 para incorporarlo en el párrafo 74<sup>a</sup> de NIC 16.</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</li> </ul> |
| Contratos Onerosos—Costo del Cumplimiento de un Contrato (modificaciones a la NIC 37)                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adicionan los párrafos 68A, 94A y 105, y se modifica el párrafo 69 de la NIC 37.</li> <li>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> <li>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</li> </ul>   |

| Norma   | Modificación  |
|---|---|
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas<sup>10</sup> por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</li> <li>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</li> <li>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo<sup>12</sup>”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</li> <li>Modificación a la NIIF 16. se elimina el ejemplo ilustrativo 13, de los pagos del arrendador en relación con las mejoras del arrendamiento. En su redacción actual, este ejemplo no está claro por qué tales pagos no constituyen un incentivo para el arrendamiento.</li> <li>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</li> </ul> |
| Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 200 de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</li> </ul>  |
| Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28). | <p>Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las mismas.</p>   |

| Norma  | Modificación   |
|--|--|
| <p>Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una única transacción.<br/>(Enmiendas propuestas a la NIC 12).</p>  | <p>Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca el impuesto diferido generado en el reconocimiento inicial de transacciones particulares en la medida en que la transacción dé lugar a montos iguales de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones particulares para las cuales una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>Se contabilizan algunas transacciones, reconociendo inicialmente tanto un activo como un pasivo. Por ejemplo, un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento en la fecha de inicio de un arrendamiento.</p> <p>Dichas transacciones pueden dar lugar a diferencias temporales iguales y compensadas que, aplicando el principio general de la NIC 12, daría lugar al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, cambios aplicables al 1 de enero de 2023.</p>  |
| <p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes<br/>(modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros</p>   | <p>En junio de 2021, el Consejo consideró los comentarios recibidos con respecto al posible desajuste entre la clasificación contable y los términos contractuales del préstamo. El Consejo decidió tentativamente, entre otras decisiones, modificar la NIC 1 de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• especificar que si el derecho a diferir la liquidación durante al menos 12 meses está sujeto a que una empresa cumpla con las condiciones después del período sobre el que se informa, esas condiciones no afectarían si el derecho a diferir la liquidación existe al final del período sobre el que se informa (la fecha de presentación de informes) con el fin de clasificar un pasivo como corriente o no corriente;</li> <li>• incluir requisitos de revelación adicionales para pasivos no corrientes sujetos a condiciones; y</li> <li>• exigir que una empresa presente por separado en su estado de situación financiera "pasivos no corrientes sujetos a condiciones en los próximos 12 meses".</li> </ul> <p>Se espera un borrador para discusión pública en el cuarto trimestre de 2021. El Consejo ha decidido provisionalmente cambiar la fecha de vigencia de las modificaciones un año hasta no antes del 1 de enero de 2024.</p> |
| <p>Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y la Declaración de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios de importancia relativa y Definición de estimaciones contables<br/>(modificaciones a la NIC 8)</p> | <p>Las enmiendas a la NIC 1 requieren que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables importantes. Las modificaciones a la Declaración de Práctica de las NIIF 2 proporcionan orientación sobre cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. El objetivo del proyecto es ayudar a las partes interesadas a mejorar las revelaciones de políticas contables para los usuarios principales de los estados financieros para lograrlo el IASB modificó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los párrafos 117 a 122 de la NIC 1 para requerir que las entidades revelen su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas; y</li> </ul>   |

| Norma   | Modificación  |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de Prácticas de Materialidad para incluir guías y ejemplos sobre la aplicación de la materialidad a las revelaciones de política contable.</li> </ul> <p>Por separado, el IASB también emitió modificaciones a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esta distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones y otros eventos pasados.</p> <p>Las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permitirá la aplicación anticipada.</p>  |
| Proyecto de Norma - Requerimientos de Información a Revelar en las Normas NIIF—Un enfoque Piloto Modificaciones propuestas a las NIIF 13 y NIC 19 | <p>El Proyecto de Norma incluye:</p> <p>(a) la Guía propuesta;</p> <p>(b) modificaciones propuestas a la NIIF 13 que comprenden:</p> <p>(i) un objetivo global de información revelar y objetivos específicos de información a revelar para activos y pasivos medidos a valor razonable en el estado de situación financiera;</p> <p>(ii) un objetivo específico de información a revelar para activos y pasivos no medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, pero para los que se revela el valor razonable; y</p> <p>(iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar;</p> <p>(c) modificaciones propuestas a la NIC 19 que comprenden:</p> <p>(i) objetivos globales de información a revelar para los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIC 19;</p> <p>(ii) objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y</p> <p>(iii) elementos de información para permitir que una entidad cumpla los objetivos específicos de información a revelar para los planes de beneficios definidos; y;</p> <p>(d) modificaciones consecuentes propuestas a la NIC 34 - Información Financiera Intermedia y la CINIIF 17 - Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo.</p> <p>Este Proyecto de Norma hace referencia a la información necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios descritas en los objetivos de información a revelar. Una entidad aplicará la definición de material o con importancia relativa de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros para valorar si la información es material o tiene importancia relativa para su incorporación a los estados financieros.</p> <p>El periodo de comentarios fue recibido hasta el 21 de octubre de 2021.</p> |

El Fondo se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

|   | <u>2022</u>   | <u>2021</u>    |
|---|---------------|----------------|
| Caja menor                                    | \$ 5          | \$ 4           |
| Banco de La República (1)                     | 3,630         | 90,854         |
| Bancos cuentas administrativas                | 714           | 629            |
| Efectivo restringido                          | 5,439         | 5,194          |
| Bancos del exterior                           | <u>16,054</u> | <u>5,284</u>   |
| <br>Total efectivo y equivalentes de efectivo | <br>\$ 25,842 | <br>\$ 101,965 |

(1) Para el 2021 La posición en Banco de la Republica del portafolio corresponde a una disminución en la liquidez del mercado de TES en general, lo cual no permitió llevar a cabo el proceso de indexación señalado por el Benchmark, el cual requería llevar a cabo la compra de títulos que no operaron en los montos que se requerían.

Los saldos en el Banco Davivienda devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades de efectivo inmediatas del Fondo, y devengan intereses a las tasas de colocaciones a corto plazo respectivas.

La calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes de las principales instituciones financieras en las cuales el Fondo mantiene fondos en efectivo está determinada así:

### *Calidad crediticia*

|  | <u>2022</u>       | <u>2021</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Banco de la República  | \$ 3,630          | \$ 90,854         |
| Davivienda y Bancolombia (Agencia Fitch Colombia:<br>Calificación largo plazo AAA, Calificación Corto Plazo<br>F1+)                          | 6,064             | 5,735             |
| Citibank (Agencia Fitch Colombia: Calificación largo<br>plazo: AAA, calificación corto plazo: F1+)   | 16,067            | 5,296             |
| Banco de Bogotá (Agencia BRC Investor: Calificación<br>largo plazo AAA, Calificación corto plazo: BRC1+<br>Sin calificación o no disponible) | <u>76</u><br>\$ 5 | <u>76</u><br>\$ 4 |
| <br>Total  | <br>\$ 25,842     | <br>\$ 101,965    |

7. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO

|  | <u>2022</u>       | <u>2021</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Operaciones efectivo y Overnight(*) FED-FUNDS    |                   |                   |
| Calidad crediticia Superior o igual AA-según S&P |                   |                   |
| o Fitch o Aa3 según Moody's                      | \$ 507,546        | \$ 600,010        |
| Depósitos remunerados Banco República            | 462,264           |                   |
| Total  | <u>\$ 969,810</u> | <u>\$ 600,010</u> |

*Total*

(\*) saldos de efectivo colocados en vehículos de inversión respaldados en instrumentos emitidos o garantizadas por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias e instrumentos, así como acuerdos de recompra garantizados por dichos instrumentos. Se mantienen en un vencimiento medio máximo ponderado en dólares entre 60 y 120 días.

No existían restricciones sobre las posiciones activas de mercado monetario.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

|  | <u>2022</u>          | <u>2021</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Títulos de deuda con cambio en resultados:   |                      |                      |
| -En moneda nacional títulos de tesorería TES                                       | 128,343              | 151,118              |
| -Otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional                                   | <u>7,386</u>         | <u>7,505</u>         |
| Total inversiones (Títulos de Deuda) a valor razonable con cambio en resultados    | <u>\$ 135,729</u>    | <u>\$ 158,623</u>    |
| Títulos de deuda con cambio en ORI   |                      |                      |
| -En moneda nacional títulos de tesorería TES                                       | \$ 4,081,471         | \$ 4,141,463         |
| Emisores extranjeros   | 26,370,449           | 23,947,489           |
| -Títulos emitidos, avalados o garantizados por Gobiernos extranjeros               | 24,095,564           | 19,111,196           |
| Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos del exterior                  | 4,776                | 4,237                |
| Títulos emitidos, avalados o garantizados por Organismos multilaterales de crédito | 2,270,109            | 4,832,056            |
| Total Títulos de deuda con cambios en ORI  | <u>\$ 30,451,920</u> | <u>\$ 28,088,952</u> |

Las inversiones registradas a valor razonable con cambio en resultados están representadas por Títulos adquiridos de acuerdo con las políticas de inversión del Fondo. Los custodios de las inversiones emitidas en el exterior son State Street Bank & Trust Company y JP Morgan. Las inversiones a 31 de diciembre 2022 y 2021 cumplen con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del Fondo.

*Títulos participativos con cambios en ORI, neto*

|                                 | <u>2022</u>   | <u>2021</u>   |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Emisores Nacionales             |               |               |
| Bolsa Mercantil de Colombia (2) | 355           | -             |
| La Previsora SA Cía de Seguros  | <u>\$ 278</u> | <u>\$ 237</u> |
| Subtotal                        | <u>633</u>    | <u>237</u>    |

Inversiones derechos fiduciarios:

|   |        |    |        |
|---|--------|----|--------|
| Patrimonios autónomos Fiduprevisora<br>(Sierras y Chicó Oriental) (1)                 | 12,825 | \$ | 12,825 |
| Patrimonios autónomos de la sociedad fiduciaria de desarrollo AG- Bolsa Mercantil (2) | -      |    | 371    |
| Inversiones Reacol (3)  | 50     |    | 44     |
| Subtotal  | 12,875 |    | 13,240 |

Deterioro

|   |          |    |          |
|---|----------|----|----------|
| Patrimonios autónomos Fiduprevisora<br>(Sierras y Chicó Oriental) (1)         | -        |    | (12,825) |
| Patrimonio autónomo sociedad fiduciaria de desarrollo AG -Bolsa Mercantil (2) | -        |    | (74)     |
| Inversiones Reacol (3)  | (20)     |    | (17)     |
| Total deterioro   | (12,845) |    | (12,916) |
| Total inversiones derechos fiduciarios  | \$ 30    | \$ | 324      |

(1) En el año 2018 se reclasifica de entidades en liquidación a derechos fiduciarios considerando que se constituyó El Fideicomiso con los predios que fueron de propiedad de las sociedades Chicó Oriental No. 2 en Liquidación Judicial y cuyos fideicomitentes son los acreedores de la mencionada sociedad, la adjudicación se efectuó teniendo en cuenta el avalúo realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá. Actualmente se adelanta acción popular tendiente a que el Distrito Capital cumpla lo establecido en el Acuerdo 22 de 1985 y adquiera los predios. El estado actual de este proceso se encuentra en trámite del recurso de apelación, en segunda instancia, por apelación interpuesta por la parte accionante en contra de la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones. La calificación de esta inversión es E para efectos de determinar el deterioro.

|  | Sierras del Chicó | Chicó Oriental |
|--|-------------------|----------------|
| Valor del patrimonio                               | \$ 42,909         | \$ 28,617      |
| Mandato Nación %                                   | 82.07%            | 82.07%         |
| de Fogafín Seguro de Depósito %                    | 17.93%            | 17.93%         |
| Valor Participación Patrimonial Seguro de depósito | 7,694             | 5,131          |
| Calificación                                       | E                 | E              |
| Porcentaje de provisión                            | 100%              | 100%           |
| Valor del deterioro Fogafín Seguro de Depósito     | 7,694             | 5,131          |
| Valor neto   | \$ -              | \$ -           |

(2) Actualmente el Fondo es propietario de 231.228 acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia -BMC recibidas en dación en pago de las Extintas Comisionistas de Bolsa Torres Cortes y Mercancías y valores. El Fondo cuenta con el 0.39% de participación accionaria en la BMC, De acuerdo con el proveedor de precios PIP Latam, el valor de la acción cerró al 31 de diciembre de 2022 en \$1,533.47. Dada la solidez financiera de la BMC, tiene una calificación A.

En el año 2021 El Fondo contaba con el 0.86% de participación fiduciaria. El PA estaba constituido con acciones de la BMC cuyos propietarios eran el PA Interbolsa SCB en liquidación, el Grupo Temex, el PA Interbolsa Premium en liquidación y Fogafin. En el 2022 el PA BMC se cerró, por lo que

Fiduagraria como administradora del Fideicomiso, devolvió a los fideicomitentes las acciones de la BMC. Por lo tanto, Fogafín ahora no posee derechos fiduciarios, sino acciones en la BMC.

(3) El Fondo cuenta con el 6.64% de participación fiduciaria. Este patrimonio de Fiducia mercantil se creó para la administración, comercialización, venta y/o arrendamiento de los bienes fideicomitidos entregados por Inversiones Reacol en liquidación. Es administrado por la Fiduciaria Bancolombia.

Durante el 2021 se avanzó en el proceso de transferencia de los activos a Urbansa SA quien compró todos los activos, incluidos los procesos en contra para poder cerrar el patrimonio. No se cuenta con información financiera del PA al 2022. Se mantiene la calificación en C para efectos de determinar el deterioro.

|                                  | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Valor patrimonial último balance | \$ 762      | \$ 2,231    |
| % Participación                  | 6.64%       | 6.64%       |
| Valor participación patrimonial  | 51          | 44          |
| Calificación solvencia           | C           | C           |
| Porcentaje de deterioro          | 40%         | 40%         |
| Valor del deterioro              | 20          | 17          |

#### 9. INSTRUMENTOS DERIVADOS A VALOR RAZONABLE

*Operaciones de contado, contratos forwards* - La administración de la reserva del Seguro de Depósitos de Fogafín sigue las políticas de inversión establecidas por la Junta Directiva y están basadas en los principios fundamentales de i) seguridad, ii) correlación negativa con los riesgos asegurados por el Fondo y iii) liquidez. Dentro de este marco prudente de exposición al riesgo el objetivo es maximizar el valor de los recursos disponibles en escenarios de crisis, para que el Fondo pueda cumplir sus funciones de mantener la estabilidad del sistema financiero.

Dentro de los instrumentos autorizados se encuentran los derivados estandarizados y negociados sobre el mostrador (OTC), específicamente aquellos que guardan una relación lineal con el precio del subyacente al cual están referenciados, tales como los FX Forward y Futuros. Estas operaciones permiten ajustar de forma dinámica y eficiente las características del portafolio dentro del marco de los principios establecidos por la política de inversión para lograr los objetivos de la reserva. Este tipo de instrumentos son autorizados por el Fondo para hacer la cobertura de la exposición cambiaria de la reserva a monedas diferentes al dólar estadounidense, y en el marco del manejo activo de los administradores permite tomar desviaciones frente a los índices de referencia dentro de los límites tolerados en los lineamientos de inversión. En el caso de Fogafín estas operaciones no se registran bajo el modelo contabilidad de coberturas.

Las operaciones de contado, forward y futuros se detallan a continuación

##### (A) Total operaciones de contado y forward, neto derechos y obligaciones

ESPACIO EN BLANCO

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021  
 (Cifras en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

*Operaciones forward y operaciones de contado al 31 de diciembre de 2022*

| <u>Concepto</u>  | <u>Fogafin</u> | <u>Jp Morgan</u> | <u>USB Global Asset Management</u> | <u>Allianz</u> | <u>Schroders</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------|------------------|------------------------------------|----------------|------------------|--------------|
| <b>INSTRUMENTOS DERIVATIVOS A VALOR RAZONABLE - ACTIVO</b> |                |                  |                                    |                |                  |              |
| Contratos forwards de especulación:                        |                |                  |                                    |                |                  |              |
| Derechos de compra de monedas                              |                |                  |                                    |                |                  |              |
|  | -              | 63,874           | 47,155                             | 1,103,348      | 1,123,768        | 2,338,145    |
| Obligaciones de compra de monedas                          |                |                  |                                    |                |                  |              |
|  | -              | (63,522)         | (47,014)                           | (1,081,770)    | (1,101,005)      | (2,293,311)  |
|  |                | 352              | 141                                | 21,578         | 22,763           | 44,835       |
| Derechos de venta de monedas                               |                |                  |                                    |                |                  |              |
|  | -              | 139,956          | 507,253                            | 1,078,595      | 498,615          | 2,224,419    |
| Obligaciones de venta de monedas                           |                |                  |                                    |                |                  |              |
|  | -              | (138,301)        | (501,319)                          | (1,058,317)    | (487,173)        | (2,185,110)  |
|  |                | 1,655            | 5,934                              | 20,278         | 11,442           | 39,309       |
| Total Contratos Forward de especulación                    | -              | 2,007            | 6,075                              | 41,856         | 34,205           | 84,144       |

|                                 |         |          |   |   |           |           |
|---------------------------------|---------|----------|---|---|-----------|-----------|
| Operaciones de contado:         |         |          |   |   |           |           |
| Derechos de compra de títulos   | 6,788   | 48,011   | - | - | 180,180   | 234,979   |
| Obligación de compra de títulos | (6,763) | (47,867) | - | - | (180,180) | (234,810) |
| Neto                            | 25      | 144      | - | - | -         | 169       |
| Derechos de compra de moneda    | 2,788   | -        | - | - | -         | 2,788     |
| Obligación de compra de moneda  | (2,758) | -        | - | - | -         | (2,758)   |
|                                 | 30      | -        | - | - | -         | 30        |

|  |           |              |              |               |               |               |
|--|-----------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Derechos de venta de monedas                               | 110,321   | -            | -            | -             | -             | 110,321       |
| Obligación de venta de monedas                             | (110,320) | -            | -            | -             | -             | (110,320)     |
| Neto   | 1         |              |              |               |               | 1             |
| (B) Total operaciones de contado activas                   | 56        | 144          | -            | -             | -             | 200           |
| <b>Total Forward y Operaciones de Contado (A+B) Activo</b> | <b>56</b> | <b>2,151</b> | <b>6,075</b> | <b>41,856</b> | <b>34,205</b> | <b>84,344</b> |

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A  
VALOR RAZONABLE PASIVO

*Contratos forwards de especulación*

|                                |          |              |                |                 |                 |                  |
|--------------------------------|----------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Derechos de compra de moneda   | -        | (28,871)     | (24,450)       | (1,206,778)     | (844,756)       | (2,104,855)      |
| Obligación de compra de moneda | -        | 29,045       | 24,703         | 1,253,140       | 866,644         | 2,173,532        |
| Subtotal                       | -        | (174)        | (253)          | (46,362)        | (21,888)        | (68,677)         |
| Derechos de venta de moneda    | -        | (56,268)     | (354,422)      | (1,591,563)     | (1,623,904)     | (3,626,157)      |
| Obligación de venta de monedas | -        | 56,929       | 358,067        | 1,643,962       | 1,660,753       | 3,719,711        |
| Subtotal                       | -        | (661)        | (3,645)        | (52,399)        | (36,849)        | (93,554)         |
| <b>Total</b>                   | <b>-</b> | <b>(835)</b> | <b>(3,898)</b> | <b>(98,761)</b> | <b>(58,737)</b> | <b>(162,231)</b> |

*Operaciones de contado*

|                                 |           |   |   |   |   |          |
|---------------------------------|-----------|---|---|---|---|----------|
| Derechos de compra de títulos   | 106,410   | - | - | - | - | 106,410  |
| Obligación de compra de títulos | (106,595) | - | - | - | - | -106,595 |
|                                 | -185      | - | - | - | - | -185     |

|  |         |          |         |          |          |           |
|--|---------|----------|---------|----------|----------|-----------|
| Derechos de Venta de títulos                           | 3,410   | 47,454   | -       | -        | 61,766   | 112,630   |
| Obligación de venta de títulos                         | (3,415) | (47,538) | -       | -        | (61,799) | (112,752) |
|  | -5      | (84)     | -       | -        | (33)     | (122)     |
| <hr/>  |         |          |         |          |          |           |
| (B) Total operaciones de contado pasivas               | (190)   | (84)     | -       | -        | (33)     | (307)     |
| <hr/>  |         |          |         |          |          |           |
| Total instrumentos derivados a valor razonable pasivos | (190)   | (919)    | (3,898) | (98,761) | (58,770) | (162,538) |
| <hr/>  |         |          |         |          |          |           |

*Operaciones forward y operaciones de contado al 31 de diciembre de 2021*

| <u>Concepto</u>  | <u>Fogafin</u> | <u>Jp Morgan</u> | <u>USB Global Asset Management</u> | <u>Deutsche Asset Mgmt-Scudder</u> | <u>Allianz</u> | <u>Schroders</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------|------------------|--------------|
| <b>INSTRUMENTOS DERIVATIVOS A VALOR RAZONABLE - ACTIVO</b> |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| Contratos forwards de especulación:                        |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| Derechos de compra de monedas                              | 3,955          | 477,554          | 303,386                            | -                                  | 484,772        | 543,533          | 1,813,200    |
| Obligaciones de compra de monedas                          | (3,925)        | (471,689)        | (298,316)                          | -                                  | (477,297)      | (537,446)        | (1,788,673)  |
|  | 10             | 5,865            | 5,070                              | -                                  | 7,475          | 6,087            | 24,527       |
| Derechos de venta de monedas                               | 15,636         | 714,722          | 88,674                             | -                                  | 196,072        | 793,382          | 1,808,486    |
| Obligaciones de venta de monedas                           | (15,623)       | (707,763)        | (88,442)                           | -                                  | (195,686)      | (792,844)        | (1,800,358)  |
|  | 13             | 6,959            | 232                                | -                                  | 386            | 538              | 8,128        |
| Total Contratos Forward de especulación                    | 43             | 12,824           | 5,302                              | -                                  | 7,861          | 6,625            | 32,655       |
| <br>Operaciones de contado:                                |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| Derechos de compra de títulos                              | 10,149         | 5,916            | -                                  | -                                  | -              | -                | 16,065       |
| Obligación de compra de títulos                            | (10,143)       | (5,912)          | -                                  | -                                  | -              | -                | 16,055       |
|  | 6              | 4                |                                    |                                    |                |                  | 10           |
| Derechos de compra de moneda                               | 7,413          | -                | -                                  | -                                  | -              | -                | 7,413        |
| Obligación de compra de moneda                             | (7,412)        | -                | -                                  | -                                  | -              | -                | (7,412)      |
| Derechos de venta de monedas                               | 1              | -                | -                                  | 2,584                              | -              | -                | 2,585        |

|   |     |        |       |         |       |       |         |
|---|-----|--------|-------|---------|-------|-------|---------|
| Obligación de venta de monedas                      | (1) | -      | -     | (2,582) | -     | -     | (2,583) |
|   | 1   | -      | -     | 2       | -     | -     | 3       |
| (B) Total operaciones de contado activas            | 7   | 4      | -     | 2       | -     | -     | 13      |
| Total Forward y Operaciones de Contado (A+B) Activo | 50  | 12,828 | 5,302 | 2       | 7,861 | 6,625 | 32,668  |

| <u>Concepto</u>  | <u>Fogafin</u> | <u>JP Morgan</u> | <u>USB Global Asset Management</u> | <u>Deutsche Asset Mgmt-Scudder</u> | <u>Allianz</u> | <u>Schroders</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------|------------------|--------------|
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE PASIVO</b> |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| <i>Contratos forwards de especulación</i>                |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| Derechos de compra de moneda                             | (4,514)        | (268,823)        | (701,061)                          | -                                  | (10,357)       | (28,307)         | (1,013,062)  |
| Obligación de compra de moneda                           | 4,520          | 272,381          | 703,205                            | -                                  | 10,381         | 28,323           | 1,018,810    |
| Subtotal   | 6              | 3,558            | 2,144                              | -                                  | 24             | 16               | 5,748        |
| Derechos de venta de moneda                              | (14,459)       | (777,291)        | (413,828)                          | -                                  | (123,160)      | (846,563)        | (2,175,301)  |
| Obligación de venta de monedas                           | 14,571         | 788,665          | 418,609                            | -                                  | 124,420        | 859,602          | 2,205,867    |
| Subtotal   | 112            | 11,374           | 4,781                              | -                                  | 1,260          | 13,039           | 30,566       |
| Cuenta por pagar Colateral                               | -              | -                | -                                  | -                                  | 5,591          | -                | 5,591        |
| Total  | 118            | 14,932           | 6,925                              | -                                  | 6,875          | 13,055           | 41,905       |
| <i>Operaciones de contado</i>                            |                |                  |                                    |                                    |                |                  |              |
| Derechos de compra de títulos                            | 8,316          | 75,802           | -                                  | -                                  | -              | -                | 84,118       |
| Obligación de compra de títulos                          | (8,331)        | (75,840)         | -                                  | -                                  | -              | -                | (84,171)     |
| Derechos de Venta de títulos                             | 13,024         | 85,558           | -                                  | -                                  | -              | -                | 98,582       |
| Obligación de venta de títulos                           | (13,026)       | (85,566)         | -                                  | -                                  | -              | -                | (98,592)     |
|  | 17             | 46               | -                                  | -                                  | -              | -                | 63           |
| Derechos de compra de divisas                            | 8,173          | -                | -                                  | -                                  | -              | -                | 8,173        |
| Obligación de compra de divisas                          | (8,182)        | -                | -                                  | -                                  | -              | -                | (8,182)      |
| Subtotal   | 9              | -                | -                                  | -                                  | -              | -                | 9            |
| Total  | 27             | 45               | -                                  | -                                  | -              | -                | 72           |
| Total instrumentos derivados a valor razonable pasivos   | 144            | 14,978           | 6,925                              | 0                                  | 6,875          | 13,055           | 41,977       |

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021  
(Cifras en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al cierre del 2022 el detalle de las operaciones de contado es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

| <u>Título</u> | <u>Moneda</u> | -            | <u>Activo</u><br><u>Vr. Derecho F.</u><br><u>COP</u> | <u>Activo</u><br><u>Vr. Obligación F.</u><br><u>COP</u> | <u>Pasivo</u><br><u>Vr. Derecho I.</u><br><u>COP</u> | <u>Pasivo</u><br><u>Vr. Obligación I.</u><br><u>COP</u> | <u>U/P</u><br><u>COP</u> |
|---------------|---------------|--------------|--|---|--|---|--------------------------|
| 112629        | USD           | 350,677      |  |   | 1,687  | 1,692   | (5)                      |
| 112630        | USD           | 573,342      | 2,788  | 2,758   | -  | -   | 30                       |
| 112634        | CAD           | 540,000      | 1,719  | 1,714   | -  | -   | 5                        |
| 112635        | USD           | 1,200,000    | 5,069  | 5,049   | -  | -   | 21                       |
| 112644        | CAD           | 3,310,000    | 10,538   | 10,518  | -  | -   | 20                       |
| 112641        | USD           | 4,910,000    | 20,337   | 20,267  | -  | -   | 70                       |
| 112642        | USD           | 4,350,000    | 17,136   | 17,082  | -  | -   | 53                       |
| 112776        | CAD           | 6,511,000    | 22,741   | 22,741  | -  | -   | 0                        |
| 112778        | USD           | 34,129,000   | 157,439  | 157,439   | -  | -   | 0                        |
| 112633        | USD           | (23,090,000) | 110,321  | 110,320   | -  | -   | 0                        |
| 112636        | USD           | 23,200,000   | -  | -   | 106,410  | 106,595   | (185)                    |
| 112626        | JPY           | (48,000,000) | -  | -   | 1,723  | 1,724   | (1)                      |
| 112643        | USD           | (10,850,000) | -  | -   | 47,455   | 47,538  | (83)                     |
| 112777        | USD           | (12,778,000) | -  | -   | 61,766   | 61,799  | (33)                     |
| Totales       |               | (15,643,981) | 348,088  | 347,887   | 219,041  | 219,347   | (106)                    |
| Total Activo  |               |              |  | 200   | Total Pasivo   |   |                          |
|               |               |              |  |   | (307)  | (106)   |                          |

Al cierre del 2021 el detalle de las operaciones de contado es el siguiente:

| <u>Título</u> | <u>Moneda</u> | <u>Vr.</u><br><u>Nominal ME</u> | <u>Activo</u><br><u>Vr. Derecho F.</u><br><u>COP</u> | <u>Activo</u><br><u>Vr. Obligación F.</u><br><u>COP</u> | <u>Pasivo</u><br><u>Vr. Derecho I.</u><br><u>COP</u> | <u>Pasivo</u><br><u>Vr. Obligación I.</u><br><u>COP</u> | <u>U/P</u><br><u>COP</u> |
|---------------|---------------|---------------------------------|--|---|--|---|--------------------------|
| 63555         | AUD           | 150,000                         | 415  | 413   | -  | -   | 2                        |
| 63634         | EUR           | 450,000                         | 2,219  | 2,218   | -  | -   | 1                        |
| 63551         | JPY           | 216,000,000                     | 7,516  | 7,512   | -  | -   | 4                        |
| 63698         | EUR           | 1,200,000                       | 5,917  | 5,912   | -  | -   | 5                        |
| 63635         | EUR           | (220,000)                       | 1,008  | 1,008   | -  | -   | -                        |
| 63631         | GBP           | (390,000)                       | 2,112  | 2,112   | -  | -   | -                        |

|              |     |               |        |                 |         |         |      |
|--------------|-----|---------------|--------|-----------------|---------|---------|------|
| 63638        | EUR | 300,000       | -      | -               | 1,310   | 1,310   | -    |
| 63630        | GBP | 100,000       | -      | -               | 728     | 728     | -    |
| 63806        | USD | 1,620,000     | -      | -               | 6,279   | 6,294   | (15) |
| 63697        | JPY | 2,171,750,000 | -      | -               | 75,802  | 75,840  | (38) |
| 63552        | JPY | (330,000,000) | -      | -               | 11,436  | 11,438  | (2)  |
| 63807        | USD | (400,000)     | -      | -               | 1,588   | 1,588   | -    |
| 63696        | EUR | (1,780,000)   | -      | -               | 8,314   | 8,321   | (7)  |
| 63695        | JPY | 2,220,050,000 | -      | -               | 77,244  | 77,245  | (1)  |
| 63774        | USD | 860,053       | 3,424  | 3,424           | -       | -       | -    |
| 63776        | EUR | (883,783)     | 3,988  | 3,989           | -       | -       | (1)  |
| 59585        | EUR | (580,805)     | 2,584  | 2,582           | -       | -       | 1    |
| 63808        | AUD | 234           | 1      | 1               | -       | -       | -    |
| 63780        | EUR | 822,422       | -      | -               | 3,705   | 3,711   | (6)  |
| 63788        | AUD | 1,545,279     | -      | -               | 4,468   | 4,471   | (3)  |
| Totales      |     |               | 29,184 | 29,171          | 190,874 | 190,946 | (59) |
| Total Activo |     |               |        | 13 Total Pasivo |         | (72)    | (59) |

El detalle de los Forwards por moneda para el 2022 es el siguiente:

| <u>ACTIVO</u>       | <u>Derecho en pesos</u> | <u>Obligación en pesos</u> | <u>Utilidad en pesos</u> | <u>CVA/DVA(*)</u> | <u>Total</u>  |
|---------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| AUD                 | 132,915                 | (131,293)                  | 1,621                    | -                 | 1,621         |
| CAD                 | 3,834                   | (3,786)                    | 47                       | -                 | 47            |
| CHF                 | 35,213                  | (35,187)                   | 26                       | -                 | 26            |
| EUR                 | 2,134,969               | (2,094,002)                | 40,968                   | -                 | 40,968        |
| GBP                 | 255,794                 | (249,448)                  | 6,346                    | -                 | 6,346         |
| NZD                 | 209,953                 | (207,189)                  | 2,763                    | -                 | 2,763         |
| USD                 | 1,765,460               | (1,734,086)                | 31,374                   | 661               | 32,035        |
| JPY                 | 23,765                  | (23,429)                   | 336                      | -                 | 336           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>4,561,903</b>        | <b>(4,478,421)</b>         | <b>83,482</b>            | <b>661</b>        | <b>84,143</b> |

| <u>PASIVO</u> | <u>Derecho en pesos</u> | <u>Obligación en pesos</u> | <u>Utilidad en pesos</u> | <u>CVA/DVA(*)</u> | <u>Total</u> |
|---------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|--------------|
| AUD           | 392,311                 | (395,721)                  | (3,410)                  | -                 | (3,410)      |
| CAD           | 51,683                  | (55,454)                   | (3,771)                  | -                 | (3,771)      |
| CHF           | 11,905                  | (11,908)                   | (3)                      | -                 | (3)          |

|                     |                  |                    |                  |             |                  |
|---------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------|------------------|
| EUR                 | 2,496,338        | (2,566,868)        | (70,530)         | -           | (70,530)         |
| GBP                 | 975,025          | (990,180)          | (15,154)         | -           | (15,154)         |
| NZD                 | 139,830          | (149,168)          | (9,338)          | -           | (9,338)          |
| USD                 | 1,663,930        | (1,723,943)        | (60,013)         | -11         | (60,024)         |
| <b>TOTAL PASIVO</b> | <b>5,731,021</b> | <b>(5,893,242)</b> | <b>(162,221)</b> | <b>(11)</b> | <b>(162,232)</b> |

El detalle de los Forwards por moneda para el 2021 es el siguiente:

|                     | <u>Derecho en pesos</u> | <u>Obligación en pesos</u> | <u>Utilidad en pesos</u> | <u>CVA/DVA(*)</u> | <u>Total</u>  |
|---------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>       |                         |                            |                          |                   |               |
| AUD                 | 348,802                 | 342,128                    | 6,674                    | -                 | 6,674         |
| CAD                 | 167,914                 | 167,096                    | 818                      | -                 | 818           |
| CHF                 | 36,080                  | 35,841                     | 239                      | -                 | 239           |
| EUR                 | 1,664,895               | 1,657,322                  | 7,573                    | -                 | 7,573         |
| GBP                 | 591,751                 | 583,821                    | 7,930                    | -                 | 7,930         |
| NZD                 | 25,660                  | 24,924                     | 736                      | -                 | 736           |
| SEK                 | 70,142                  | 69,715                     | 427                      | -                 | 427           |
| US\$                | 716,401                 | 708,186                    | 8,215                    | 4<br>3            | 8,257         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>3,621,645</b>        | <b>3,589,033</b>           | <b>32,612</b>            | <b>43</b>         | <b>32,655</b> |

|                        | <u>Derecho en pesos</u> | <u>Obligación en pesos</u> | <u>Utilidad en pesos</u> | <u>CVA/DVA(*)</u> | <u>Total</u>   |
|------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------|----------------|
| <b>PASIVO</b>          |                         |                            |                          |                   |                |
| AUD                    | 274,919                 | 279,963                    | -5,044                   | -                 | -5,044         |
| CAD                    | 42,698                  | 43,457                     | -759                     | -                 | -759           |
| CHF                    | 98,923                  | 100,430                    | -1,507                   | -                 | -1,507         |
| EUR                    | 601,583                 | 605,112                    | -3,529                   | -                 | -3,529         |
| GBP                    | 381,014                 | 385,401                    | -4,387                   | -                 | -4,387         |
| JPY                    | 13,696                  | 13,898                     | -202                     | -                 | -202           |
| NZD                    | 263,796                 | 267,021                    | -3,225                   | -                 | -3,225         |
| USD                    | 1,511,734               | 1,529,398                  | -17,664                  | 3                 | -17,664        |
| <b>Subtotal pasivo</b> | <b>3,188,363</b>        | <b>3,224,678</b>           | <b>36,317</b>            | <b>3</b>          | <b>-36,314</b> |
| Colateral              |                         |                            |                          |                   | -5,591         |
| <b>TOTAL PASIVO</b>    |                         |                            |                          |                   | <b>-41,905</b> |
| Colateral              |                         |                            |                          |                   | -5,591         |

B) *Futuros*

| Posición      | M. Local | No. Contratos 2022 | No. Contratos 2021 |
|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Largo         | AUD      | 1,206              | 1642               |
| Largo         | CAD      | 2,801              | 1499               |
| Largo         | EUR      | 6,912              | 5061               |
| Largo         | GBP      | 2,034              | 1445               |
| Largo         | JPY      | 234                | 121                |
| Largo         | USD      | 14,173             | 6,229              |
| Corto         | AUD      | 1,969              | 1261               |
| Corto         | CAD      | 1,631              | 1615               |
| Corto         | EUR      | 7,580              | 5,467              |
| Corto         | GBP      | 2,103              | 1342               |
| Corto         | JPY      | 197                | 13                 |
| Corto         | USD      | 15,745             | 5,656              |
| Total General |          | 56,585             | 31,351             |

| <u>Posición</u> | <u>DERECHO</u>                        |                                       | <u>OBLIGACIÓN</u>                     |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
|                 | <u>Equivalente en millones de USD</u> | <u>Equivalente en millones de COP</u> | <u>Equivalente en millones de USD</u> | <u>Equivalente en millones de COP</u> |
| Larga           | 32,563                                | 156,634,549                           | 32,563                                | 156,634,549                           |

Por administrador para el año 2022 el detalle es el siguiente:

| Nombre Portafolio        | Posición | Contrato | Total |
|--------------------------|----------|----------|-------|
| Allianz Global Investors | Corto    | JBH3     | 56    |
| Allianz Global Investors | Corto    | RXH3     | 244   |
| Allianz Global Investors | Corto    | OATH3    | 334   |
| Allianz Global Investors | Corto    | TYH3     | 478   |
| Allianz Global Investors | Corto    | IKH3     | 148   |
| Allianz Global Investors | Corto    | UXYH3    | 278   |
| Allianz Global Investors | Corto    | FVH3     | 120   |
| Allianz Global Investors | Corto    | TUH3     | 350   |
| Allianz Global Investors | Corto    | CNH3     | 132   |
| Allianz Global Investors | Corto    | OEH3     | 175   |
| Allianz Global Investors | Corto    | WNH3     | 119   |
| Allianz Global Investors | Corto    | XMZ2     | 69    |
| Allianz Global Investors | Corto    | JBZ2     | 79    |
| Allianz Global Investors | Corto    | OEZ2     | 130   |
| Allianz Global Investors | Corto    | RXZ2     | 342   |
| Allianz Global Investors | Corto    | IKZ2     | 148   |

|                                       |       |       |               |
|---------------------------------------|-------|-------|---------------|
| Allianz Global Investors              | Corto | OATZ2 | 207           |
| Allianz Global Investors              | Corto | G H3  | 42            |
| Allianz Global Investors              | Corto | TUZ2  | 406           |
| Allianz Global Investors              | Corto | G Z2  | 42            |
| Allianz Global Investors              | Corto | UXYZ2 | 243           |
| Allianz Global Investors              | Corto | FVZ2  | 515           |
| Allianz Global Investors              | Corto | TYZ2  | 1,814         |
| Allianz Global Investors              | Largo | JBH3  | 56            |
| Allianz Global Investors              | Largo | RXH3  | 297           |
| Allianz Global Investors              | Largo | TYH3  | 1,045         |
| Allianz Global Investors              | Largo | IKH3  | 148           |
| Allianz Global Investors              | Largo | UXYH3 | 221           |
| Allianz Global Investors              | Largo | FVH3  | 1,098         |
| Allianz Global Investors              | Largo | TUH3  | 406           |
| Allianz Global Investors              | Largo | CNH3  | 132           |
| Allianz Global Investors              | Largo | JBZ2  | 104           |
| Allianz Global Investors              | Largo | OEZ2  | 287           |
| Allianz Global Investors              | Largo | RXZ2  | 627           |
| Allianz Global Investors              | Largo | IKZ2  | 171           |
| Allianz Global Investors              | Largo | OATZ2 | 334           |
| Allianz Global Investors              | Largo | G H3  | 42            |
| Allianz Global Investors              | Largo | TUZ2  | 406           |
| Allianz Global Investors              | Largo | CNZ2  | 134           |
| Allianz Global Investors              | Largo | UXYZ2 | 441           |
| Allianz Global Investors              | Largo | TYZ2  | 79            |
| Allianz Global Investors              | Largo | WNZ2  | 97            |
| <b>Total Allianz Global Investors</b> |       |       | <b>12,596</b> |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | ERZ2  | 445           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | SFIM3 | 190           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | SFIZ2 | 578           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | UBH3  | 103           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | RXH3  | 166           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | OATH3 | 192           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | TYH3  | 72            |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | IKH3  | 120           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | UXYH3 | 367           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | FVH3  | 521           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | TUH3  | 524           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | SFRH3 | 910           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | CNH3  | 100           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | OEH3  | 86            |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | DUH3  | 267           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | WNH3  | 75            |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | SFIH3 | 677           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | ERZ5  | 448           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | ERU5  | 219           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | ERZ4  | 448           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | ERU4  | 224           |
| JPMorgan Asset Management UK          | Corto | YMZ2  | 18            |

|                              |       |       |       |
|------------------------------|-------|-------|-------|
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | XMZ2  | 273   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | JBZ2  | 14    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | OEZ2  | 307   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | RXZ2  | 251   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | IKZ2  | 61    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | SFRM3 | 664   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | UBZ2  | 110   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | DUZ2  | 126   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | OATZ2 | 95    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | XQH3  | 30    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | G H3  | 48    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | TUZ2  | 195   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | CNZ2  | 261   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | XQZ2  | 76    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | G Z2  | 178   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | UXYZ2 | 1,014 |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | FVZ2  | 534   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | TYZ2  | 232   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | WNZ2  | 80    |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | SFRZ4 | 225   |
| JPMorgan Asset Management UK | Corto | SFIZ4 | 193   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | ERZ2  | 445   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | SFIM3 | 190   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | SFIZ2 | 774   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | UBH3  | 47    |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | RXH3  | 274   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | TYH3  | 243   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | UXYH3 | 365   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | FVH3  | 522   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | TUH3  | 459   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | SFRH3 | 1,005 |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | CNH3  | 100   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | OEH3  | 87    |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | DUH3  | 82    |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | WNH3  | 152   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | SFIH3 | 479   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | ERZ5  | 448   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | ERU5  | 224   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | ERZ4  | 448   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | ERU4  | 219   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | XMZ2  | 188   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | OEZ2  | 286   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | RXZ2  | 290   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | SFRM3 | 664   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | UBZ2  | 110   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | DUZ2  | 119   |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | OATZ2 | 63    |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | XQH3  | 75    |
| JPMorgan Asset Management UK | Largo | G H3  | 48    |

|   |       |       |               |
|---|-------|-------|---------------|
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | TUZ2  | 438           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | CNZ2  | 160           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | G Z2  | 244           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | UXYZ2 | 476           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | FVZ2  | 518           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | WNZ2  | 80            |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | SFRZ4 | 225           |
| JPMorgan Asset Management UK              | Largo | SFIZ4 | 193           |
| <b>Total JPMorgan Asset Management UK</b> |       |       | <b>22,457</b> |
| Schroder Investment Management            | Corto | RXH3  | 50            |
| Schroder Investment Management            | Corto | TYH3  | 352           |
| Schroder Investment Management            | Corto | IKH3  | 48            |
| Schroder Investment Management            | Corto | UXYH3 | 181           |
| Schroder Investment Management            | Corto | FVH3  | 441           |
| Schroder Investment Management            | Corto | TUH3  | 112           |
| Schroder Investment Management            | Corto | OEH3  | 264           |
| Schroder Investment Management            | Corto | WNH3  | 42            |
| Schroder Investment Management            | Corto | YMZ2  | 80            |
| Schroder Investment Management            | Corto | XMZ2  | 319           |
| Schroder Investment Management            | Corto | JBZ2  | 16            |
| Schroder Investment Management            | Corto | OEZ2  | 352           |
| Schroder Investment Management            | Corto | RXZ2  | 98            |
| Schroder Investment Management            | Corto | IKZ2  | 19            |
| Schroder Investment Management            | Corto | DUZ2  | 315           |
| Schroder Investment Management            | Corto | G H3  | 11            |
| Schroder Investment Management            | Corto | TUZ2  | 166           |
| Schroder Investment Management            | Corto | CNZ2  | 39            |
| Schroder Investment Management            | Corto | UXYZ2 | 65            |
| Schroder Investment Management            | Corto | FVZ2  | 713           |
| Schroder Investment Management            | Corto | TYZ2  | 536           |
| Schroder Investment Management            | Corto | WNZ2  | 29            |
| Schroder Investment Management            | Largo | RXH3  | 88            |
| Schroder Investment Management            | Largo | TYH3  | 482           |
| Schroder Investment Management            | Largo | UXYH3 | 181           |
| Schroder Investment Management            | Largo | FVH3  | 590           |
| Schroder Investment Management            | Largo | TUH3  | 112           |
| Schroder Investment Management            | Largo | CNH3  | 230           |
| Schroder Investment Management            | Largo | WNH3  | 13            |
| Schroder Investment Management            | Largo | YMZ2  | 80            |
| Schroder Investment Management            | Largo | XMZ2  | 250           |
| Schroder Investment Management            | Largo | JBZ2  | 11            |
| Schroder Investment Management            | Largo | OEZ2  | 367           |
| Schroder Investment Management            | Largo | RXZ2  | 206           |
| Schroder Investment Management            | Largo | IKZ2  | 15            |
| Schroder Investment Management            | Largo | UBZ2  | 6             |
| Schroder Investment Management            | Largo | DUZ2  | 400           |
| Schroder Investment Management            | Largo | OATZ2 | 214           |
| Schroder Investment Management            | Largo | G H3  | 11            |
| Schroder Investment Management            | Largo | TUZ2  | 128           |

|   |       |       |              |
|---|-------|-------|--------------|
| Schroder Investment Management              | Largo | CNZ2  | 141          |
| Schroder Investment Management              | Largo | G Z2  | 22           |
| Schroder Investment Management              | Largo | UXYZ2 | 213          |
| Schroder Investment Management              | Largo | FVZ2  | 306          |
| Schroder Investment Management              | Largo | TYZ2  | 308          |
| Schroder Investment Management              | Largo | WNZ2  | 42           |
| <b>Total Schroder Investment Management</b> |       |       | <b>8,664</b> |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | JBH3  | 26           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | UBH3  | 14           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | RXH3  | 236          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | TYH3  | 160          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | UXYH3 | 29           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | FVH3  | 704          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | TUH3  | 430          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | CNH3  | 343          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | WNH3  | 20           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | XMH3  | 6            |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | YMH3  | 567          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | YMZ2  | 567          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | XMZ2  | 70           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | JBZ2  | 6            |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | RXZ2  | 312          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | IKZ2  | 101          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | DUZ2  | 291          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | OATZ2 | 84           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | XQH3  | 550          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | G H3  | 76           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | TUZ2  | 825          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | CNZ2  | 100          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | G Z2  | 68           |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | USH3  | 307          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | UXYZ2 | 145          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | FVZ2  | 704          |
| UBS Global Asset Management                 | Corto | USZ2  | 48           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | UBH3  | 8            |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | TYH3  | 110          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | UXYH3 | 143          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | FVH3  | 704          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | TUH3  | 625          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | CNH3  | 417          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | OEH3  | 195          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | WNH3  | 23           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | YMZ2  | 618          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | XMZ2  | 70           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | JBZ2  | 63           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | OEZ2  | 75           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | RXZ2  | 308          |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | UBZ2  | 24           |
| UBS Global Asset Management                 | Largo | XQH3  | 423          |

|  |       |      |               |
|--|-------|------|---------------|
| UBS Global Asset Management              | Largo | G H3 | 21            |
| UBS Global Asset Management              | Largo | TUZ2 | 352           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | CNZ2 | 439           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | XQZ2 | 550           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | G Z2 | 10            |
| UBS Global Asset Management              | Largo | FVZ2 | 394           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | USZ2 | 307           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | TYZ2 | 160           |
| UBS Global Asset Management              | Largo | WNZ2 | 40            |
| <b>Total UBS Global Asset Management</b> |       |      | <b>12,868</b> |
| <b>Total general</b>                     |       |      | <b>56,585</b> |

Por administrador para el año 2021 el detalle es el siguiente:

| Nombre Portafolio                           | Posición | Moneda | Total         |
|---|----------|--------|---------------|
| Allianz Global Investor                     | Corto    | AUD    | 234           |
| Allianz Global Investors                    | Corto    | EUR    | 394           |
| Allianz Global Investors                    | Corto    | USD    | 16            |
| Allianz Global Investors                    | Largo    | CAD    | 34            |
| Allianz Global Investors                    | Largo    | EUR    | 251           |
| Allianz Global Investors                    | Largo    | GBP    | 180           |
| Allianz Global Investors                    | Largo    | JPY    | 29            |
| Allianz Global Investors                    | Largo    | USD    | 954           |
| <b>Total Allianz Global Investors</b>       |          |        | <b>2,092</b>  |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | AUD    | 1,018         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | CAD    | 1,279         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | EUR    | 3,574         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | GBP    | 1,084         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | JPY    | 13            |
| JPMorgan Asset Management UK                | Corto    | USD    | 1,319         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | AUD    | 1,208         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | CAD    | 1,465         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | EUR    | 4,124         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | GBP    | 1,148         |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | JPY    | 59            |
| JPMorgan Asset Management UK                | Largo    | USD    | 1,356         |
| <b>Total JPMorgan Asset Management UK</b>   |          |        | <b>17,647</b> |
| Schroder Investment Management              | Corto    | AUD    | 9             |
| Schroder Investment Management              | Corto    | EUR    | 1,255         |
| Schroder Investment Management              | Corto    | GBP    | 113           |
| Schroder Investment Management              | Corto    | USD    | 3,799         |
| Schroder Investment Management              | Largo    | AUD    | 74            |
| Schroder Investment Management              | Largo    | EUR    | 606           |
| Schroder Investment Management              | Largo    | GBP    | 117           |
| Schroder Investment Management              | Largo    | JPY    | 20            |
| Schroder Investment Management              | Largo    | USD    | 2,999         |
| <b>Total Schroder Investment Management</b> |          |        | <b>8,992</b>  |
| UBS Global Asset Management Americas        | Corto    | CAD    | 336           |

|  |       |     |        |
|--|-------|-----|--------|
| UBS Global Asset Management Americas       | Corto | EUR | 244    |
| UBS Global Asset Management Americas       | Corto | GBP | 145    |
| UBS Global Asset Management Americas       | Corto | USD | 522    |
| UBS Global Asset Management Americas       | Largo | AUD | 360    |
| UBS Global Asset Management Americas       | Largo | EUR | 80     |
| UBS Global Asset Management Americas       | Largo | JPY | 13     |
| UBS Global Asset Management Americas       | Largo | USD | 920    |
| Total UBS Global Asset Management Americas |       |     | 2,620  |
| Total general                              |       |     | 31,351 |

#### 10. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

El detalle es el siguiente:

|  |     |              | <u>Valor costo</u> | <u>Deterioro</u> |             |
|--|-----|--------------|--------------------|------------------|-------------|
|  |     |              | <u>2022</u>        | <u>2021</u>      | <u>2022</u> |
| Cuentas por cobrar                                     |     |              |                    |                  |             |
| Redención de inversiones e intereses por recibir       | (1) | 73,098       | -                  | -                | -           |
| Depósitos contratos de futuros                         | (2) | 138,998      | 61,013             | -                | -           |
| Privatizaciones  |     |              |                    |                  |             |
| Entidades en intervención (seguro de pagado) depósitos | (3) | 5,007        | 5,007              | 5,007            | 5,007       |
| Préstamos a entidades inscritas                        | (4) | 682          | 682                | 682              | 682         |
| Primas causadas por recibir                            | (5) | 869,952      | 763,740            | 267              | 267         |
| Anticipos de impuesto de renta y autorretenciones      | (7) | 2,147        | 1,486              |                  |             |
| Otras cuentas por cobrar                               | (6) | 728          | 1,005              | 7                | 7           |
| Total  |     | 1,090,612    | 832,933            | 5,963            | 5,963       |
| Valor neto   |     | \$ 1,084,649 | \$ 826,970         |                  |             |

- (1) Al cierre del 2022 se registran vencimientos de inversiones que correspondían al 30 y 31 de diciembre que se cumplieron en bancos efectivamente en el mes de enero del 2023 por USD 15,2 millones
- (2) Los depósitos en contratos de futuro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan el siguiente detalle:

| <u>Concepto</u>                  | <u>2022</u>                           |   | <u>2021</u>                           |   |
|----------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
|                                  | <u>Equivalente en millones de USD</u> | <u>Equivalente en millones de pesos</u> | <u>Equivalente en millones de USD</u> | <u>Equivalente en millones de pesos</u> |
| Cuenta margen                    | 27                                    | 127,646                                 | 23                                    | 111,775                                 |
| Gastos por Comisiones            | -1                                    | (6,832)                                 | -1                                    | (4,239)                                 |
| Utilidad Valoración              | -8                                    | (39,934)                                | -10                                   | (46,532)                                |
| Colateral Forward                | 12                                    | 57,348                                  | 0                                     | 9                                       |
| Total Depósito Contratos Futuros | 29                                    | 138,228                                 | 25                                    | 61,013                                  |

- (3) La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 1562 del 09 de septiembre de 2014, ordenó la liquidación forzosa administrativa de Financiera Cambiamos S. A. Compañía de Financiamiento, institución inscrita en Fogafín. En cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del Artículo 323 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Fogafín procedió a pagar los días 19, 23 y 24 de septiembre de 2014, el monto equivalente al valor del seguro de depósitos a los depositantes de la mencionada entidad objeto de liquidación.

Finalizado el período establecido para efectuar el pago del monto equivalente al valor del seguro de depósitos, Fogafín presentó la respectiva reclamación ante la liquidación de la entidad financiera, siendo reconocido en el proceso liquidatario mediante la Resolución No. 001 del 2 de diciembre de 2014. Al 2021 El valor pagado asciende a \$1,434.

Fogafín amparado en lo dispuesto el Numeral 2 del Artículo 320 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero otorgó crédito en diciembre de 2014 a Financiera Cambiamos previa aprobación de su Junta Directiva para atender los gastos de administración del proceso liquidatario por \$1,600 de estos recursos la liquidación canceló \$166 al cierre del 2016. El saldo del seguro de depósito pagado y el préstamo otorgado se encuentra deteriorado.

De crisis anteriores hay un saldo de seguro de depósito pagado no recuperado del Banco del Pacífico en liquidación por valor de \$3,573 que se encuentra deteriorado en su totalidad

- (4) Préstamos a los accionistas de Interbanco S.A.: Es un crédito que fue otorgado por el Fondo desde el año 1999 al señor Álvaro Correa Holguín, accionista de Interbanco, dentro del programa de fortalecimiento patrimonial de entidades financieras privadas que se llevó a cabo durante la crisis de finales de los noventa (Resolución 6 de 1999 de la JD Fogafín). Frente al incumplimiento del deudor, el Fondo instauró en el año 2006 un proceso ejecutivo tendiente a la recuperación del monto adeudado ante los juzgados civiles del circuito de Cali, el cual cuenta con dos sentencias favorables al Fondo que ordenan seguir adelante la ejecución. A la fecha, el proceso se encuentra para la práctica de medidas de embargo de los honorarios o cualquier emolumento que pueda percibir el demandado como gerente suplente y/o miembro de junta directiva de tres sociedades, medida que fue apelada por su apoderado, pero que el Tribunal Superior de Cali desestimó. El Fondo evaluó al 31 de diciembre de 2015 el préstamo otorgado al accionista determinando el valor en riesgo y su provisión es del 100%.
- (5) Corresponde al registro contable de la prima de seguro de depósitos del tercer y cuarto trimestre del 2022 y 2021, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes del seguro de depósitos y no presenta mora.
- (6) Corresponden fundamentalmente en el 2022 y 2021 a \$710 y \$955 respectivamente reconocidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a favor de Fogafín como resultado de su ejercicio presupuestal y el sobrante de contribución a ser devuelto en el primer trimestre de 2023, 2022 adicionalmente hay interfondos en el 2022 por \$17 y en el 2021 \$24 que se cancelan en el mes de enero del año siguiente.
- (7) Para el 2022 y 2021 hay cuentas por cobrar por efecto de anticipos de renta y autorretenciones practicadas a saber:

|  | <u>2022</u>  | <u>2021</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Provisión año por renta presuntiva   | -            | -            |
| Menos aplicación de pagos para ser aplicados a la renta en el siguiente año  | -            | -            |
| Reconocimiento de saldo a favor año 2021 devuelto en TIDIS en enero del 2023 | 1,486        | 1,486        |
| Anticipos pagados en declaración de renta año anterior                       | 467          | 467          |
| Retenciones practicadas por Davivienda                                       | 18           | 1            |
| Autorretenciones practicadas   | 643          | 1,018        |
| <b>Saldo a favor para Fogafin</b>  | <b>2,147</b> | <b>1,486</b> |

#### 11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (NETO)

Los activos no corrientes mantenidos para la venta han surgido de las daciones en pago recibidas de entidades financieras liquidadas y al cierre del ejercicio se explican en los siguientes:

| Nombre del activo que está en proceso de venta                                       | <u>Valor costo</u> |               | <u>Deterioro</u> |             |
|--|--------------------|---------------|------------------|-------------|
|  | <u>2022</u>        | <u>2021</u>   | <u>2022</u>      | <u>2021</u> |
| Frigoper- Participación (1)  | 116                | 116           | 116              | -           |
| Adecaña -Participación (1)   | 154                | 154           | 154              | -           |
| Mandato participación en activos de la liquidación de Agropecuaria de Desarrollo (1) | 4                  | 4             | 4                | -           |
| Bonos Industrias Lehner (3)  | 221                | 221           | 221              | 221         |
| <b>Total</b>   | <b>495</b>         | <b>\$ 495</b> | <b>\$ 495</b>    | <b>221</b>  |

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta:

|  |          |
|--|----------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                                 | \$ 6,553 |
| Reintegro provisión por venta activos Agropecuaria de Desarrollo | 6,238    |
| Reintegro por abono de Industrias Lehner                         | 46       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                                 | 269      |
| Reintegro provisión por venta de inmueble de Pereira             | (25)     |
| Reintegro provisión por dación en pago Lehner                    | (23)     |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2022                          | 221      |

Aquellos Bienes Recibidos en Pago BRP para los que se tiene el plan formal de venta para el año 2018 se clasificaron teniendo en cuenta los criterios de la NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta. Estos bienes se reconocieron por el valor de la venta del bien incluyendo los costos de venta asociados y se les reconoce deterioro.

(1) Agropecuaria Desarrollo S.A.S. En el 2020 se vendió su activo (dos fincas productoras de naranjas), la sociedad inició un proceso de liquidación para la terminación de su existencia legal, pues ya no había razón y como continuar con su objeto social. En diciembre de 2020 el liquidador de la sociedad presentó ante la asamblea extraordinaria de accionistas el informe final y el activo de la sociedad en ceros para dar por terminada la existencia legal de la misma. En enero de 2021 mediante los certificados

respectivos, la Cámara de Comercio de Sevilla Valle, autorizó la disolución y terminación de existencia legal de la sociedad. Se firmó un mandato para la venta y administración de los activos remanentes de Agropecuaria de Desarrollo. Los saldos

a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

| <u>Descripción</u>                                    | <u>Valor Nominal</u> | <u>Participación Fogafín</u><br>80.90% | <u>Participación</u><br>19.10% |
|---|----------------------|--|--------------------------------|
| Frigoper 1,441,465 acciones x valor Nominal \$100 (4) | 144                  | 116                                    | 28                             |
| Adecaña 190,368 acciones valor nominal \$1,000 (4)    | 190                  | 154                                    | 36                             |
| Cuentas por cobrar                                    | 5                    | 4                                      | 1                              |
| <b>Total</b>  | <b>339</b>           | <b>274</b>                             | <b>65</b>                      |

(2) Inmueble ubicado en la ciudad de Cali - Colombia, entregado como parte de pago a la deuda de Industrias Lehner por ser el Fondo tenedor de bonos Lehner Apartamento No. 401, Bloque F2 Conjunto Residencial La Alborada II Etapa Cali. Actualmente está en perfeccionamiento la escritura de compraventa por valor de \$ 81 millones.

(3) Bonos Industrias Lehner- La sociedad incumplió el pago de los bonos, por lo que se trató mediante proceso ejecutivo singular instaurado por el Fondo en marzo de 2016 de recuperar estos recursos, dicho proceso no llegó a feliz término dado que el juez consideró que los títulos no prestaban mérito ejecutivo, decisión que fue apelada y posteriormente confirmada. En septiembre de 2017 la asamblea extraordinaria de accionistas decidió disolver y liquidar voluntariamente la sociedad. El Fondo considera que no tiene posibilidad de recuperar más recursos dado que la liquidación no cuenta con activos suficientes para pagar ni siquiera las acreencias de primer orden. Se mantiene provisionado en su totalidad.

(4) Se realiza provisión del 100% conforme a lo establecido en el capítulo 3 de la circular básica contable de la Superfinanciera, numeral 1.3.2. Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS muebles

## 12. INVERSIONES EN COMPAÑIAS ASOCIADAS, NETO

Fogafín, reconoció como inversiones en asociadas aquellas recibidas por entidades liquidadas, tales como Compañía Hotelera Cartagena de Indias, dado que cumple con las condiciones de influencia significativa. Por lo anterior, en el estado de situación financiera de apertura a 1 de enero de 2015 el Fondo reclasificó estos activos como inversiones en asociadas, estas partidas se clasificarán y medirán por los criterios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

|                                       | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Inversiones en asociadas              |                  |                  |
| Compañía hotelera Cartagena de Indias | \$ 39,573        | \$ 30,161        |
| Deterioro                             | <u>(7,914)</u>   | <u>(6,032)</u>   |
| Total inversiones en Asociadas, Neto  | <u>\$ 31,659</u> | <u>\$ 24,129</u> |

El detalle es el siguiente:

|                                  |            |           |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Valor patrimonial último balance | \$ 100,130 | \$ 76,317 |
| % participación                  | 39.52%     | 39.52%    |
| Valor Participación patrimonial  | 39,153     | 30,161    |

|                         |           |           |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Calificación Solvencia  | B         | B         |
| Porcentaje de deterioro | 20%       | 20%       |
| Valor del deterioro     | 7,914     | 6,032     |
| Valor neto              | \$ 31,659 | \$ 24,129 |

El Fondo posee el 39.52% de total de las acciones en circulación. CHCI es propietaria de un hotel (de la infraestructura) actualmente operado por el Hilton International. El Fondo cuenta con 2 de 5 puestos en la Junta Directiva. No cuenta con control accionario.

CHCI presentó buenos resultados operacionales en el 2022, lo que le permitió cumplir con las obligaciones financieras, con el plan establecido para el cumplimiento de la sentencia en su contra, mantener los empleos y generar utilidades a sus accionistas. A pesar de lo anterior, se mantiene la calificación en B dado que aún no se tiene claro el impacto de la reforma tributaria y el comportamiento del sector hotelero en el 2023.

### 13. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

En el periodo analizado no hay deterioro de propiedad y equipo: al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de incendio y terremoto, daños accidentales, hurto calificado, motín y equipo electrónico. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en garantía prendaria. Durante el año 2022 y 2021 se revisaron y ajustaron algunas vidas útiles particularmente en los equipos de comunicación e informáticos.

En el mes de junio de 2021 se efectuó el avalúo comercial corporativo para el inmueble donde funcionan las instalaciones del Fondo, este avalúo fue realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y el resultado fue el siguiente:

|   |          |
|---|----------|
| Valor Comercial                                 | \$12,841 |
| Valor de la construcción                        | \$7,036  |
| Valor del terreno                               | \$5,805  |
| Edad del bien inmueble                          | 42 años  |
| Vida útil técnica sugerida para la construcción | 100 años |
| Vida útil remanente                             | 58 años  |
| Jerarquía del valor razonable                   | Nivel 2  |
| Fecha de Actualización                          | 2,021    |

El detalle de las propiedades y equipos es el siguiente:

|                        | <u>Terrenos y edificios</u> | <u>Enseres y accesorios en proceso</u> | <u>Equipo de oficina</u> | <u>Equipo informático</u> | <u>Equipo de redes y comunicación</u> | <u>Vehículos</u> | <u>Total</u> | <u>Vehículo con derecho de uso (*)</u> |
|------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|--------------|--|
| 31/12/2020             | \$ 11,795                   | 348                                    | 135                      | 1,725                     | 211                                   | 45               | 14,259       | -                                      |
| Adiciones              | -                           | 42                                     | 47                       | 447                       | -                                     | -                | 536          | -                                      |
| Avalúo                 | 1,094                       | -                                      | -                        | -                         | -                                     | -                | 1,094        | -                                      |
| Dados de baja          | -                           | (4)                                    | (3)                      | (27)                      | (7)                                   | -                | (41)         | -                                      |
| Cargo por depreciación | (119)                       | (56)                                   | (38)                     | (798)                     | (59)                                  | (1)              | (1,071)      | -                                      |

|                           |           |      |      |       |       |      |        |      |
|---------------------------|-----------|------|------|-------|-------|------|--------|------|
| 31/12/2021                | \$ 12,770 | 330  | 141  | 1,347 | 145   | 44   | 14,777 | -    |
| Adiciones                 | -         | 26   | 34   | 39    | 1,007 |      | 1,106  | 115  |
| Dadas de<br>baja          | -         | (1)  | (8)  | (7)   | (3)   | (20) | (39)   | -    |
| Cargo por<br>depreciación | (122)     | (48) | (31) | (424) | (134) | -    | (759)  | (35) |
| 31/12/2022                | 12,648    | 307  | 136  | 955   | 1,015 | 24   | 15,109 | 80   |

No hay indicios de deterioro.

Considerando el estado de los activos y las necesidades del Fondo, se revisaron las vidas útiles y se determinó incrementar la vida útil de algunos equipos que se estiman de acuerdo con las condiciones que presentaron pueden tener un buen desempeño por un tiempo mayor al fijado para el estándar de su categoría, dentro de estos equipos encontramos equipos de escritorio, servidores, y otros tipos de equipos de cómputo.

(\*) Fogafin celebró el contrato 1219 para Equirent y C-019-2021 para Fogafin- Contrato de Renting que consisten en contar por tres años el servicio de renting para un vehículo de motorización híbrida (gasolina/eléctrico), modalidad que le permitió reemplazar un vehículo que ya agotó su vida útil.

El detalle es el siguiente:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Bien arrendado            | Vehículo Híbrido Ford Escape - KVW 825 |
| Valor del Contrato        | hasta 133.615.276 Clausula octava      |
| Incremento anual          | IPC Clausula octava                    |
| Canon mensual             | 3,495,275.00                           |
| Canon 36 meses            | 125,829,900.00 B7 * B9                 |
| Duración contrato (meses) | 36 Clausula novena (tres años)         |
| Tasa de descuento         | 0.494% TIR **                          |

La NIIF 16 exige que los arrendamientos se reflejen en el estado de situación financiera del arrendatario como un pasivo, por la obligación de realizar los pagos de arrendamiento y como un activo relacionado con el derecho de uso.

(\*\*) De acuerdo con la metodología interna, para el cálculo de valor presente de los flujos de los pagos financieros para el Renting, se emplea la curva de rendimientos de la deuda del gobierno para el mercado colombiano, la que sirve de referencia para aplicar en la valoración de la obligación de renting el costo de endeudamiento del gobierno.

En un primer paso, los flujos de pagos proyectados para el renting son descontados en cada plazo empleando la tasa de descuento correspondiente al plazo, lo que permite hacer un cálculo del valor presente de la obligación en la fecha de corte; esto permite obtener la valoración de la obligación financiera futura. En un segundo plazo, con el objetivo de establecer una tasa única de descuento para los cálculos de amortización de la obligación, se calcula la tasa interna de retorno tomando como valor inicial el valor presente neto calculado en la primera parte y los flujos proyectados de pagos del renting. Esto permite establecer la tasa interna de retorno que representa el costo promedio de la obligación a la fecha de corte, y sintetiza en un solo valor el costo de la deuda que

tiene de manera implícita una tasa de interés distinta para cada plazo de acuerdo con la curva de retornos.

El resumen de la operación es el siguiente:

|                          | Activo en Uso | Pasivo Financiero | Gasto Financiero |
|--------------------------|---------------|-------------------|------------------|
| Constituido inicialmente | 115           | 115               |                  |
| Depreciación             | 35            |                   |                  |
| Amortización             |               | 36                |                  |
| Saldo al cierre 2022     | 80            | 79                | 6                |

#### 14. ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS

| Nombre   | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------|-------------|
| Otros activos  |             |             |
| Activos intangibles  | \$ 12,081   | \$ 11,915   |
| Obras de arte  | 111         | 111         |
| Operaciones de apoyo a entidades inscritas                       |             |             |
| Activos Adquiridos   |             |             |
| Inmuebles para recibidos para reapertura de Leasing Selfin (1)   | 114         | 114         |
| Deterioros inmuebles recibidos para reapertura de Leasing Selfin | (114)       | (114)       |
|  | \$ 12,192   | \$ 12,026   |

(1) Activos recibidos para la reapertura de Leasing Selfin. Considerando que estos activos son de difícil recuperación se procede a registrar el deterioro en el 2021

El movimiento de los intangibles se muestra a continuación:

|                            | Licencias y software implementados |
|----------------------------|------------------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2020 | 11,536                             |
| Adquisiciones              | 1,659                              |
| Amortizaciones             | (1,280)                            |
| Al 31 de diciembre de 2021 | 11,915                             |
| Adquisiciones              | 1,390                              |
| Amortizaciones             | (1,224)                            |
| Al 31 de diciembre 2022    | 12,081                             |

El Fondo mide su software adquirido y desarrollado internamente por el modelo del costo de acuerdo con lo establecido en la NIC 38.

El detalle de las licencias y software al cierre del 2022 y su valor por amortizar es el siguiente:

| Proveedor   | Saldo por amortizar                           |
|---|---|
| Controles Empresariales Ltda                                      | 3 Licencia base de datos                      |
| Cyberia Colombia Ltda   | 1 Licencia base de datos                      |
| Digital Ware Sa   | 11 Licencia Kactus                            |
| Heinsohn Software House S A                                       | 61 Licencia software Apoteosys                |
| Consultoría Informatica y organizac                               | 125 Licencia software                         |
| Indra Colombia SAS  | 71 Herramienta de seguridad                   |
| Newnet Sa   | 1 Licencia SqlServer Enterprise               |
| Isolución Sistemas Integrados de Gestión                          | 28 Licencia sistema de gestión                |
| Colombiana De Software Colsof Sa                                  | 13 Licencia herramienta de desarrollo         |
| FIS Systems International   | 11,767 Herramienta tecnológica de inversiones |
| Total activos intangibles por amortizar a 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 12,081</u>                              |

## 15. PASIVOS POR CUENTAS POR PAGAR

|  | <u>2021</u>  | <u>2022</u>      |
|--|--------------|------------------|
| Comisiones por custodia del portafolio       | \$ 345       | \$ 307           |
| Comisiones por administración del portafolio | 4,805        | 1,419            |
| Proveedores                                  | 908          | 3,945            |
| Impuesto de industria y comercio             | 139          | 19               |
| Retenciones y aportes laborales              | 467          | 463              |
| Acreedores varios (2)                        | 25           | 24               |
| Seguro de depósitos liquidado por pagar (1)  | 70           | 229              |
| Diversas (3)                                 | -            | 33,703           |
| Total  | <u>6,758</u> | <u>\$ 40,109</u> |

- (1) Al cierre del 2022 y 2021 el seguro de depósito liquidado por pagar corresponde a recursos destinados al pago de seguros de depósitos de personas a las que les fue reconocido el beneficio producto de las liquidaciones de entidades financieras y que no se han presentado para su reclamación, registrando una antigüedad hasta de 16 años. Para el retiro de estos pasivos que surjan dentro del desarrollo de las funciones del Fondo, el retiro contable se hará al cumplir los veinte años de registro. Igualmente, esta política será aplicable en todos los eventos en que opere la prescripción para lo cual se tendrá en cuenta el tiempo máximo vigente para la época del hecho económico. La prescripción extintiva se presentará al culminar los 20 años, tiempo en el cual se realizará el respectivo asiento contable que reflejará al público en general el desconocimiento de deuda alguna a favor de los beneficiarios del Seguro de Depósitos, ocasión en que, a pesar de no existir una declaración judicial de prescripción extintiva, se podrá alegar como excepción ante eventuales demandas. Durante al año 2022 atendiendo la política antes mencionada se retiraron \$159.6 millones de la Corporación Financiera del Transporte.
- (2) Para el 2022 hay \$ 25 millones recibidos como anticipo en la venta de inmueble de la ciudad de Cali y lotes de Selfin. Para el 2021 comprende interfondos originados en el pago de dividendos recibidos en el mes de diciembre de la Previsora que fueron consignados en el Fondo Administrador y son trasladados en enero del 2022 al Fondo de Seguro de Depósitos.
- (3) Para el 2021 es una operación de compra de bonos pactado el 28 de diciembre cumplido el 3 de enero del 2021 del Administrador Deutsche Bank por valor de USD 8 millones.

## 16. PROVISIONES POR SEGURO DE DEPÓSITO

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por seguro de depósito durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Saldo al final del año 2020       | \$ 2,062,447 |
| Liberación de provisión en el año | 576,656      |
| Saldo al final del año 2021       | \$ 1,485,791 |
| Provisión constituida en el año   | 156,188      |
| Saldo al final del año 2022       | 1,641,980    |

Este pasivo estimado está calculado siguiendo la metodología descrita en las políticas.

El incremento registrado para el 2022 en la provisión total del seguro de depósitos frente al año anterior se explica principalmente por los siguientes dos factores: 1. Un aumento en los depósitos asegurados (exposición) del sistema; y 2. Un leve incremento en las probabilidades de transición hacia un evento de materialización de riesgo en algunas entidades, sin que se identifique un deterioro pronunciado ni generalizado que pueda comprometer la estabilidad del sistema financiero doméstico.

## 17. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados:

|  | <u>2022</u>   | <u>2021</u>     |
|--|---------------|-----------------|
| Beneficios a empleados                 |               |                 |
| Nomina por pagar                       | \$ 3          | \$ 5            |
| Cesantías consolidadas                 | 332           | 310             |
| Intereses sobre cesantías              | 39            | 37              |
| Vacaciones consolidadas                | 549           | 608             |
| Prima legal                            | 2             | 12              |
| Prima de vacaciones                    | 1             | 71              |
| Bonificación por servicios (Públicos)  | 1             | 12              |
| Bonificación por recreación (Públicos) | -             | 7               |
| Total                                  | <u>\$ 927</u> | <u>\$ 1,062</u> |

## 18. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

Si bien el Fondo está sujeto a impuesto sobre la renta, teniendo en cuenta la deducción especial que tiene el Fondo del incremento de la denominada reserva técnica del seguro de depósitos no existe escenarios probables en los cuales el Fondo tenga que pagar impuestos sobre la renta por el sistema ordinario, y por consiguiente debe pagar impuestos únicamente por el sistema de renta presuntiva.

El porcentaje de renta presuntiva al que se refiere este artículo 188 del ET se reduce al cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021. Es por esta razón que para el 2022 y 2021 no hay impuesto sobre la renta por pagar.

*Impuesto sobre la renta reconocido en resultados* - Las disposiciones fiscales aplicables al fondo establecen que el impuesto de renta debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el 2022, 31% para el año 2021.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2018 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

Para los años 2022 y 2021, el Fondo calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva, siendo ésta superior a la renta ordinaria

*Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fogafín estipulan que:

- a. El impuesto a la renta se calcula sobre una tarifa general de 35% para el 2022 (32% del 2021) a partir del año y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800,000 entre el 0 y el 4%,
- b. Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.
- c. Para los años 2022 y 2021 El Fondo calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva porque siempre tiene pérdidas ordinarias de acuerdo con las normas fiscales vigentes aplicables al Fondo. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0% del 2022 y 2021 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- d. Al 31 de diciembre de 2022 Fogafín presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$23,883,011 originadas entre el 2007 y el 2021. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

e. *Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios*

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedaran en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el *saldo a favor* es de 1 año.

f. *Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital*

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta. Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se estableció la nueva tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

| Año                | Tarifa General* |
|--------------------|-----------------|
| 2022 y siguientes. | 35%             |

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los períodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%.

**Impuesto a los Dividendos**

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable:

|  |        | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------|-------------|-------------|
| Provisión impuesta de renta  |        |             |             |
| Utilidad antes de impuesto de renta Fondo Administrador  |        | \$(16,468)  | \$ 3,431    |
| Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:   |        |             |             |
| Gravamen a los movimientos financieros y otros impuestos   |        | 3,110       | 1,360       |
| Multas, sanciones y litigios   |        | 3,587       | 6           |
| 3    Otros gastos no deducibles  |        | 5,243       | 2,044       |
| Movimiento reserva técnica seguro de depósitos   |        | (2,933,499) | (3,385,066) |
| Diferencia entre los ingresos por valoración de inversiones renta fija y diferencia en cambio no realizada |        | 13,411      | 23,138      |
| Pérdida fiscal   |        | (2,924,616) | (3,355,087) |
| Provisión impuesto de renta  |        |             |             |
| Renta Presuntiva:  |        |             |             |
| Patrimonio Líquido año anterior  |        | 282,964     | 1,676,763   |
| Patrimonio Bruto año anterior  |        | 28,319,789  | 26,288,907  |
| Aportes y acciones año anterior  |        | 32,692      | 34,387      |
| Valor patrimonial para excluir   |        | 327         | 2,193       |
| Patrimonio Líquido base renta presuntiva   |        | 282,638     | 1,674,570   |
| Tarifa de Renta Presuntiva   |        | 0,00%       | 0,0%        |
| Renta Presuntiva   |        | -           | -           |
| Tasa   |        | 35%         | 31%         |
| Impuesto de Renta Presuntiva   |        | -           | -           |
| tarifa adicional entidades financieras (3% en el 2021 y 2022)  |        | -           | -           |
| Provisión impuesto de renta presuntiva   |        | -           | -           |
| Total Impuesto a Cargo año gravable  |        | -           | -           |
| Provisión renta presuntiva año gravable  |        | -           | -           |
| Provisión para impuesto sobre la renta por renta presuntiva  |        | -           | -           |
| Menos - Anticipo, Retenciones y auto-retenciones en la   | fuente |             |             |
| (1)  |        | 661         | 1,486       |
| Saldo a favor para Fogafin   |        | 661         | 1,486       |

(1) A través de la resolución de devolución y/o compensación No. 62829003449569 del 28 de diciembre del 2022 la DIAN reconoció la devolución solicitada por Fogafin por valor de \$1.486 millones correspondiente al saldo a favor del 2021, a través de TIDIS que fueron recibidos y negociados en el mes de enero del 2023.

*Conciliación del patrimonio contable con el fiscal* - La conciliación del patrimonio contable y fiscal es:

|  | <u>2022</u>   | <u>2021</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Patrimonio contable  | \$ 30,917,322 | \$ 28,212,983 |
| Diferencia fiscal propiedad planta y equipo                            | (10,236)      | (12,952)      |
| Provisiones de activos y pasivos que no constituyen disminución fiscal | 1,678,708     | 1,530,074     |
| Reserva de seguro de depósitos   | (26,743,921)  | (27,880,328)  |
| Diferencia en cambio no realizada                                      | (914,501)     | (1,394,260)   |
| Patrimonio fiscal estimado   | \$ 4,927,372  | \$ 455,517    |

Fogafín no constituye impuesto diferido considerando que de acuerdo con el tratamiento especial que tiene la reserva técnica en el Artículo 19-3 del Estatuto Tributario Fogafín espera tener pérdidas fiscales y por tanto nunca podrá compensar impuestos diferidos contra renta ordinaria. Los cálculos de impuesto de renta se hacen sobre renta presuntiva.

#### 19. OTROS PASIVOS

El detalle es el siguiente:

|   | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| Otros pasivos                                   |             |             |
| Operaciones fondos de garantías                 |             |             |
| Cedulas de capitalización BCH                   |             |             |
| Capital cedulas BCH                             | 5,370       | \$ 5,413    |
| Intereses - Cedulas BCH                         | 267         | 270         |
| Cedulas de capitalización BCH (1)               | 5,637       | 5,683       |
| Entidades en liquidación                        |             |             |
| Valores Subrogados entidades en liquidación (2) | 5,809       | 5,810       |
| Pasivo cierto no reclamado                      | 27          | 27          |
| Entidades en liquidación                        | 5,836       | 5,837       |
| Operaciones fondos de garantías                 | 11,473      | 11,520      |
| Diversos  |             |             |
| Ingresos recibidos para terceros                |             |             |
| Mandatos  | 46,551      | 46,892      |
| Boceas Banestado                                | 9,206       | 9,243       |
| Reapertura liquidaciones                        | 5,180       | 4,983       |
| Ingresos recibidos para terceros (3)            | 60,937      | 61,118      |
| Otros pasivos                                   | \$ 72,410   | \$ 72,638   |

- (1) Los saldos registrados corresponden a intereses de cédulas hipotecarias recibidas del Banco Granahorar y que habían sido emitidas por el BCH. Para retirar estos pasivos (constituidos en el año 2005)
- (2) Corresponden a sumas entregadas en exceso por las entidades en liquidación, de lo pagado por el Fondo por seguro de depósitos, las cuales deben ser distribuidas a los ahorradores que subrogaron sus derechos ante el Fondo en el momento de reclamar el Seguro de depósitos.
- (3) Los pasivos se originan en contratos de mandato que se detallan a continuación:

*Otros mandatos* - En virtud de las liquidaciones de entidades Fogafín suscribe convenios de mandato para atender el pago de acreencias y procesos jurídicos. Estos recursos se mantienen en un portafolio de inversiones separado y se controlan en cuentas fiduciarias. El resumen de estos mandatos se muestra a continuación:

| Clase y nombre del mandato            | Saldo contable 31/12/2022 | Más ingresos de recursos | Más ingresos por rendimientos | Menos pagos realizados | Saldo contable 31/12/2021 |
|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Mandatos</b>                       |                           |                          |                               |                        |                           |
| Mandato Pacifico CfC                  | 613                       | -                        | -43                           | -                      | 655                       |
| Mandato Leasing Selfin                | 679                       | -                        | -42                           | -                      | 721                       |
| Mandato Leasing Patrimonio            | 9                         | -                        | -1                            | -                      | 10                        |
| Mandato Coofindes en Liquidación      | 118                       | -                        | -7                            | -                      | 125                       |
| Mandato Banco Selfin En Liquidación   | 319                       | -                        | -20                           | -                      | 339                       |
| Mandato Bermúdez Y Valenzuela         | 20                        | -                        | -1                            | -                      | 21                        |
| Cooemsaval                            | 213                       | -                        | -13                           | -                      | 227                       |
| Cofinpro                              | 712                       | -                        | -44                           | -                      | 757                       |
| Mandato - La Fortaleza                | -                         | -                        | -4                            | 4                      | 8                         |
| Mandato Construyecoop                 | -                         | -                        | -33                           | 29                     | 62                        |
| Cofiandina en Liquidación             | -                         | -                        | -63                           | 54                     | 118                       |
| Interbanco En Liquidación             | 88                        | -                        | -5                            | -                      | 93                        |
| Mandato Fiduestado                    | 255                       | -                        | -32                           | -                      | 287                       |
| Mandato Corfipacifico                 | 3,488                     | -                        | -221                          | -                      | 3,709                     |
| Cooperativa Arkaz En Liquidac.        | -                         | -                        | -58                           | 51                     | 109                       |
| Mandato Aguisan                       | 34                        | -                        | -2                            | -                      | 37                        |
| Mandato Cooemsaval                    | 129                       | -                        | -8                            | -                      | 137                       |
| Mandato Fiduciaria Cáceres Y Ferro    | 18                        | -                        | -1                            | -                      | 19                        |
| Mandato Banestado Procesos Jurídicos  | 71,702                    | -                        | -4,631                        | -                      | 76,334                    |
| Mandato Financiera FES                | 225                       | -                        | -17                           | -                      | 242                       |
| Mandato Fondo Ganadero del Caquetá    | 1,439                     | -                        | -79                           | -                      | 1,518                     |
| Mandato Fdo gan caqueta c-016 2010    | 934                       | -                        | -26                           | -                      | 960                       |
| Mandato Fiduestado en liquidación.    | 99                        | -                        | -6                            | -                      | 105                       |
| Mandato Capitalizadora Grancolombiana | 2,690                     | -                        | -184                          | -                      | 2,873                     |
| Mandato Bermudez y Valenzuela         | 62                        | -                        | -4                            | -                      | 66                        |
| Mandato Corcaribe                     | 22                        | -                        | -2                            | -                      | 23                        |
| Mandato Corporación Vivienda Fenix    | 9                         | -                        | -1                            | -                      | 10                        |
| Mandato Fidupetrol                    | 186                       | -                        | -159                          | 856                    | 1,201                     |
| Mandato Interbolsa                    | 2,579                     | 714                      | -329                          | 62                     | 2,256                     |
| <b>Subtotal</b>                       | <b>86,645</b>             | <b>714</b>               | <b>-6,035</b>                 | <b>1,056</b>           | <b>93,022</b>             |

Banestado Remanente Boceas

|                                  |             |         |            |           |             |
|----------------------------------|-------------|---------|------------|-----------|-------------|
| Uconal                           | 9,206       | -       | -          | 37        | 9,243       |
| Total mandatos                   | 95,851      | 714     | -6,035     | 1,093     | 102,265     |
| Reaperturas                      | 10,885      | 197     | -466       | -         | 11,154      |
| <br>Total mandatos y reaperturas | <br>106,736 | <br>911 | <br>-6,501 | <br>1,093 | <br>113,419 |

El resumen es el siguiente:

| Concepto      | Saldo neto recibido | Rendimientos | Total 2022 | Saldo neto recibido | Rendimientos | Total 2021 |
|---------------|---------------------|--------------|------------|---------------------|--------------|------------|
| Mandatos      | 46,551              | 40,094       | 86,645     | 46,893              | 46,129       | 93,022     |
| Boceas        | 9,206               | -            | 9,206      | 9,243               | -            | 9,243      |
| Reaperturas   | -                   | -            | -          | -                   | -            | -          |
| Liquidaciones | 5,180               | 5,705        | 10,885     | 4,982               | 6,172        | 11,154     |
| Total         | 60,936              | 45,799       | 106,736    | 61,118              | 52,301       | 113,419    |

20. OTRAS PROVISIONES

La entidad realiza provisiones por los litigios propios y los de los bancos privatizados (ver Nota 4 Política para el reconocimiento de provisiones de los procesos en contra de Fogafín)

|                                 |  | <u>2022</u>      | <u>2021</u>     |
|---------------------------------|--|------------------|-----------------|
| Provisiones                     |  |                  |                 |
| Demandas laborales:             |  |                  |                 |
| Fogafín                         |  | \$ 144           | \$ 144          |
| Demandas laborales              |  | 144              | 144             |
| Civiles                         |  |                  |                 |
| Megabanco S.A.                  |  | 6,627            | 6,275           |
| Fogafín                         |  | 3,235            | -               |
| Civiles                         |  | <u>\$ 9,862</u>  | <u>\$ 6,275</u> |
| Total, provisiones por litigios |  | <u>\$ 10,006</u> | <u>\$ 6,419</u> |

El siguiente es el movimiento de la cuenta de otras provisiones y contingencias:

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Saldo final del año 2020             | \$ 6,413         |
| Provisión constituida en el año 2021 | 6                |
| Saldo al final del año 2021          | <u>\$ 6,419</u>  |
| Provisión constituida en el año 2022 | 3,587            |
| Saldo al final del año 2022          | <u>\$ 10,006</u> |

*Contingencias* - Existen litigios en contra de la entidad o por cuenta de los bancos privatizados que representan:

|                                     | <u>2022</u>             | <u>2021</u>           |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Demandas laborales                  | \$ 4,718                | \$ 18                 |
| Otros litigios en proceso ejecutivo | 269,114                 | 193,117               |
| Otros litigios                      | <u>1,355,111</u>        | <u>88,028</u>         |
| <br>Total litigios                  | <br><u>\$ 1,628,943</u> | <br><u>\$ 281,163</u> |

*Otros pasivos contingentes* - El Fondo ha reconocido un pasivo contingente proveniente de pasivos ciertos no reclamados:

|  |                      |                      |  |
|--|----------------------|----------------------|--|
| Derechos cedidos por ahorradores en entidades liquidadas     |                      |                      |  |
| Seguro de deposito   | \$ 57,579            | \$ 57,579            |  |
| Pasivo cierto no reclamado                                   | <u>4,718</u>         | <u>4,718</u>         |  |
| <br>Derechos cedidos por ahorradores en entidades liquidadas | <br><u>\$ 62,297</u> | <br><u>\$ 62,297</u> |  |

Existen procesos a favor del Fondo estimados en:

|                 |            |            |
|-----------------|------------|------------|
| Administrativos | \$ 285,584 | \$ 285,584 |
|-----------------|------------|------------|

Adicionalmente existen derechos originados en pérdidas fiscales por amortizar y que no tienen fecha de expiración.

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| Saldos Pérdidas fiscales por amortizar | \$ 23,594,023 | \$ 20,240,574 |
|--|---------------|---------------|

## 21. PATRIMONIO

El detalle del Patrimonio es el siguiente:

|   | <u>2022</u>   | <u>2021</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Reservas:   |               |               |
| Reserva fondos de garantías:  |               |               |
| Reserva de seguro de depósito   | \$ 26,743,921 | \$ 23,358,854 |
| Instrumentos Financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI                    | 17,320        | 17,291        |
| Valoración Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambio en ORI títulos de deuda | (1,460,350)   | (333,128)     |
| Revalorización de activos   | 5,425         | 5,425         |
| Diferencia en cambio portafolio seguro de depósito (2)  | 2,525,953     | 1,611,451     |
| Ajustes en la aplicación por primera vez de NIIF  |               |               |
| Inversiones   | 12,250        | 12,250        |
| Cuentas por cobrar  | 84            | 84            |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta  | 529           | 529           |
| Propiedades planta y equipo (1)   | 8,457         | 8,457         |
| Otros activos   | 406           | 406           |
| Ajuste provisiones  | (2,495)       | (2,495)       |
| Patrimonio  | <u>76,674</u> | <u>76,674</u> |
| Ajustes en la aplicación por primera vez de NIIF  | <u>95,905</u> | <u>95,905</u> |

|  | <u>2022</u>          | <u>2021</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Ganancias o pérdidas                       |                      |                      |
| Ganancias acumuladas ejercicios anteriores | 72,117               | 68,686               |
| Ganancia del ejercicio                     | <u>2,917,031</u>     | <u>3,388,498</u>     |
| Patrimonio                                 | <u>\$ 30,917,322</u> | <u>\$ 28,212,983</u> |

- (1) La variación en propiedad planta y equipo obedece a la depreciación del edificio, lo anterior teniendo en cuenta que la depreciación se origina por la revaluación del edificio registrada en ORI en la adopción por primera vez.
- (2) De acuerdo con la comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia de noviembre de 2016, la diferencia en cambio originada por la reexpresión de las inversiones en otras monedas diferentes al peso y que respaldan el seguro de depósito se causa en la cuenta de Otros Resultados Integrales - ORI del Patrimonio, una vez vendido el título se reclasifica el saldo acumulado en el ORI al estado de resultados.

## 22. VALORACION Y UTILIDAD EN VENTA ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente:

|  | <u>2022</u>           | <u>2021</u>       |
|--|-----------------------|-------------------|
| Ingreso por valoración del portafolio de renta fija a valor razonable          | (967,249)             | 436,953           |
| Utilidad en venta activos financieros  | 26,327                | 14,104            |
| Pérdida en venta de activos financieros  | (71,609)              | (20,486)          |
| Ingreso por valoración de operaciones de contado                               | 24,262                | 2,653             |
| Gasto por valoración de operaciones de contado                                 | (88,044)              | (7,773)           |
| Valor neto en valoración y utilidad de activos financieros títulos de deuda(*) | <u>\$ (1,076,313)</u> | <u>\$ 425,451</u> |

(\*) fundamentalmente esta variación obedece al comportamiento de las tasas locales y en el exterior

## 23. VALORACION DE INSTRUMENTOS DERIVATIVOS, NETO

El detalle es el siguiente:

|  | <u>2022</u>        | <u>2021</u>      |
|--|--------------------|------------------|
| Ingreso por valoración de derivados - Futuros  | 191,289            | 31,594           |
| Ingreso por valoración de derivados- Forward   | 3,317              | 6,050            |
| Gasto por valoración de derivados- Futuros     | (188,720)          | (11,111)         |
| Gasto por valoración de derivados-Forward      | (77,679)           | (9,686)          |
| Total valoración neta instrumentos derivativos | <u>\$ (71,793)</u> | <u>\$ 16,847</u> |

## 24. INTERESES PRESTAMOS INTERBANCARIOS, NETO

El detalle es el siguiente:

|                                     | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Ingreso por operaciones simultáneas | 7,103       | -           |
| Ingreso por otros intereses         | 35          | -           |

|  |                  |                   |
|--|------------------|-------------------|
| Ingreso por depósitos a la vista                 | 274              | 49                |
| Ingreso por interbancarios                       | 11,149           | 128               |
| Gasto financiero renting (*)                     | (6)              | -                 |
| Gasto por interbancarios                         | (1,786)          | (1,409)           |
| Valor neto interbancarios y depósitos a la vista | <u>\$ 16,769</u> | <u>\$ (1,232)</u> |

(\*) el detalle se explica en la nota 13

## 25. OTROS INGRESOS

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

| Otros ingresos   | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Recuperación seguro de depósito pagado (1)   | 993              | -                |
| Otros ingresos por efecto de contribución (3)  | 710              | 955              |
| Reconocimiento de la labor administrativa (2)  | 48,000           | 69,287           |
| Recuperación provisiones litigios  |                  | -                |
| Utilidad en venta de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta y Propiedad Planta y Equipo | 18               | 49               |
| Recuperación por deterioro Activos no corrientes mantenidos para la venta (4)                            | 75               | 907              |
| Recuperación ejercicios anteriores (5)   | 351              | 456              |
| Inscripción de entidades   | 11               | 21               |
| Total otros ingresos   | <u>\$ 50,158</u> | <u>\$ 71,675</u> |

- (1) En marzo del 2022 se recibieron por pago de acreencias en la liquidación de Financiera Internacional SA.
- (2) Para el año 2022 y 2021 los recursos necesarios para atender el presupuesto del Fondo Administrador fueron \$ 48.000 y \$69,287 respectivamente y tal como lo establecen los estatutos estos recursos son proporcionados por el Fondo de Seguro de Depósito.
- (3) Valor reconocido por la Superintendencia Financiera de Colombia a favor de Fogafín como resultado de su ejercicio presupuestal.
- (4) Para el 2022 se registra una reversión por \$75 millones del deterioro del patrimonio que se tenía con la Bolsa Mercantil y administraba la Fiduagraria. Para el 2021 se registra reversión por deterioro de las inversiones de renta variable (Compañía Hotelera Cartagena de Indias \$793, encargos fiduciarios de Fiduprevisora y Reacol por \$114).
- (5) En el 2022 se cancela un pasivo que tenía más de veinte años con Corporación Financiera del Transporte por valor de \$159.6, hay recuperación de gastos de personal por \$76, mayores valores causados en gastos de comisiones de administradores, custodios y otros \$115. En el 2021 la recuperación de gastos por mayores valores causados en comisiones de administradores.

## 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

| Beneficios a empleados                   | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Salario integral                         | \$ 5,939         | \$ 5,678         |
| Sueldos                                  | 4,792            | 4,478            |
| Horas extras                             | 2                | 2                |
| Cesantías                                | 444              | 418              |
| Intereses sobre cesantías                | 44               | 41               |
| Prima legal                              | 687              | 693              |
| Vacaciones                               | 779              | 711              |
| Prima de vacaciones                      | 519              | 684              |
| Bonificaciones                           | 18               | 20               |
| Indemnizaciones                          | 19               | 143              |
| Viáticos                                 | 3                | 14               |
| Aportes caja compensación familiar, icbf | 675              | 639              |
| Capacitación al personal                 | 570              | 629              |
| Aportes por salud                        | 445              | 426              |
| Aportes por pensiones                    | 1,146            | 1,096            |
| Otros beneficios a empleados             | 393              | 352              |
| Beneficios a empleados                   | <u>\$ 16,475</u> | <u>\$ 16,024</u> |

## 27. OTROS GASTOS GENERALES

El detalle de los otros gastos generales es el siguiente:

|  | <u>2022</u>      | <u>2021</u>       |
|--|------------------|-------------------|
| Servicios de administración e intermediación (1) | 18,086           | 17,629            |
| Comisiones                                       | 1,790            | 1,178             |
| Impuestos y tasas                                | 3,112            | 3,446             |
| Arrendamientos                                   | 85               | 104               |
| Contribuciones y afiliaciones                    | 7,525            | 6,985             |
| Seguros  | 2,220            | 1,568             |
| Mantenimiento y reparaciones                     | 2,719            | 2,944             |
| Adecuación e instalaciones                       | 3                | 98                |
| Servicios de aseo y vigilancia                   | 329              | 270               |
| Servicios temporales                             | 65               |                   |
| Servicios públicos                               | 215              | 184               |
| Procesamiento electrónico de datos               | 643              | 597               |
| Gastos de viaje                                  | 200              | 23                |
| Transporte                                       | 2                | 6                 |
| Útiles y papelería                               | 94               | 54                |
| Publicaciones y suscripciones                    | 428              | 392               |
| Divulgación Seguro de Depósito                   | 883              | 3,953             |
| Provisión por litigios y demandas                | 3,587            | 6                 |
| Pago de labor administrativa                     | 48,000           | 69,287            |
| Otros (2)  | 2,714            | 2,426             |
| Total otros gastos generales                     | <u>\$ 92,700</u> | <u>\$ 111,150</u> |

(1) Los servicios de administración e intermediación están representados en:

|                           |           |           |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Administración de valores | \$ 12,404 | \$ 12,217 |
| custodia de valores       | 3,532     | 3,283     |
| Servicios de Información  | 1,580     | 1,416     |

|                                   |                  |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Servicios Sistemas de negociación | 553              | 663              |
| Otros                             | <u>17</u>        | 50               |
|                                   | <u>\$ 18,086</u> | <u>\$ 17,629</u> |

(2) Dentro del marco de la Sostenibilidad, Fogafín viene desarrollando actividades enfocados en la disminución de los gases efecto invernadero (GEI) producto de las actividades desarrolladas para la ejecución de nuestra misión. Internamente se realizan actividades de mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental con el propósito de reducir los impactos ambientales negativos con programas, concursos y sensibilización para todos los funcionarios y personal de outsourcing. Durante el año se hicieron adquisiciones basados en este enfoque que se resumen en lo siguiente:

|  |              |
|--|--------------|
| Lavado de tanques, pruebas laboratorio y disposición de lodos  | 24           |
| Siembra de árboles y medición huella de carbono  | 26           |
| Disposición residuos peligrosos (RESPEL)   | 0            |
| Libretas diskettes-LP  | 1            |
| Mas compost menos basura (3 meses)   | 1            |
| Bolsas biodegradables baños elaborados en fécula de maíz, cartucheras elaboradas con retal de cortina, agendas ambientales | 2            |
| Total por gastos ambientales   | 53           |
| Otros conceptos  | 2,661        |
| <u>Otros</u>   | <u>2,714</u> |

## 28. SEGMENTOS DE NEGOCIO

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Para propósitos de gestión, el Fondo está organizado en unidades de negocios de acuerdo con lo definido en la ley 510 de 1999 a saber: El Fondo Administrador que atiende fundamentalmente los gastos de funcionamiento de la entidad, y el Seguro de Depósito que contiene las operaciones del objeto principal del Fondo

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 por segmento es el siguiente:

|   | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>             |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>  |                                |                                |                          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                   | 18,679                         | 7,163                          | 25,842                   |
| Posiciones activas en operaciones de mercado          | 655                            | 969,155                        | 969,810                  |
| Activos financieros a valor razonable:                |                                |                                |                          |
| Títulos de deuda con cambios en resultados            | 135,730                        | -                              | 135,730                  |
| Títulos de deuda con cambios en ORI                   |                                | 30,451,921                     | 30,451,921               |
| Títulos participativos con cambios en ORI neto        | 355                            | 277                            | 632                      |
| Instrumentos derivativos a valor razonable            |                                | 84,343                         | 84,343                   |
| Subtotal  | 136,085                        | 30,536,541                     | 30,672,626               |
| Cuentas por cobrar                                    | 2,872                          | 1,081,777                      | 1,084,649                |
| Inversiones en compañías asociadas (neto)             | -                              | 31,658                         | 31,658                   |
| Inversiones en derechos fiduciarios (neto)            | -                              | 31                             | 31                       |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (neto) | -                              | 23                             | 23                       |
| Propiedades y equipo                                  | 15,190                         | -                              | 15,190                   |
| Activos intangibles y otros                           | 12,192                         | -                              | 12,192                   |
| <b>Total de activos</b>                               | <b><u>185,673</u></b>          | <b><u>32,626,348</u></b>       | <b><u>32,812,021</u></b> |

|  | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                         |                                |                                |                             |
| Instrumentos derivados a costo amortizado          | 79                             | -                              | 79                          |
| Instrumentos derivados a valor razonable           | -                              | 162,538                        | 162,538                     |
| Pasivos por cuentas por pagar                      | 6,673                          | 85                             | 6,758                       |
| Otras provisiones                                  | 10,007                         | -                              | 10,007                      |
| Provisiones por Seguro de depósito                 | -                              | 1,641,980                      | 1,641,980                   |
| Beneficios a los empleados                         | 927                            | -                              | 927                         |
| Impuestos sobre la renta por pagar                 | -                              | -                              | -                           |
| Otros pasivos                                      | 60,936                         | 11,473                         | 72,409                      |
| <b>Total de los pasivos</b>                        | <b><u>78,622</u></b>           | <b><u>1,816,076</u></b>        | <b><u>1,894,698</u></b>     |
| <b>PATRIMONIO:</b>                                 |                                |                                |                             |
| Reserva Seguro de depósito                         | -                              | 26,743,920                     | 26,743,920                  |
| Resultados acumulados no asignados                 | 72,117                         | 0                              | 72,117                      |
| Excedente neto del ejercicio                       | -16,468                        | 2,933,500                      | 2,917,032                   |
| Resultados Integrales                              |                                |                                |                             |
| Ajustes en la aplicación por primera vez           | 45,805                         | 50,101                         | 95,906                      |
| Revalorización de activos                          | 5,425                          | -                              | 5,425                       |
| Valoración instrumentos financieros medidos al ORI | -                              | (1,460,350)                    | (1,460,350)                 |
| Diferencia en cambio Seguro de Depósito            | -                              | 2,525,953                      | 2,525,953                   |
| Otros resultados integrales                        | 171                            | 17,149                         | 17,320                      |
| <b>Total del patrimonio</b>                        | <b><u>\$ 107,050</u></b>       | <b><u>\$ 30,810,273</u></b>    | <b><u>\$ 30,917,323</u></b> |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>               | <b><u>\$ 185,672</u></b>       | <b><u>\$ 32,626,349</u></b>    | <b><u>\$ 32,812,021</u></b> |

El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 por segmento es el siguiente:

|   | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>                |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>  |                                |                                |                             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 9,985                          | 91,980                         | 101,965                     |
| Posiciones activas en operaciones de mercado              | 136                            | 599,874                        | 600,010                     |
| Activos financieros a valor razonable:                    |                                |                                |                             |
| Títulos de deuda con cambios en resultados                | 158,623                        | -                              | 158,623                     |
| Títulos de deuda con cambios en ORI                       | -                              | 28,088,952                     | 28,088,952                  |
| Títulos participativos con cambios en ORI neto            | -                              | 237                            | 237                         |
| Instrumentos derivativos a valor razonable                | -                              | 32,668                         | 32,668                      |
| Subtotal  | 158,623                        | 28,121,857                     | 28,280,480                  |
| Cuentas por cobrar  | 2,467                          | 824,503                        | 826,970                     |
| Inversiones en compañías asociadas (neto)                 | -                              | 24,130                         | 24,129                      |
| Inversiones en derechos fiduciarios (neto)                | 298                            | 26                             | 324                         |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (neto)     |                                | 298                            | 298                         |
| Propiedades y equipo                                      | 14,777                         | -                              | 14,777                      |
| Activos intangibles y otros                               | 12,026                         | -                              | 12,026                      |
| <b>Total de activos</b>                                   | <b><u>198,312</u></b>          | <b><u>29,662,667</u></b>       | <b><u>\$ 29,860,979</u></b> |
| <br><b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                            |                                |                                |                             |
| Instrumentos derivados a valor razonable                  | -                              | 41,977                         | 41,977                      |
| Pasivos por cuentas por pagar                             | 6,177                          | 33,932                         | 40,109                      |
| Provisiones por Seguro de depósito                        | -                              | 1,485,791                      | 1,485,791                   |
| Otras provisiones   | 6,419                          | -                              | 6,419                       |
| Beneficios a los empleados                                | 1,062                          | -                              | 1,062                       |
| Otros pasivos   | 61,118                         | -11,520                        | 72,638                      |
| <b>Total de los pasivos</b>                               | <b>74,776</b>                  | <b>1,573,220</b>               | <b>1,647,996</b>            |
| <br><b>PATRIMONIO:</b>                                    |                                |                                |                             |
| Reserva Seguro de depósito                                | -                              | 23,358,854                     | 23,358,854                  |
| Resultados acumulados no asignados                        | 68,686                         | -                              | 68,686                      |
| Excedente neto del ejercicio                              | 3,431                          | 3,385,067                      | 3,388,498                   |
| Resultados Integrales                                     |                                |                                |                             |
| Ajustes en la aplicación por primera vez                  | 45,805                         | 50,100                         | 95,905                      |
| Revalorización de activos                                 | 5,425                          | -                              | 5,425                       |
| <i>Valoración instrumentos financieros medidos al ORI</i> | -                              | (333,128)                      | (333,128)                   |
| <i>Diferencia en cambio Seguro de Depósito</i>            | -                              | 1,611,452                      | 1,611,452                   |
| <i>Otros resultados integrales</i>                        | 189                            | 17,102                         | 17,291                      |
| <b>Total del patrimonio</b>                               | <b>\$123,536</b>               | <b>\$28,089,447</b>            | <b>\$ 28,212,983</b>        |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                      | <b>\$ 198,312</b>              | <b>\$ 29,662,667</b>           | <b>\$ 29,860,979</b>        |

El estado de resultados muestra la siguiente información por segmentos:

Para el año 2022

|   | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>     |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| <b>INGRESOS:</b>  |                                |                                |                  |
| Intereses, interbancarios, neto   | 9                              | 16,760                         | 16,769           |
| Ajustes por diferencia en cambio, neto  | 7,165                          | 2,579,336                      | 2,586,501        |
| Ingreso por seguro de depósitos   | -                              | 1,673,285                      | 1,673,285        |
| Valoración por el método de participación patrimonial en asociadas  | -                              | 9,411                          | 9,411            |
| Dividendos  | 62                             | 5                              | 67               |
| Otros ingresos  | 48,983                         | 1,175                          | 50,158           |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>56,219</b>                  | <b>4,279,972</b>               | <b>4,336,191</b> |
| <b>GASTOS:</b>  |                                |                                |                  |
| Valoración de instrumentos derivados  | -                              | 135,574                        | 135,574          |
| Valoración por el método de participación patrimonial   | 9,682                          | 1,002,850                      | 1,012,532        |
| Deterioro de cuentas por cobrar activos no corrientes mantenidos para la venta, neto.                                       | -                              | 2,159                          | 2,159            |
| Ajuste a la provisión de seguro de depósitos  | -                              | 156,188                        | 156,188          |
| Beneficios a empleados  | 16,475                         | -                              | 16,475           |
| Honorarios  | 1,514                          | -                              | 1,514            |
| Depreciaciones y amortizaciones   | 2,018                          | -                              | 2,018            |
| Otros gastos generales  | 42,998                         | 49,702                         | 92,700           |
| <b>Total gastos</b>   | <b>72,687</b>                  | <b>1,346,473</b>               | <b>1,419,160</b> |
| Excedentes antes de impuesto sobre la renta   | (16,468)                       | 2,933,499                      | 2,917,031        |
| Gasto de impuesto sobre la renta  | -                              | -                              | -                |
| Excedentes netos del período  | (16,468)                       | 2,933,499                      | 2,917,031        |
| Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósito | (18)                           | (212,674)                      | (212,692)        |
| <b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERÍODO</b>  | <b>(16,486)</b>                | <b>2,720,825</b>               | <b>2,704,339</b> |

Para el año 2021

|   | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>     |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| <b>INGRESOS:</b>  |                                |                                |                  |
| Valoración y utilidad en venta de activos financieros en títulos de deuda, neto | (9,675)                        | 435,126                        | 425,451          |
| Valoración de instrumentos derivativos, neto                                    | -                              | 16,847                         | 16,847           |
| Ajustes por diferencia en cambio, neto  | 2,844                          | 905,057                        | 907,901          |
| Liberación provisión seguro de depósitos  | -                              | 576,656                        | 576,656          |
| Ingreso por seguro de depósitos   | -                              | 1,525,990                      | 1,525,990        |
| Dividendos  | 55                             | 23                             | 78               |
| Otros ingresos  | 70,722                         | 953                            | 71,675           |
| <b>Total ingresos</b>   | <b>63,946</b>                  | <b>3,460,652</b>               | <b>3,524,598</b> |

|   | <u>Fondo<br/>Administrador</u> | <u>Seguro de<br/>Depósitos</u> | <u>Total</u>     |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| <b>GASTOS:</b>  |                                |                                |                  |
| Intereses de préstamos interbancarios, neto   | (3)                            | 1,235                          | 1,232            |
| Valoración por el método de participación patrimonial   | -                              | 3,965                          | 3,965            |
| Deterioro de cuentas por cobrar activos no corrientes mantenidos para la venta, neto.                                       | 141                            | 14                             | 155              |
| Beneficios a empleados  | 16,024                         | -                              | 16,024           |
| Honorarios  | 1,223                          | -                              | 1,223            |
| Depreciaciones y amortizaciones   | 2,351                          | -                              | 2,351            |
| Otros gastos generales  | 40,779                         | 70,371                         | 111,150          |
| <b>Total gastos</b>   | <b>60,515</b>                  | <b>75,585</b>                  | <b>136,100</b>   |
| Excedentes antes de impuesto sobre la renta   | 3,431                          | 3,385,067                      | 3,388,498        |
| Gasto de impuesto sobre la renta  | -                              | -                              | -                |
| <b>Excedentes netos del período</b>   | <b>3,431</b>                   | <b>3,385,067</b>               | <b>3,388,498</b> |
| Ajuste a los instrumentos financieros medidos con cambio en ORI, diferencia en cambio del portafolio del seguro de depósito | 1,230                          | 505,664                        | 506,894          |
| <b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERÍODO</b>  | <b>4,661</b>                   | <b>3,890,731</b>               | <b>3,895,392</b> |

*Análisis de ingresos* - Los ingresos del Fondo por productos y servicios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son detallados a continuación:

|  | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------|-------------|
| Intereses interbancarios   | \$ 16,769   | \$ -        |
| Prima de seguro de depósito  | 1,673,285   | 1,525,990   |
| Valoración del portafolio activo (títulos de deuda y derivados) y método de participación en asociadas | 9,411       | 442,298     |
| Diferencia en cambio positiva por la reexpresión y realización de activos                              | 2,586,501   | 907,901     |
| Liberación provisión seguro de depósitos   | -           | 576,656     |
| Labor administrativa   | 48,000      | 68,287      |
| Devolución seguro de depósito  | 993         | -           |
| Recuperación por venta de activos y realización de activos no corrientes para la venta y otros         | \$ 1,232    | \$ 3,466    |

## 29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Sobre transacciones con partes relacionadas e incluidas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, y en relación con la Superintendencia Financiera con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República la situación es la siguiente:

|  | 2022             | <u>Estado Colombiano<br/>(Ministerio de<br/>Hacienda y Crédito<br/>Público)</u> | <u>Superintendencia<br/>financiera de<br/>Colombia</u> | <u>Banco de la<br/>República</u> |
|--|------------------|---|--|----------------------------------|
| Activos                                    |                  |   |  |                                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo        | \$ -             | \$ -  | \$ -   | \$ 465,895                       |
| Activos financieros a valor razonable:     |                  |   |  |                                  |
| Títulos de deuda con cambios en resultados | 128,343          |   | -  | -                                |
| Cuentas por cobrar                         | -                |   | 710  | -                                |
| Títulos de deuda con cambios en ori        | <u>4,081,471</u> | <u>-</u>  | <u>-</u>   | <u>-</u>                         |
| Activos                                    |                  |   |  |                                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo        | \$ -             | \$ -  | \$ -   | \$ 90,853                        |
| Activos financieros a valor razonable:     |                  |   |  |                                  |
| Títulos de deuda con cambios en resultados | 158,623          |   | -  | -                                |
| Cuentas por cobrar                         | 11               |   | 955  | -                                |
| Títulos de deuda con cambios en ori        | <u>4,141,463</u> | <u>-</u>  | <u>-</u>   | <u>-</u>                         |

Durante el año 2022 se pagaron honorarios a los miembros de Junta directiva por valor de \$ 228,2 y en el 2021 \$214,4.

Durante el año 2022 se pagaron \$2,826 por salarios y beneficios a corto plazo al Director, Auditor y Subdirectores (en el 2021 de \$ 2,609)

### 30. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El detalle es el siguiente:

| Adopción por primera vez                       | <u>2022</u>   | <u>2021</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Inversiones                                    | \$ 12,250     | \$ 12,250     |
| Cuentas por cobrar                             | 84            | 84            |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 529           | 529           |
| Propiedades planta y equipo (*)                | 8,457         | 8,457         |
| Otros activos                                  | 406           | 406           |
| Ajustes provisiones                            | (2,495)       | (2,495)       |
| Patrimonio                                     | <u>76,674</u> | <u>76,674</u> |
| Total ajuste en la aplicación por primera vez  | \$ 95,905     | \$ 95,905     |

Instrumentos Financieros Medidos a valor patrimonial con cambio en ORI

|  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| Compañía Hotelera Cartagena de Indias  | \$ 17,517        | \$ 17,516        |
| Bolsa Mercantil  | 171              | 189              |
| Fideicomiso de sierras y Chicó con Fiduprevisora                                       | (434)            | (433)            |
| Reacol   | 29               | 23               |
| La Previsora Cía de Seguros  | <u>37</u>        | <u>(3)</u>       |
| <br>Total ORI por instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambio en ORI | <u>\$ 17,320</u> | <u>\$ 17,291</u> |

31. VALORACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL Y DIFERENCIA EN CAMBIO PORTAFOLIO SEGURO DE DEPÓSITO

El portafolio de inversiones de seguro de depósito en su modelo de negocio se definió como disponible para la venta y según el numeral 3.3 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera en el cual los efectos de la valoración se deben contabilizar según lo dispuesto en el numeral 7.3 de este Capítulo, que prevé que para el caso de "Títulos y/o valores de deuda" se deben contabilizar así: a) contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 de la norma citada), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados y b) Ajuste al valor razonable, la diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 de la presente norma y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas ORI. Igualmente, la Superintendencia Financiera en su concepto del 24 de noviembre de 2016 consideró que de forma exclusiva Fogafin como "autoridad especial de intervención del sistema Financiero", podrá contabilizar en Otros Resultados Integrales-ORI el valor del ajuste de la diferencia en cambio del peso con respecto a las monedas en que se encuentren representadas dichas inversiones.

El efecto de esta política se muestra a continuación:

|  | <u>2022</u>    | <u>2021</u>  |
|--|----------------|--------------|
| Valoración instrumentos financieros medidos al ORI-Seguro de depósitos | \$ (1,460,350) | \$ (333,128) |
| Diferencia en cambio Seguro de Depósito                                | 2,525,953      | 1,611,452    |

El movimiento del ORI se detalla a continuación:

|   | <u>Valoración<br/>instrum.financiero<br/>s medidos al ORI</u> | <u>Diferencia en<br/>cambio Seguro de<br/>Depósito</u> |
|---|---|--|
| Saldo Inicial diciembre 2016                    | \$ 59,512   | \$ 422,680   |
| Causación al ORI del año                        | 76,231  | 283,735  |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | <u>(67.603)</u>   | <u>(238,375)</u>                                       |
| <br>Saldo final diciembre 2017                  | 68,140  | 468,040  |
| Causación del Ori del año                       | (163)   | 1,051,360  |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | <u>(20.884)</u>   | <u>(291,395)</u>                                       |
| <br>Saldo final diciembre 2018                  | \$ 47,093   | \$ 1,228,005   |
| Causación del ORI del año                       | 487,718   | 186,273  |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | <u>(231.641)</u>  | <u>(1,116,882)</u>                                     |

|   |                       |                     |
|---|-----------------------|---------------------|
| Saldo final diciembre 2019                      | 303.170               | 297,396             |
| Causación del ORI del año                       | 497,059               | 1,698,991           |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | (248,211)             | (1,775,786)         |
| Saldo final diciembre 2020                      | 552,018               | 220,601             |
| Causación del ORI del año                       | (687,380)             | 2,136,559           |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | (197,766)             | (745,708)           |
| Saldo final diciembre 2021                      | (333,128)             | 1,611,452           |
| Causación del ORI del año                       | (2,682,734)           | 3,264,756           |
| ORI realizado a resultados por venta de títulos | 1,555,512             | (2,350,255)         |
| Saldo al final diciembre 2022                   | <u>\$ (1,460,350)</u> | <u>\$ 2,525,953</u> |

### 32. CUENTAS ESPECIALES ADMINISTRADAS POR FOGAFIN

En cuentas independientes del Balance de Fogafín se administran recursos asignados por el Gobierno Nacional para atender programas especiales

Fogafín ha recibido por cuenta de la Nación la administración de recursos que se manejan de manera separada a los estados Financieros de Fogafín, registra los bienes y valores recibidos de la Nación por el Fondo para su administración.

*Fideicomiso emergencia económica* - A efectos de crear medidas para restablecer el equilibrio económico y mitigar la morosidad de la cartera de deudores de crédito hipotecario para vivienda, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitieron el Decreto 2331 de 1998, donde le asigna al Fondo la tarea de poner en marcha un plan de alivio a los deudores hipotecarios, el cual consistió principalmente en otorgar a los establecimientos, créditos por el valor de las pérdidas generadas producto de recibir los inmuebles destinados para vivienda a título de dación en pago por parte de los deudores hipotecarios. El Fondo estableció además del procedimiento para aceptar las daciones en pago los procedimientos que debía seguir la entidad para administrar y vender los bienes.

Por otra parte, este fideicomiso igualmente registra los créditos desembolsados por el Fondo a los deudores hipotecarios a unas tasas más favorables, a efectos de cancelar los incrementos registrados por la variación del UVR desde el momento del desembolso del crédito por parte de la entidad y el momento de la liquidación. Este crédito es desembolsado a la entidad como abono del saldo del crédito del deudor. Para efectos de la administración y custodia de esta cartera el Fondo constituyó contratos con las entidades financieras en donde los deudores beneficiarios poseen el crédito.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 1998 antes señalado el Fondo fue facultado para otorgar alivios a los deudores hipotecarios afectados por la crisis del sistema UPAC, para lo cual suscribió once (11) contratos de administración con las entidades financieras.: Banco Andino, AV Villas, Bancafé, Banco Popular, Banestado, Granahorrar, Conavi, Colpatria, Colmena, BCH y Davivienda quienes se encargaban del otorgamiento de los créditos y el recaudo de la cartera.

El Fondo en su mayoría vendió la cartera a las distintas entidades financieras originadoras de los créditos, por lo que procedió a devolverle en diciembre de 2013 recursos sobrantes por valor de \$51,559 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este portafolio aún hay un convenio con el Banco Popular para la administración de una cartera de la cual hay vigentes ocho créditos. Adicionalmente existen bienes recibidos en pago en proceso de venta.

*Garantía de títulos* - Conforme a lo establecido por el Decreto 2782 de 2001 en donde se le define al Fondo que debe otorgar garantía para los títulos emitidos en procesos de titularización de cartera VIS (Vivienda de Interés Social) emitida por los establecimientos de crédito, así como la constitución separada de una reserva con los recursos destinados para atender los costos y gastos de la administración de las garantías, así como el eventual pago de las garantías.

Esta reserva debe estar constituida por los siguientes recursos:

- a. Los recursos que reciba del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para pagar oportunamente las garantías, así como para cubrir los gastos directos que demande el sistema de garantías.
- b. Los recursos provenientes de las comisiones o primas por el otorgamiento de las garantías.
- c. Otros recursos que obtenga directamente el Fondo, provenientes de operaciones realizadas con cargo a los recursos de la reserva.

En el año 2013 Fogafín otorgó por cuenta de la Nación, garantía a los Bonos Hipotecarios VIS emitidos por Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A., que se constituye en s un mecanismo de última instancia que ampara las obligaciones de pago de capital e intereses que no sean atendidas por el emisor.

Durante el año 2014 se hizo uso de la garantía por parte de la Titularizadora Colombiana, considerando que en el mes de mayo de 2014 se agotaron todos los mecanismos de apoyo de la emisión VIS E-1.

*Cobertura de tasas* - Con el fin de apoyar a los colombianos en su proceso de compra de vivienda e impulsar la recuperación del sector de la construcción, el Gobierno Nacional a través de los Decretos 2380 de 2002 y 066 de 2003, estableció el seguro contra la inflación, el cual protege a los deudores hipotecarios contra el riesgo de variación de la UVR respecto de la tasa de referencia cuando esta tasa sea mayor, en cuyo caso el Fondo pagará a cada establecimiento de crédito la diferencia del incremento del capital e intereses, estas normas facultaron a los establecimientos de crédito para suscribir con Fogafín contratos para administrar estas operaciones de cobertura

En caso de pago parcial de los montos que correspondan o de abonos extraordinarios, el establecimiento de crédito abonará dicha suma proporcionalmente al crédito objeto de la cobertura y a la cobertura misma.

*Fondo Banca Pública* - Hasta el año 2014 estos recursos estaban incorporados en las cifras de los Estados Financieros de Fogafín. Atendiendo el proceso de convergencia hacia normas internacionales, se realizó la consulta a la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia para independizarlos y reportarlo como un mandato independiente. La Contaduría General de la Nación dio la autorización a través de la comunicación 20153000026641 del 17 de junio de 2015, que solicitaba la independencia a partir de junio de 2015, sin embargo, por aspectos técnicos de esa entidad el reporte independiente se pudo realizar a partir del tercer trimestre de 2015. La Superintendencia Financiera por su parte autorizó la transmisión independiente en comunicación del 08 de agosto de 2015 radicado No. 2015069583-002-000. A partir del mes de agosto se sacó este balance de los estados financieros de Fogafín y se reportó como cuenta fiduciaria.

El origen de la Banca Pública se da con la emisión de los Bonos de Fogafín que tenían como fuente de pago los recursos transferidos por la Nación (para el pago del capital y los intereses) y que financiaban la capitalización o apoyo a Bancos Públicos, una vez vendidos y realizadas las capitalizaciones de los mismos, quedaron unas obligaciones y recursos que administra Fogafín de manera independiente. Por autorización legal el Fondo otorgó una garantía de contingencia a los bancos cuya participación

accionaria pública fue objeto de enajenación. Con este Fondo de atienden obligaciones de litigios y pasivos pensionales de Bancafé, Banestado, BCH.

La situación financiera de estos patrimonios a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

|                                  | <u>Emergencia<br/>Económica</u> | <u>Banca<br/>Pública</u> | <u>Garantía de<br/>títulos</u> | <u>Cobertura<br/>de Tasas</u> | <u>Otros(1)</u> |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Activos                          |                                 |                          |                                |                               |                 |
| Efectivo                         | 449                             | 1,989                    | 428                            | 466                           | 845             |
| Inversiones                      | 2,311                           | 212,067                  | 194,191                        | -                             | 1,742           |
| Cuentas por cobrar               | -                               | -                        | 131                            | -                             | 99,780          |
| Activos no corrientes mantenidos | -                               | 12                       | -                              | -                             | -               |
| vta.                             |                                 |                          |                                |                               |                 |
| Total activos                    | <u>2,760</u>                    | <u>214,069</u>           | <u>194,750</u>                 | <u>466</u>                    | <u>102,367</u>  |
| Pasivos                          |                                 |                          |                                |                               |                 |
| Cuentas por pagar                | 35                              | 753                      | -                              | 6                             | 20              |
| Provisiones                      | -                               | -                        | -                              | -                             | -               |
| Total Pasivos                    | <u>35</u>                       | <u>753</u>               | <u>-</u>                       | <u>6</u>                      | <u>20</u>       |
| Patrimonio                       |                                 |                          |                                |                               |                 |
| Capital social                   | 2,725                           | 213,316                  | 194,750                        | 460                           | 102,347         |
| Otro resultado integral          | -                               | 263,887                  | 29,743                         | 103,220                       | 84,931          |
| Resultados acumulados            | 222                             | 3,903                    | (102,760)                      | (165,007)                     | (742)           |
|                                  | 2,503                           | (54,474)                 | 18,158                         | (460)                         | 18,158          |

La situación financiera de estos patrimonios a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

|                                  | <u>Emergencia<br/>Económica</u> | <u>Banca Pública</u> | <u>Garantía de<br/>títulos</u> | <u>Cobertura<br/>de Tasas</u> | <u>Otros(1)</u> |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Activos                          |                                 |                      |                                |                               |                 |
| Efectivo                         | 310                             | 7,978                | 2,207                          | 462                           | 1,551           |
| Inversiones                      | 2,438                           | 238,647              | 175,533                        | -                             | 2,037           |
| Cuentas por cobrar               | -                               | -                    | 135                            | -                             | 103,303         |
| Activos no corrientes mantenidos | 65                              | 12                   | -                              | -                             | -               |
| vta.                             |                                 |                      |                                |                               |                 |
| Total activos                    | <u>2,813</u>                    | <u>246,637</u>       | <u>177,875</u>                 | <u>462</u>                    | <u>106,891</u>  |
| Pasivos                          |                                 |                      |                                |                               |                 |
| Cuentas por pagar                | 39                              | 820                  | -                              | 6                             | 198             |
| Provisiones                      | 55                              | -                    | -                              | -                             | -               |
| Total Pasivos                    | <u>94</u>                       | <u>820</u>           | <u>-</u>                       | <u>6</u>                      | <u>198</u>      |
| Patrimonio                       |                                 |                      |                                |                               |                 |
| Capital social                   | 2,719                           | 245,817              | 177,875                        | 456                           | 106,693         |
|                                  | -                               | 263,887              | 29,743                         | 103,220                       | 82,187          |

|                                    | <u>Emergencia<br/>Económica</u> | <u>Banca Pública</u> | <u>Garantía de<br/>títulos</u> | <u>Cobertura<br/>de Tasas</u> | <u>Otros(1)</u> |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Otro resultado integral            | 222                             | 3,922                |                                |                               | (450)           |
| Resultados acumulados no asignados | 2,527                           | 8,988                | 142,243                        | (102,764)                     | 24,956          |
| Excedente neto del ejercicio       | (30)                            | (30,980)             | 5,889                          | 276                           | -               |

(1) Incluye recursos de Interbolsa SAI, Torres Cortes, Interbolsa SAI, Procesos Judiciales, Bco Popular, Bancolombia

### 33. VALOR RAZONABLE

Esta nota proporciona información sobre cómo Fogafín determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

| Activos financieros/ pasivos financieros  |                                       | Valor razonable a Diciembre 31 de 2022 | Valor razonable a Diciembre 31 de 2021 | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)   | Comentario        |
|---|---------------------------------------|--|--|------------------------------|--|-------------------|
| 1) Contratos de futuro en moneda extranjera (ver nota 9)                        | Activos                               | 156,634,549                            | 104,172,673                            | Nivel 1                      | Valoración realizada con precios de cierre de mercado observados en las bolsas donde negocian estos instrumentos.  | Contratos futuros |
| 2) Contratos Forward en moneda extranjera y operaciones de contado (ver nota 9) | Activos                               | 84,343                                 | 32,668                                 | Nivel 2                      | Valoración realizada mediante la aplicación de método analítico basado en el concepto de paridad de tasas de interés, que emplea las curvas de tasas de interés y tipos de cambio a la vista para descontar el valor futuro pactado en el contrato. La valoración se ajusta de acuerdo con la estimación del CVA/DVA para incorporar el efecto de exposición al riesgo de crédito. Las curvas de tasas de interés, los tipos de cambio y el cálculo del CVA/DVA son suministrados por el proveedor de precios. | Contratos forward |
|   | Pasivos                               | 162,538                                | 41,977                                 |                              |  |                   |
| 3) Instrumentos redimibles cotizados (ver nota 8)                               | Títulos de deuda cotizados en el País | 4,115,442                              | 2,587,155                              | Nivel 1                      | El valor de mercado de estas inversiones se obtiene de multiplicar el valor nominal del título y el precio sucio publicado por el proveedor de precios. Los precios empleados son cotizaciones observadas en el mercado.   | TES               |

| Activos financieros/ pasivos financieros          |   | Valor razonable a Diciembre 31 de 2022 | Valor razonable a Diciembre 31 de 2021 | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)  | Comentario                 |
|---|---|--|--|------------------------------|---|----------------------------|
|   |   | 94,372                                 | -                                      | Nivel 2                      | El valor de mercado de estas inversiones se obtiene de multiplicar el valor nominal del título y el precio sucio publicado por el proveedor de precios. El precio reportado por el proveedor de precios es obtenido a partir de la aplicación de una metodología de interpolación de márgenes para las referencias de plazo inmediatamente inferior y superior de la curva.   | TES CORTO PLAZO            |
| 4) Instrumentos redimibles cotizados (ver nota 8) | Títulos de deuda cotizados en el Extranjero | 18,166,145<br>8,211,690                | 14,966,089<br>8,981,400                | Nivel 1<br>Nivel 2           | El valor de mercado de estas inversiones se obtiene de multiplicar el valor nominal del título y el precio limpio publicado por el proveedor de precios y se adiciona el valor de la causación de intereses calculada por el sistema de valoración. Los precios empleados son cotizaciones observadas en el mercado.<br><br>El valor de mercado de estas inversiones se obtiene de multiplicar el valor nominal del título y el precio limpio publicado por el proveedor de precios y se adiciona el valor de la causación de intereses calculada por el sistema de valoración. El precio reportado por el proveedor de | Bonos en moneda extranjera |

| Activos financieros/ pasivos financieros                                     |  | Valor razonable a Diciembre 31 de 2022 | Valor razonable a Diciembre 31 de 2021 | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)  | Comentario                  |
|--|--|--|--|------------------------------|---|-----------------------------|
|  |  |  |  |                              | precios es obtenido a partir de una metodología que usa el margen observado para la última cotización de mercado observada para una curva de referencia de mercado.             |                             |
| 5) Inversiones a Vr Razonable Camb En El Ori Inst De Patrimonio (ver nota 8) |  |  |  |                              |   |                             |
|  | La Previsora SA Cía de Seguros                   | 278                                    | 237                                    | Nivel 3                      | El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías |                             |
|  | Bolsa Mercantil de Colombia                      | 355                                    | -                                      | Nivel 1                      | Precio cotizado en bolsa  |                             |
| 6) Inversiones en Asociadas (ver nota 12)                                    | Títulos de renta variable que cotizan en el país |  |  | Nivel 3                      | El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías | Participaciones fiduciarias |
|  | Compañía hotelera Cartagena de Indias            | 39,573                                 | 30,161                                 | Nivel 3                      | El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías |                             |

| Activos financieros/ pasivos financieros            |   | Valor razonable a Diciembre 31 de 2022 | Valor razonable a Diciembre 31 de 2021 | Jerarquía de valor razonable | Técnica(s) de valuación e indicador(es) clave(s)  | Comentario                  |
|---|---|--|--|------------------------------|---|-----------------------------|
|   |   |  |  |                              |   |                             |
| 7) Inversiones en derechos fiduciarios (ver nota 8) | Títulos de renta variable que cotizan en el país    |  |  | Nivel 3                      | El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías | Participaciones fiduciarias |
|   | Patrimonio Fiduprevisora (sierras y Chicó Oriental) | 12,825                                 | 12,825                                 | Nivel 3                      | El valor razonable de estas inversiones se calcula en función del valor patrimonial reportado por la entidad y de la participación que tiene el fondo dentro de estas compañías | Participaciones fiduciarias |
|   | Patrimonio Autónomo Bolsa Mercantil                 | -                                      | 371                                    |                              |   |                             |
|   | Fideicomiso Reacol                                  | 50                                     | 44                                     |                              |   |                             |

ESPACIO EN BLANCO

#### 34. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La administración de FOGAFÍN ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 27 de febrero de 2023, fecha en la que los estados financieros se encuentran disponibles para aprobación por parte de su Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023.

#### 35. ANÁLISIS DE IMPLICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FOGAFÍN Y LOS PATRIMONIOS ADMINISTRADOS CON INFORMACION POR EFECTOS DEL COVID 19

Ahora que se cumple el tercer año desde el inicio de la pandemia del COVID-19, los países de todo el mundo han controlado en su mayoría la crisis sanitaria, y se observa una normalización de las condiciones sociales y una menor presión económica directa por cuenta de esta causa. Durante el 2022 se experimentaron a nivel global algunos efectos rezagados consecuencia de la crisis, de los que podemos destacar el drástico incremento en los niveles de inflación resultado de las políticas fiscales y monetarias expansivas predominantes durante el periodo de crisis. Para contener las alzas en los índices de precios y preservar la estabilidad económica, los bancos centrales han incrementado de manera significativa sus tasas de interés generando riesgos de desaceleración económica. En particular, los incrementos de tasas realizados por la Reserva Federal de los Estados Unidos han fortalecido el dólar estadounidense y debilitado otras monedas, como es el caso del peso colombiano. El resultado de lo anterior ha tenido un efecto mixto en la reserva del seguro de depósitos, ocasionando por un lado la desvalorización en algunas inversiones de renta fija por su exposición a las tasas de interés y, por otra parte, una significativa valoración como resultado de la exposición del portafolio a moneda extranjera. Con la normalización de la emergencia sanitaria, han aparecido otros retos en el panorama que debilitan los ecos de la crisis COVID de comienzo de década, como es el caso de las tensiones geopolíticas originadas por el conflicto Ucrania-Rusia entre otros.

No hay registros de ningún impacto material en el aumento de pasivos a corto y largo plazo, o de afectaciones en el patrimonio por efecto del COVID19.

En Fogafin la pandemia permitió revisar la modalidad de teletrabajo y su aplicación en las diferentes actividades de la entidad.

Mediante la Circular Interna No. 005 de 2022 realizó la actualización de la Política de Teletrabajo aplicable a los trabajadores cuyos cargos hayan sido definidos previamente como Teletrabajables. La modalidad adoptada es suplementaria, es decir al menos dos días a la semana se laboran en el lugar de la residencia. Así mismo, la modalidad de teletrabajo en Fogafín corresponde a un beneficio al cual los trabajadores pueden acceder de manera voluntaria, razón por la cual estos deben contar con los elementos necesarios para desarrollar la labor en el domicilio (previa verificación por parte del Comité de Teletrabajo sobre la idoneidad de estos), por lo cual el Fondo no reconoce ni paga ningún auxilio por dicho concepto, ni suministra elementos.

De otra parte, en relación con la figura de Trabajo en Casa, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2088 de 2021, Fogafín ha autorizado en circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales a sus funcionarios para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera de la sede de trabajo, sin modificar la naturaleza del contrato o relación laboral, ni tampoco desmejorar las condiciones del contrato laboral, sobre todo cuando se trata de afecciones de salud que pueden poner en riesgo su integridad o la de los demás funcionarios.

Fogafín no ha otorgado ningún auxilio económico para los funcionarios que se encuentran bajo la modalidad de Teletrabajo o a quienes se les ha autorizado trabajo desde casa. No obstante, para atender situaciones particulares relacionadas con temas de seguridad de la información, entre otros, se cuenta con una política para el préstamo de mobiliario, equipos de cómputo y elementos de oficina.

### 36. CUENTAS CONTINGENTES Y DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

|  | <u>2022</u>       | <u>2021</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Contingentes de Revelación de Información          |                   |                   |
| Acreedoras   |                   |                   |
| -Derechos cedidos por ahorradores                  | 62,297            | 62,297            |
| -Procesos  | 1,628,942         | 281,163           |
| Total  | 1,691,239         | 343,460           |
| Deudoras   |                   |                   |
| - Pérdidas fiscales por amortizar                  | 23,594,023        | 20,240,574        |
| - Suspensión de intereses                          | 3,404             | 3,211             |
| - Procesos a favor del Fondo                       | 285,584           | 285,584           |
| Total  | <u>23,883,011</u> | <u>20,529,369</u> |
| Cuentas deudoras de revelación de información      |                   |                   |
| - Activos castigados                               | 99,421            | 99,421            |
| - Bienes y valores entregados en custodia          | 32,157,194        | 27,548,994        |
| - Títulos de inversión no colocados                | 2,750,160         | 2,750,160         |
| - Contratos de futuros sobre títulos               | 1,639,380         | 1,272,370         |
| - Valor fiscal de los activos                      | 28,319,789        | 26,288,903        |
| - Otras  | 5,670,357         | 5,625,101         |
| Total deudoras de revelación                       | <u>70,636,301</u> | <u>63,584,949</u> |
| Cuentas acreedoras de revelación                   |                   |                   |
| Intereses de portafolio de mandatos                | 45,800            | 52,301            |
| -Compromisos por pagar                             | 2,962             | 1,323             |
| -Rendimientos de portafolio                        | (702,465)         | 609,240           |
| Contratos de futuros de títulos y tasas de interés | 2,170,660         | 818,156           |
| -Valor fiscal del patrimonio                       | 282,964           | 1,676,763         |
| -Bolsa de contingencias                            | 2,373             | 2,097             |
| Total acreedoras de revelación                     | <u>1,802,294</u>  | <u>3,159,880</u>  |

### 37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros serán puestos a consideración de la Junta Directiva, máximo órgano social, quien los aprobará en la sesión del 28 de febrero de 2023

A continuación, y por solicitud de la Contaduría General de la Nación (CGN) se hace una homologación entre la plantilla propuesta por esa entidad y la estructura que utiliza el Fondo en las notas a los estados financieros contemplados en este informe.

**FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
**HOMOLOGACIÓN ESTRUCTURA PARA EMPRESAS COTIZANTES**

| ESTRUCTURA PLANTILLA CGN   | ESTRUCTURA ENTIDAD   |
|--|--|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE   | 1. INFORMACION GENERAL   |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS  | 2. BASES DE PRESENTACION<br>34. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA   |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES   | 4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICA CONTABLES<br>35. ANÁLISIS DE IMPLICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FOGAFÍN Y LOS PATRIMONIOS ADMINISTRADOS CON INFORMACION POR EFECTOS DEL COVID 19 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES<br>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  | 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS<br>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS   | 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE-<br>9 INSTRUMENTOS DERIVATIVOS A VALOR RAZONABLE<br>12. INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS, NETO<br>10. CUENTAS POR COBRAR<br>NO APlica   |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR<br>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR<br>NOTA 9. INVENTARIOS  | 11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA<br>13. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO<br>NO APlica   |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO<br>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES<br>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | NO APlica  |
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN<br>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES<br>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS<br>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS        | 14. ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS<br>NO APlica   |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS<br>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN<br>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA                                | NO APlica  |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR<br>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR<br>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS  | NO APlica<br>15 PASIVOS POR CUENTAS POR PAGAR<br>17.PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS  |

|   |   |
|---|---|
| NOTA 23. PROVISIONES  | 16. PROVISIONES POR SEGURO DE DEPOSITOS   |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS  | 20. OTRAS PROVISIONES   |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES   | 19. OTROS PASIVOS   |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)   | 36. CUENTAS CONTINGENTES Y DE REVELACION  |
| NOTA 27. PATRIMONIO   | 36. CUENTAS CONTINGENTES Y DE REVELACION  |
|   | 21. PATRIMONIO  |
|   | 30 OTROS RESULTADOS INTEGRALES  |
|   | 31 VALORACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO INTEGRAL Y DIFERENCIA EN CAMBIO PORTAFOLIO SEGURO DE DEPÓSITOS |
| NOTA 28. INGRESOS   | 22. VALORACION Y UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS   |
|   | 23. VALORACION DE INSTRUMENTOS DERIVATIVOS  |
|   | 24 INTERESES PRESTAMOS INTERBANCARIOS   |
| NOTA 29. GASTOS   | 25. OTROS INGRESOS  |
|   | 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS  |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS   | 27. OTROS GASTOS GENERALES  |
| NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN   | NO APlica   |
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE   | NO APlica   |
| NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) | NO APlica   |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS   | 18. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR  |
| NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  | NO APlica   |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO                                    | NO APlica   |
|   | 5. NUEVAS NORMAS EMITIDAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS   |
|   | 7. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO   |
|   | 28 SEGMENTOS DE NEGOCIO   |
|   | 29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS   |
|   | 32. CUENTAS ESPECIALES ADMINISTRADAS POR FOGAFIN  |
|   | 33. VALOR RAZONABLE   |
|   | 37. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS   |

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

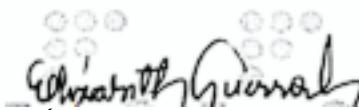
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Fogafin finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de Fogafín existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Fogafin en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 serán autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva en la sesión del 28 de febrero de 2023.



DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRIGUEZ  
Representante Legal



MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCÍA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 15399-T